

Sesión 16ª, en martes 10 de julio de 1956

Especial

(De 16 a 20)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO)
Y FIGUEROA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y HERNAN
BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	747
II. APERTURA DE LA SESION	747
III. TRAMITACION DE ACTAS	747
IV. LECTURA DE LA CUENTA	747
Consejero, en representación del Senado, ante el Consejo de la Cor- poración Nacional de Inversiones de Previsión. (Se acepta la renun- cia y se fija sesión para nombrar reemplazante)	748
V.—HOMENAJE:	
A la memoria de don Eulogio Sánchez Errázuriz. (Discursos de los señores Figueroa, Bulnes Sanfuentes, Frei, Pérez de Arce y Videla Lira)	748

Publicación de discursos. (Se acuerda)..... 753

VI.-ORDEN DEL DIA:

Proyecto sobre modificación del régimen tributario y de diversas disposiciones de carácter administrativo. (Se aprueba en general y a Comisión para segundo informe)..... 753
 Sesiones especiales para discutir el proyecto sobre reforma tributaria. (Se acuerdan)..... 795

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 14ª, en 9 de julio de 1956..... 811

DOCUMENTOS:

- 1.—Moción del señor Martínez que autoriza la enajenación de determinada cantidad de fierro de propiedad fiscal, cuyo producto se destinará a la creación de una Cooperativa de Consumo para obreros..... 811
- 2.—Moción del señor Correa sobre pensión de gracia para doña Susana Aedo Acuña viuda de Salazar..... 812

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Larrain, Jaime
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Lavandero, Jorge
—Ahumada, Gerardo	—Marín, Raúl
—Alessandri, Fernando	—Martínez, Carlos A.
—Alvarez, Humberto	—Martones, Humberto
—Allende, Salvador	—Matte, Arturo
—Amunátegui, Gregorio	—Moore, Eduardo
—Bellolio, Blas	—Mora, Marcial
—Bossay, Luis	—Opaso, Pedro
—Bulnes S., Francisco	—Pedregal, Alberto Del
—Cerde, Alfredo	—Pereira, Julio
—Coloma, Juan Antonio	—Pérez de Arce, Gmo.
—Correa, Ulises	—Poklepovic, Pedro
—Curti, Enrique	—Prieto, Joaquín
—Faivovich, Angel	—Quinteros, Luis
—Figueroa, Hernán	—Rettig, Raúl
—Frei, Eduardo	—Rivera, Gustavo
—García, José	—Torres, Isauro
—González, Eugenio	—Videla, Hernán
—González M., Exequiel	—Videla, Manuel

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores y Minería y de Hacienda y Economía.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcheret Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 14ª, en 9 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 15ª, en 10 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha acordado retirar la urgencia al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del Régimen Tributario.

—Queda retirada la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el segundo solicita nuevamente la urgencia para el proyecto de ley sobre Reforma Tributaria.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Mociones

Del H. Senador señor Carlos Alberto Martínez, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar, en pública subasta, ochocientos mil kilos de fierro inutilizado, de propiedad fiscal, existente en los recintos portuarios de Valparaíso y cuyo producto se destinará a la creación de una Cooperativa de Consumo para los obreros fiscales de dicho puerto. (Véase en los Anexos, Documento 1).

—Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Del H. Senador señor Correa, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a doña Susana Aedo Acuña viuda de Salazar. (Véase en los Anexos, Documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicaciones

Una del H. Diputado señor Carlos Izquierdo Edwards, con la que agradece su designación como representante del Senado ante el Consejo del Instituto Nacional de Comercio y comunica que renuncia como Consejero de la Corporación Nacional de Inversiones en el cual representaba a esta Corporación.

—*Queda para tabla.*

Una del Alcalde de Arica relacionada con la construcción de edificios públicos en dicha comuna.

—*Se manda archivar.*

Solicitud

Una de doña Lucía Zegers, en la cual se desiste de su presentación pendiente en la Comisión de Asuntos de Gracia.

—*Se accede a lo solicitado.*

DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL SENADO ANTE LA CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

El señor SECRETARIO.—Ha llegado una comunicación del Honorable Diputado señor Carlos Izquierdo Edwards con la que agradece su designación como representante del Senado ante el Consejo del Instituto Nacional de Comercio y comunica que renuncia como consejero de la Corporación Nacional de Inversiones, ante la cual representaba al Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se toma conocimiento de la comunicación, y, respecto de la renuncia formulada, si al Senado le parece, se dará por aceptada.

Acordado.

Corresponde fijar día y hora para la designación del reemplazante del señor Izquierdo ante la Corporación Nacional de Inversiones.

Si al Senado le parece, se fijará la sesión ordinaria próxima, a las cinco de la tarde.

Acordado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—A continuación, por acuerdo de los Comités, tiene la palabra el Honorable señor Figueroa.

V.—HOMENAJE

A LA MEMORIA DE DON EULOGIO SANCHEZ ERRAZURIZ

El señor FIGUEROA.—Nuestra ciudad, señor Presidente, tuvo ocasión de presenciar, en la luminosa mañana del miércoles recién pasado, el andar silencioso de una carroza funeraria, arrastrada por los músculos de empleados y obreros, dentro de la cual un ataúd, envuelto en los pliegues de la bandera de la Patria, aparecía entre una muchedumbre que denotaba en su semblante el dolor y la congoja.

¡Eran los restos mortales de un eminente ciudadano, de un gran chileno, de un esforzado patriota: Eulogio Sánchez Errázuriz!

No creo que éste sea el sitio más adecuado para referirse a su recia personalidad, inquieta y forjadora de tantas y tantas empresas que luego se tradujeron en fuentes de progreso y bienestar para las clases obreras, porque este aspecto de su vida lo han expuesto con elocuencia otras personas y en otros lugares.

Estimo, en cambio, que es en el Senado de la República en donde debemos detenemos a recordar un acto cívico de Eulogio Sánchez: acto cívico de su exclusiva iniciativa, ejemplo único en la historia, cuyo apareamiento en el devenir tumultuoso de la época trajo por su sola pre-

sencia la quietud a los espíritus, el orden de nuestra vida democrática y constitucional: la creación de la Milicia Republicana.

Tuve el honor de cooperar con Eulogio Sánchez en el Alto Estado Mayor de la Milicia y puedo evocar hechos que hoy, con motivo del desaparecimiento del noble amigo, recobran una actualidad que es indispensable recordar, para rendir así justiciero homenaje a sus méritos.

¡Y qué fácil es para mí, señor Presidente, traer a la memoria de mis Honorables colegas algunas de las palabras que pronuncié en esta misma sala el 29 de julio de 1935, con motivo de la desmovilización de la Milicia!

La Milicia Republicana —decía en aquella oportunidad— “nació en una hora de abatimiento del espíritu nacional. Por sobre el prestigio y la tradición de las instituciones que dieron gloria y esplendor a nuestra patria, durante diez años de inquietudes y zozobras, se desencadenó el torbellino anárquico de las ambiciones personales, desbaratando una herencia de estabilidad social, de prestigio internacional y de normalidad política, que fué el sello de solidez y virilidad de nuestra nación.

“Las fuerzas ciegas y exterminadoras del egoísmo y de las pasiones velaron la faz diáfana de la Patria, conculcaron la sacrosanta herencia del patriotismo de nuestros próceres y de nuestros héroes, profanaron el templo secular de nuestra raza forjada en la dura prueba del deber, de la adversidad y de la pobreza”.

Tal era, señor Presidente, la situación por que atravesaba el País en aquellos días aciagos del año 1932. ¡Todo parecía perdido! La Nación, ya resignada, estaba dispuesta para soportar lo peor!

Fué en aquel momento en el que aparece un hombre providencial: Eulogio Sánchez Errázuriz, y “cuando en aquella oscura noche cargada de enigmas y de negros presagios, nuestra nacionalidad se debatía buscando en el caos la estrella que

irradiara la claridad redentora, desde el fondo mismo de la raza, de las más hondas raíces de nuestra nacionalidad, surgió el instinto vital de conservación de todo el legado histórico transmitido por las generaciones anteriores y se encarnó en un grupo de hombres videntes y preclaros que formaron la Milicia Republicana bajo la autoridad de su creador, para reconstituir todas las fuerzas morales, todo el pasado histórico y jurídico, toda la tradición institucional de nuestro país, arrostrando a puro corazón, a pura idea y a puro sacrificio la incomprensión y escepticismo de esas horas inquietantes”.

Eulogio Sánchez y sus cooperadores no fueron comprendidos; sufrieron toda suerte de imputaciones. Algunos grupos políticos, por cierto equivocados, vieron en el movimiento naciente una amenaza para la civilidad, en lugar de observar en él su salvación. En esta misma sala, se levantaron voces que, sin duda por falta de conocimiento de la honradez de Eulogio Sánchez, protestaron contra las azules columnas milicianas.

Entonces actuó la comprensión previosora, el tino de gran estadista de quien gobernaba en aquellos días, el Excelentísimo señor Alessandri Palma, quien, desoyendo las voces de los impugnadores, dió todo su apoyo moral y material al movimiento salvador. Prestó así a la República, con su acción resuelta, uno de los más grandes servicios como Mandatario.

Eulogio Sánchez Errázuriz había declarado que tan pronto como la normalidad constitucional volviera a imperar, el movimiento que formó se disolvería, y que en abono de tal promesa, empeñaba la fe de su honor.

La Milicia Republicana, bajo la hábil y sincera dirección de su fundador, fué fiel a su palabra y a su honor. “Creó una estructura cívica de un extremo a otro del País. Con sobriedad y abnegación, veló junto al altar de la Patria por el respeto de la ley escrita y de la estabili-

dad política. Tuvo toda la fuerza y todo el vigor de la más potente organización bélica e hizo de ese poder una fuerza de inspiración cívica que infundió respeto por su absoluta prescindencia partidista.

“La normalidad constitucional volvió al seno de nuestro país. La Milicia Republicana, con su heroico ejemplo de sacrificio en homenaje al derecho y a la dignidad de la vida institucional, reconstituyó la conciencia cívica nacional. Sus armas jamás se tiñeron con la sangre de hermanos. Jamás las ambiciones personales o las influencias políticas torcieron su trayectoria de interés público separándola de este culto trascendente y perdurable de nuestra nacionalidad, que no puede alcanzarse sino por el imperio de las fuerzas espirituales y la exaltación de los atributos éticos de la personalidad.

“Su obra de dignificación tuvo el significado histórico y la trascendencia cívica del gesto de O'Higgins cuando abdicó el poder en un noble arranque para evitar la lucha fratricida en nuestra naciente nacionalidad, dejando la hermosa consigna democrática de que en la vida de los pueblos los hombres pasan y sólo sus instituciones fundamentales perduran”.

Al recordar la página más brillante de la vida ciudadana de Eulogio Sánchez, y recordarla en el Senado de la República, corporación guardiana de las más puras virtudes cívicas, creo haber rendido a su memoria, en nombre de los Senadores de mi partido, el más alto y justiciero homenaje al gran ciudadano y al eminente patriota.

He dicho.

El señor BULNES SANFUENTES.— En la persona de don Eulogio Sánchez Errázuriz, la Patria ha perdido a uno de sus mejores ciudadanos, a un hombre que vivió con la mirada puesta en el engrandecimiento de Chile, sirviéndolo con ejemplar devoción y con sobresalientes resultados.

Sin ser un político en el sentido corriente de la palabra, sin que ocupara jamás un cargo oficial, Eulogio Sánchez figurará en la historia de nuestra época como uno de los más esclarecidos servidores de la Nación, por haber inspirado, organizado y dirigido ese extraordinario y trascendental movimiento patriótico que se llamó la Milicia Republicana.

Nacido en 1903, cruzó los umbrales de la vida ciudadana el mismo año en que se quebraba, por pronunciamiento militar, nuestra limpia tradición democrática. Con dolor de patriota, como tantos otros chilenos, presencié la larga serie de atentados que se cometieron contra nuestras instituciones republicanas entre los años 1924 y 1932, atentados que fueron a desembocar en los cien días de escarnio de la República Socialista. Fué entonces, en los momentos en que el País parecía haber perdido sus últimas reservas de dignidad, cuando Eulogio Sánchez, a la cabeza de un grupo de hombres jóvenes, en su mayoría profesionales distinguidos, organizó en la clandestinidad la Milicia Republicana. Restablecido poco después el orden constitucional, la nueva Milicia se impuso la tarea de preservarlo, para lo cual formó un cuerpo armado cuyos miembros estaban juramentados para rendir su vida en defensa de las instituciones y las garantías que la Constitución establece.

Fué aquél un movimiento sin precedentes en nuestra historia. Hombres de todas las ideologías democráticas y de las más variadas condiciones, acudieron al llamado que formuló Eulogio Sánchez y se sometieron con estricta disciplina y ejemplar espíritu de sacrificio a una ruda instrucción militar. Tal vez la Milicia no alcanzó nunca la fuerza material de un ejército profesional; tal vez sus soldados hubiésemos sido, en un combate, poco más que carne de cañón; pero la inmensa fuerza moral de 50.000 hombres firmemente resueltos a dejarse matar por la causa de la Constitución y la Ley, bas-

tó para sofocar el militarismo y el caudillaje que estaban destruyendo el País.

Los que en el porvenir analicen la historia de nuestro tiempo, tendrán que comprender que Chile estuvo gravemente expuesto a caer en la anarquía en que han dilapidado sus energías vitales otros pueblos hispanoamericanos, y tendrán que reconocer que nada contribuyó tanto a conjurar ese peligro como aquel maravilloso despertar cívico encarnado y promovido por la Milicia Republicana. Será entonces cuando la figura de Eulogio Sánchez, alma de ese movimiento, ocupará un sitio de privilegio en nuestra historia.

Afianzadas ya nuestras instituciones y disuelta por propia iniciativa la Milicia, Eulogio Sánchez se consagró, hasta el fin de sus días, a la creación de nuevas fuentes de riqueza para el País. Puso al servicio de sus nuevas actividades una inteligencia rápida y de amplia visión, grandes dotes de organizador, excepcional capacidad de trabajo y, sobre todo, una indomable voluntad de construir. Fué un gran hombre de empresa, y lo fué de un tipo que desgraciadamente no es el que más abunda: aquel que rehuye el negocio fácil y busca, más que el lucro o el poder personal, el bienestar de los que con él laboran y el beneficio positivo de la colectividad entera. Su nombre está ligado a algunas de las empresas más importantes que han surgido en los últimos veinte años, y la muerte lo encontró empuñado en arrancar nuevas riquezas para Chile, del confín de ese territorio repleto de futuro que es Aisén.

El nombre de Eulogio Sánchez figuró, en muchos momentos difíciles, como el de un posible Ministro de Economía o de Hacienda, y es indudable que hubiese sido un gobernante de selección; pero nuestros Gobiernos, que no sólo derrochan los fondos públicos sino también los valores humanos, nunca llegaron a aprovechar su extraordinaria capacidad y su ardiente espíritu público.

Los Senadores del Partido Conservador Unido rendimos nuestro homenaje al gran servidor público que se ha ido y pedimos a Dios por su eterno descanso.

El señor FREI.—Señor Presidente:

En nuestras tierras, es fácil se destaquen más los que buscan el oropel de las palabras que aquellos que tienen el poder de crear sin bullicio.

Eulogio Sánchez es el tipo de hombre que hace marchar hacia adelante a una nación.

En las montañas del Norte, en el extremo Sur, descubrió riquezas y las transformó en trabajo y en progreso. Fué organizador eficaz, hombre de empresa moderno, lo que quiere decir, especialmente en él, audacia para concebir, capacidad para organizar y visión para escoger los hombres y despertar en ellos la iniciativa y el esfuerzo. Independiente en sus juicios y sencillo, como pocos, en el ademán y la actitud, supo ser amigo de muchos que lo rodeaban con su afecto y admiración.

Su muerte ha significado para muchos un auténtico y profundo dolor, y todos los que lo conocieron saben qué lamentable y triste es que en la plenitud de su fuerza y de su talento, el País pierda un hombre con tanto empuje creador. Deja el ejemplo de un tipo humano que esta tierra necesita para transformarse. No siguió los trillados caminos del éxito fácil, sino el del trabajo que abre horizontes.

Por eso, le rendimos nuestro emocionado homenaje.

He dicho.

El señor PEREZ DE ARCE.—Cayó con las alas tronchadas por el Destino inexorable, pero su recuerdo habrá de perdurar, porque la personalidad de Eulogio Sánchez Errázuriz tuvo perfiles de auténtico relieve como pionero de la Aviación Civil, como hombre creador e impulsador de importantes empresas o industrias y como ciudadano de acendrada formación democrática, forjador de aquella ponderable entidad de carácter

legalista-militar que, en su época, actuó con serena eficacia y gravitación en la celosa conservación y mantenimiento de nuestra vida institucional y republicana.

Murió con los ojos clavados en lo Infinito, pero su vida queda como vibrante lección de trabajo, esfuerzo y patriotismo.

Los Honorables señores Figueroa, Bulnes y Frei han destacado con propiedad y elocuencia las páginas relevantes que integran el libro de la vida de Eulogio Sánchez Errázuriz.

Los Senadores de estas bancas independientes adhieren a tan merecido homenaje recordatorio y hacen llegar a su distinguida familia la expresión de su sincero pesar.

He dicho.

El señor VIDELA (don Hernán).—
Honorable Senado:

Difícil tarea de elección es la de escoger una de las calidades de Eulogio Sánchez Errázuriz para destacarla como la más digna de recordarse en esta hora sentida en que, por delegación de mi partido y obediente a mi personal impulso, rindo homenaje a la obra de su vida.

¿Será impropio que en la severidad de este recinto exalte como la virtud saliente de un desaparecido ilustre el conjunto de sus condiciones de amigo? Así parecería, sobre todo si se tiene en cuenta que Eulogio Sánchez tuvo calidades socialmente valiosas que destacan su figura en todos los órdenes de la creación productora. Fué hombre de empresa y triunfó en esa ruta. Y cabe decir que jamás fué, en ese sentido, el conformista que sólo anda en lo ya organizado y seguro. Fué, por lo contrario, el señalero de la novedad fecunda, el descubridor que avizoró con certeza las posibilidades de nuestra realidad económica ignorada.

Podría acentuar la forma en que su energía luchadora pobló de afanes la extensión entera de nuestro territorio. Penetró en las riquezas del Norte, dinamizándolas. Actuó en el Centro como en una

base de operaciones creadoras, complejas y de positivo alcance nacional. Y, por sobre todo, fué hasta el interior mismo de nuestro territorio austral; vió en Aisén la promesa que a todos se ocultaba, y lo incorporó a la producción minera. Los años del futuro recordarán con justicia a este adelantado de la intención progresista.

Tuvo celo cívico. La angustia patriótica movilizaba su sensibilidad. Vivió con ansiosa preocupación republicana. Para servir a la defensa de las instituciones, agrupó en la disciplina del riesgo a los que temían, con nobleza, un volcamiento de las normas democráticas. Cumplida su tarea, en ademán de limpio renunciamento, alejó de sí toda aspiración personal y deshizo la fuerza que había creado sólo para evitar una crisis o para afrontar una inminencia suprema.

Vida que sobrecoge al reseñarla fué la de Eulogio Sánchez. Hubo tragedia a su vera. Dolor humano sacudió su espíritu. Diríase que jamás un contraste dejó de asomar en la hora del éxito malogrando el efecto restaurador de la victoria. Pero bien lo vimos, erguido y más grande que lo adverso, reintegrándose al afán de vivir.

Fué grande como ciudadano, como industrial y como conductor de empresa. Esas valías parecen más dignas de ser realizadas en esta hora de homenaje. Son las que ofreció a la Nación entera con sus ideas expresadas en ese lenguaje tan suyo, entrecortado por efecto de la velocidad con que hilaba por dentro sus conceptos. Pero, para nosotros, los que lo frecuentamos, aparece más grande la plenitud con que supo ser amigo y la generosidad de su entrega al sentimiento. Al sentimiento, he dicho, y acaso así justifique la orientación de estas palabras.

Como liberal, entrego este homenaje a Eulogio Sánchez Errázuriz y creo que este acento personal de mis expresiones responde en todo a nuestra emoción colectiva.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—Los Honra- bles señores Rettig y Marín formulan indicación para que se publique "in exten- so" el homenaje rendido en esta sesión a don Eulogio Sánchez.

—*Se aprueba la indicación.*

PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA

El señor ALESSANDRI, don Fernan- do (Presidente).—Corresponde continuar el debate sobre el proyecto de reforma tributaria.

Quedó con la palabra el Honorable se- ñor Opaso.

El señor OPASO.—Voy a tratar de ser breve en el resto de mis observaciones, porque sé que hay varios señores Sena- dores que desean hacer uso de la pala- bra.

Decía hoy en la mañana que quería analizar en líneas generales el plan an- tinflacionista que el Gobierno ha sometido a la consideración del País. Llamaba la atención hacia el hecho de que la princi- pal causa que atribuyen todos los eco- nomistas al proceso inflacionario, es el exceso de gastos fiscales.

Asimismo, decía que el País estaba es- perando un proyecto de ley en que se abocara el problema del total financia- miento del Presupuesto, como, asimismo, el de la disminución de los gastos públi- cos en la proporción necesaria a la rique- za del País.

Manifestaba que el proyecto en discu- sión, en vez de traernos un plan total y completo, sólo es una de las tantas ini- ciativas que han llegado al Congreso para pedir nuevos recursos destinados a finan- ciar el Presupuesto; que no representa parte de un plan tendiente a disminuir el exceso de gastos públicos, causa per- manente de la inflación. Manifestaba, también, que el proyecto, a pesar de que, según se dice, financia el Presupuesto, no alcanza a hacerlo en su totalidad, y que

aun queda la incógnita para el futuro de este año, que puede traducirse en menores entradas para el Presupuesto Nacional. Al terminar de referirme a este aspecto del problema, decía que, frente al concep- to expresado por el Ministro de que los sacrificios debían ser compartidos por todos los sectores de la ciudadanía, yo veía un sector privilegiado, que era el sector público, el cual no había hecho nin- gún sacrificio y ni siquiera tenía el pro- pósito de hacerlo.

Analizaba, a continuación, otras causas que han determinado el constante aumen- to del proceso inflacionista y me referí a lo que se ha llamado la superindustriali- zación del País. Expresé, al respecto, que diferentes sectores de la economía nacio- nal sostienen que este proceso debería disminuir, que no se debe industrializar al País de la noche a la mañana, y que en vez de seguir con la industrialización desenfrenada, se debería ir a un plan de fomento agrícola, cosa que no se ha he- cho hasta el momento.

La agricultura, señor Presidente, está en franca crisis, debido, en gran parte, al proceso de contención de la inflación. La disminución de los créditos, el aumento de sus costos, etc., han traído como con- secuencia la semiparalización de la agri- cultura. Precisamente, al decir esto yo hacía un alcance al hecho de que los sa- crificios no habían sido compartidos por todos los sectores. Es evidente que, en este terreno, la agricultura ha hecho su aporte, y creo que en forma bastante apreciable.

El Gobierno nos anunció, asimismo, que enviaría al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre reestructuración de la previsión social. Tal iniciativa se encuentra en la Cámara de Diputados, pero me extraña que el Ejecutivo no haya demostrado, para tramitar ese proyecto, el mismo celo que ha puesto en el despa- cho del que estamos discutiendo, y que sólo propende a obtener nuevos recur- sos.

Otro de los factores que se pretendía modificar, porque aparecía como causante de inflación, era el sistema de cambios internacionales que regía en el País. Aquí, indiscutiblemente, el Ejecutivo actuó con prontitud para declarar el cambio libre fluctuante. Pero, en el fondo, la forma como se ha aplicado el nuevo sistema, sólo ha contribuido a incrementar las rentas fiscales al subir el dólar, de 300, a 500 pesos. Si ha habido, pues, algún beneficiado con el cambio libre, ha sido en primer orden el Fisco.

Lógicamente —y es preciso reconocerlo—, la producción exportable del País también ha recibido beneficios. Pero respecto de algunos rubros, ese beneficio ya llegó tarde, como en la industria salitrera, la cual se encuentra en estos momentos abocada a una grave crisis. Pero junto con producir el nuevo sistema un beneficio a la riqueza exportable, trajo un beneficio más considerable aún a las arcas fiscales y un perjuicio evidente, en primer lugar, a la agricultura. Digo esto porque aún se mantienen los precios fijos y la restricción de créditos para este sector de la producción, factores que no le han permitido hacer frente al aumento de los gastos que significó el alza del dólar, de 300, a 500 pesos; pues debe saber el Honorable Senado que la agricultura importa mucho más que lo que exporta. O sea, refiriéndonos de nuevo a la política de los sacrificios compartidos, se puede decir que, en este aspecto, hay un solo beneficiado: el Estado.

El señor BOSSAY.—¿Me permite, señor Senador?

Me parece muy discutible que las medidas adoptadas hayan producido beneficios a la exportación. Desde luego, a pesar de que en el mercado mundial los precios han mejorado en un 20 por ciento desde el año pasado, nuestras exportaciones han disminuído en un 30% en relación con la misma época del año anterior. Fuera de ello, muchos mercados de monedas blandas, que se mantenían gracias

a los convenios, ya no existen en la práctica, debido a las últimas medidas cambiarias adoptadas recientemente. Tenemos, entonces, que no sólo el salitre ha sido afectado, sino que lo han sido, en igual forma, la madera y muchos productos agropecuarios, porque algunos de ellos no tienen posibilidad de ser colocados en mercados de monedas blandas. A estos factores, de por sí graves, debe añadirse el encarecimiento de los costos en Chile, que no derivan de aumentos de sueldos y salarios, sino de los mayores costos por carguío, administración de puertos, lanchaje y multiplicación del valor oro para los efectos aduaneros. Estos aumentos de costos de las mercaderías chilenas, como tendré oportunidad de comprobarlo en la próxima semana, llegaran al 60 por ciento, de tal modo que, aun cuando estas mercaderías cuentan con un mercado favorable, no ha aumentado su exportación. Era de pensar que, con una cotización del dólar americano muchas veces superior a los 500 pesos, podrían aumentar exportaciones tales como las citadas por el Honorable señor Opaso: salitre, azufre, maderas y algunos productos agropecuarios. Pero no han tenido un aumento de la significación que de estas medidas podía esperarse.

Repito que, de todas maneras, los datos precisos los daré durante la discusión particular de los artículos pertinentes, en la próxima semana.

El señor VIDELA (don Hernán).— Señor Presidente, no quisiera dejar pasar sin una breve respuesta, al menos, las palabras del Honorable señor Bossay.

No creo que sea de gran trascendencia para la economía nacional la argumentación que ha hecho el señor Senador para criticar el nuevo sistema de cambios, en orden a que tal régimen ha perjudicado los mercados de monedas blandas. Por lo contrario, creo que el vicio del sistema anterior residía, especialmente, en las numerosas operaciones que se efectuaban en moneda blanda y muy especialmente en

las operaciones conjugadas. Prueba de ello es que el País, para utilizar estas **monedas blandas**, debía recurrir a la importación de mercaderías de precios superiores a los normales del mercado, de calidad inferior y, muchas veces, de artículos que no eran esenciales. Creo que es perjudicial, en todo régimen cambiario, el numeroso intercambio basado en pagos en monedas blandas: lo estimo así **por cuanto atenta contra el desenvolvimiento económico de la Nación**; y lo considero especialmente perjudicial para el porvenir de las exportaciones.

En lo relativo al salitre, hay que considerar que la ley sobre Referéndum de esa industria no constituye, por lo demás, la solución inmediata que permita aliviar su actual situación, sino que, mirando más hacia el futuro, tiende a la renovación de procedimientos y a la conversión del salitre a precios de costo que le hagan posible afrontar la competencia en el mercado mundial. Lo que ha sucedido en la actualidad con el salitre tiene su origen en la competencia del sintético, su gran enemigo, que últimamente ha aflojado sus precios debido al mayor aumento que ha experimentado en su producción. Por esta razón, el salitre sintético ha bajado sus precios en forma tal, que nuestro nitrato ha tenido que perder alrededor de seis dólares por tonelada, consecuencia, única y exclusivamente, del precio fijado al sintético.

Creo que la prosperidad de Chile tiene que residir en un cambio lo más libre posible, en virtud del cual nuestras exportaciones e importaciones puedan hacerse hacia y desde todos los mercados. Pero mientras sigamos trabados, cambiando nuestras exportaciones por mercaderías inútiles y caras, habremos hecho un gran perjuicio al País.

Para muestra un botón: hemos exportado cobre a España, país que nos ha pagado cinco centavos de dólar más del precio que se cotizaba en el mercado mundial. ¿Por qué, señor Presidente?

Porque hubo una institución que quiso obtener mayores ventajas en ese momento en que había cierta escasez del metal en el mercado internacional. En esa misma época me correspondió pasar por Madrid, y le pregunté a una de las entidades que habían comprado cobre chileno, **a qué se debía el enorme entusiasmo que demostraban al pagar un precio tan elevado**. Me dijeron: "La razón es muy sencilla. Si ustedes nos hubieran pedido sesenta centavos de dólar por la libra, lo habríamos pagado, ya que nosotros habríamos recargado el mayor precio en las mercaderías que ustedes tenían que comprarnos con el mayor precio que ustedes nos cobraban por el cobre".

El señor AMUNATEGUI.—¿En todo caso, nosotros votamos favorablemente el Referéndum!

El señor BOSSAY.—En primer lugar, debo manifestar que el Honorable señor Videla ha ampliado sus observaciones a otros campos que yo no había tratado. En su debida oportunidad daré mi opinión sobre lo que ha planteado el Honorable colega, que no tiene relación con lo expresado por mí cuando solicité una interrupción al Honorable señor Opasso.

Sólo quiero manifestar ahora que me he referido a las exportaciones de Chile en general, y no a las que se hacen a países de moneda blanda, a las cuales aludió Su Señoría. Porque es evidente que también se hacen algunas a países que convierten sus monedas en dólares. Pues bien, también esas exportaciones han disminuído, a pesar de que se pagan con moneda dura.

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite una sola pregunta, señor Senador?

¿Cree Su Señoría que si no hubiera existido el dólar de \$ 300 se habría podido exportar?

El señor AMUNATEGUI.—¿Ahora es más negocio vender al cambio de \$ 500 que al de \$ 300!

El señor BOSSAY.—Después daré los

datos correspondientes. Se estaba exportando, evidentemente.

Lo que quiero manifestar es que no siempre existe el criterio de comprar mercaderías en los mercados de moneda blanda. Muchas veces se hace con el objeto de mantener en producción ciertas zonas del País o para conservar los últimos mercados que pueden comprar esa mercadería nuestra.

En otras palabras, con el sistema actual quedaremos con un solo mercado proveedor: el de Estados Unidos. Ese país comprará tanto cuanto necesite de nuestras mercaderías, y, si compra más, lo hará más bien con espíritu de ayuda que con criterio comercial, para revender a otros mercados. En suma, estará sujeto el destino comercial internacional de Chile a un solo mercado. Dentro de muy pocos meses lo podrán comprobar los señores Senadores en los rubros que he indicado y en otros más. En cuanto al salitre y a los demás aspectos a que ha extendido sus observaciones el Honorable señor Videla, me referiré a ellos para expresar mi criterio en la intervención que tendré cuando me corresponda analizar el proyecto en particular.

El señor VIDELA (don Hernán).—Lo quedo esperando, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.—En todo caso, nosotros tratamos de ayudar al salitre aprobando el referéndum.

El señor OPASO.—Aún hay cierta anarquía respecto de los cambios internacionales. Se dice que el País adoptó el régimen de cambio libre fluctuante, pero subsisten algunas anomalías, como los monopolios en manos del Estado. Oportunamente haré una indicación para suprimir la facultad de establecer esos monopolios, y deberá aprobarse si se desea tener realmente cambio libre.

Otro de los factores señalados como generadores del proceso inflacionista es la abundancia de crédito. En este aspecto, el Gobierno ha sido estricto. Fué la primera medida que tomó, pues la adoptó en el mes de octubre del año recién pa-

sado. Esta retracción se ha hecho en forma minuciosa y enérgica; pero, desgraciadamente, como en todos los factores a que me estoy refiriendo, el sector público es el único que no se sacrifica. Tengo a la mano un cuadro respecto de las colocaciones bancarias, del 1º de octubre del año recién pasado al 11 de junio de este año. De él se deduce que dichas colocaciones aumentaron solamente en un 17,5 por ciento. Mientras tanto, las emisiones, desde julio del año próximo pasado a esta fecha, han aumentado, de 42.000 millones, a 63.000 millones; o sea, no ha habido ninguna gestión, de ningún Ministro de Hacienda, que en el lapso de un año haya elevado el circulante en la forma como ha ocurrido. Y ese circulante, señor Presidente, está constituido, en un 75%, por crédito al Estado, y en menos del 25%, a particulares. Repito, pues, que la restricción de créditos que se está aplicando en el País afecta al sector privado, en beneficio exclusivo del sector público.

Si es efectivo que la restricción del crédito ha de detener en parte el proceso inflacionista, en la forma como se ha impuesto, está provocando la paralización de todas las actividades particulares. Nadie podía pensar que sólo se aplicaría dicha restricción al sector privado, y que el sector público seguiría emitiendo exclusivamente en su propio favor.

Insisto en que la restricción de créditos, que ha sido exagerada para el sector particular, en detrimento de la producción del País, se ha visto acrecentada últimamente con varias medidas. Como consecuencia del cambio libre fluctuante, parte de las colocaciones bancarias han ido a depositarse al Banco Central. De este modo, al 30 de junio los bancos aun no habían podido ocupar los márgenes de colocación que les habían sido autorizados, no porque el País no los necesitara, sino porque el medio circulante de que disponían no los autorizaba para satisfacer las demandas del público.

Ahora, si se estudian las colocaciones

bancarias de lo que se llama sector privado, se verá, como muy bien lo anbtaba el Honorable señor Frei en la sesión de la mañana, un porcentaje considerable en manos de instituciones fiscales o semifiscales. O sea, una parte considerable de las colocaciones bancarias del sector privado, se encuentra entregado al sector público indirectamente.

No me extraña que el Gobierno lleve a cabo esta política, porque uno de los miembros más conspicuos de la misión técnica que lo aconseja, el señor Carter, en una reunión de agricultores realizada tiempo atrás, antes de ausentarse del País, manifestaba categóricamente que para contener el proceso inflacionista era preciso que la producción disminuyera. Encuentro muy grave esta declaración hecha por el señor Carter en una reunión de agricultores. Por desgracia, se ve confirmada por la política de restricción de créditos al sector privado, y yo expreso mi opinión totalmente escéptica frente a esta novedad de que un técnico nos venga a decir en Chile que para contener el proceso inflacionista es indispensable disminuir la producción.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta política, en que, vuelvo a repetir, sólo el sector privado hace sacrificios y no el sector público? Ya se están viendo: disminución de la producción, cesantía y, posiblemente, liquidación de negocios a corto plazo.

La última de las medidas que quiero comentar, porque creo es una de las más graves que se han tomado, fué la de congelación de sueldos y salarios, unida a una campaña de orden psicológico a lo largo del País en contra del proceso que nos aflige.

Indiscutiblemente, el Gobierno tuvo éxito. Lo tuvo, porque, a no dudarlo, la ciudadanía dió su respaldo al Gobierno en su propósito de terminar con el proceso inflacionista. Pero éste no fué un triunfo del Gobierno: fué un triunfo del patriotismo y del espíritu cívico del pue-

blo. El pueblo, indiscutiblemente, creyó que los sacrificios iban a ser compartidos por todos los sectores en la tarea de detener un proceso que a todos afectaba.

Se nos ha dicho que el plan antinflacionista ha tenido gran éxito. Se señala un guarismo, y se dice que el costo de la vida ha aumentado en un 10 por ciento o en un 11% en los meses que van corridos del año. No discuto la veracidad de tal índice; pero está muy lejano del que yo llamo índice de la "dueña de casa", que permite conocer las alzas experimentadas por el costo de la vida. El aumento ha sido constante; y es esto lo que me preocupa principalmente. Me preocupa que ese fervor patriótico, esa acción desinteresada y cívica de la ciudadanía de todo el País en ayuda de un Gobierno que quería poner atajo al proceso inflacionista, se transforme, en pocos días más, en la más profunda desilusión.

Insisto: el plan antinflacionista ha significado sacrificios para algunos sectores; pero la causa principal de tal proceso, el gasto exagerado del sector público, no ha sido disminuído. Estoy del todo cierto de que, si no se cambia radicalmente de rumbo, vamos al fracaso más completo de todo este plan.

Los verdaderos sacrificados son los productores, los empleados y los obreros. Yo pienso que, si el aumento del costo de la vida continúa de la manera como se ha producido en los últimos meses, no habrá Gobierno ni Parlamento capaces de poner oídos sordos ante una petición de nuevos reajustes de sueldos y de salarios. Evidentemente, no se puede hacer recaer el peso de todo el plan antinflacionista en los que viven de un sueldo o de un salario. O sea, señor Presidente, con este plan antinflacionista, se ha llegado a una solución que el País no pudo haber imaginado jamás: se ha producido la deflación en el sector privado, de la producción, sueldos y salarios y sigue el proceso inflacionista en todo su apogeo en el sector público. Este sistema

de destruir el capital privado, ciertamente, habría sido la herramienta ideal para el Partido Comunista Mundial, que le hubiera permitido arrasar, en abono a su doctrina, con el capital privado en forma absolutamente inoperante e indirecta, sin necesidad de recurrir a los sistemas revolucionarios que tantos odios y rencores hicieron recaer sobre ellos. En consecuencia, estimo que la política financiera del actual Gobierno, que fomenta la inflación del sector público y la deflación del privado, será, indiscutiblemente, adoptada por el próximo Congreso del Partido Comunista Mundial.

Si se insiste en la solución que se está dando en Chile al problema inflacionista, evidentemente, se va a la descapitalización y a la quiebra del sector privado, en beneficio del sector público.

Por las palabras que me ha escuchado el Senado, comprenderán los Honorables colegas que mi posición es totalmente contraria a la aprobación de este proyecto de ley. Pero, como miembro de un partido y habiendo éste dado orden de votar favorablemente la iniciativa, tendré que hacerlo afirmativamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Varios Honorables señores Senadores me han pedido que consulte a la Sala, para fijar hora de votación. Para el objeto, propongo las 8.

El señor AMUNATEGUI.—¿Esta sesión es hasta las 8?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.—Por mi parte, propongo las 7.30.

El señor QUINTEROS.—Pero podríamos dar la oportunidad a todos los Senadores inscritos, para formular sus observaciones.

El señor AMUNATEGUI.—¿Y por qué no vinieron a la sesión que debió efectuarse ayer en la mañana?

El señor QUINTEROS.—Cualesquiera

que hayan sido las circunstancias pasadas, estamos, ahora, en esta situación.

El señor ALLENDE.—Pero el Honorable señor Amunátegui no vino a la sesión a que se ha referido Su Señoría. Yo lamenté su ausencia.

El señor AMUNATEGUI.—Pero hice mis observaciones en la primera de las sesiones destinadas a la discusión del proyecto.

Ahora, pido que se respete el acuerdo de la Sala.

El señor ALLENDE.—Propongo las 7.45.

El señor AMUNATEGUI.—Estoy de acuerdo con la indicación de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, acordaríamos efectuar la votación del proyecto, en general, a las 7.45 y no se suspenderá la sesión.

Acordado.

Siguiendo en el orden de los inscritos, tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente:

La opinión pública ya está informada de la actitud resuelta por el Partido Radical frente a los proyectos económicos que sucesivamente está presentando el Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional. Después de acuciosos estudios, la Directiva Nacional del Partido ordenó a sus Parlamentarios votarlos negativamente en general, es decir, rechazando la idea de legislar sobre las materias a que ellos se refieren. Actitud tan drástica y que se aparta de la seguida por el Partido desde los comienzos de la Administración Ibáñez, durante la cual los votos radicales han facilitado el despacho de muchas iniciativas importantes, ha suscitado censuras en los sectores políticos adversos al radicalismo.

El comentario de estos sectores políticos ha pretendido presentar la actitud del Partido Radical como una negativa obstruccionista y como la expresión de su

propósito de negarse a combatir el flagelo de la inflación. Puede ser que esos argumentos especiosos surtan algún efecto en el pensamiento de los espíritus obcecados por ideas preconcebidas o dominados por adhesiones de tipo personal que les impidan ejercitar libremente su juicio y entendimiento; simularán creer en ellos todos los que están a favor de estos planes por simples consideraciones políticas momentáneas; pero serán decididamente rechazados por la inmensa masa ciudadana, que tiene vivo su interés por los negocios públicos y que analiza cada una de las actitudes del Partido Radical, al que, por su voluntad democrática, convirtió nuevamente en el más fuerte y representativo de todos los partidos políticos nacionales.

Los radicales creíamos, como lo creían todos los ciudadanos patriotas, que era necesario detener el ritmo creciente de la inflación. Lo seguimos creyendo porque sostenemos que las medidas hasta ahora adoptadas no han suprimido las funestas y directas consecuencias económicas que ella acarrea para las clases populares. Por el contrario, afirmamos que han sido agravadas y que lo serán aún más en un futuro próximo.

Necesidad de un plan

La posición de mi partido emana de su convicción de que toda lucha antinflacionaria debe ajustarse a un plan integral y armónico, que comprenda la totalidad de los fenómenos económicos afectados, y que, sobre todo, sea aplicado de manera paulatina y prudencial; porque ni aún la certidumbre absoluta de otorgar la felicidad y la tranquilidad económica a las generaciones futuras, justificaría, en nuestra opinión, condenar a las actuales al hambre, la desnudez y la miseria. El criterio contrario sólo podría ser sostenido por quienes, intelectualmente influenciados por doctrinas totalitarias, soñaran con milenarios de futuras grandezas.

El Gobierno ha asegurado que ese plan existe; pero, hasta el momento, no lo ha dado a conocer. Privilegio de la oposición democrática es poner en duda las afirmaciones gubernamentales que no están respaldadas.

El Ministro de Hacienda, en una sesión de Gabinete, hizo una exposición de sus planes económicos, de las medidas ya adoptadas y de las que aún restan por aplicarse. El Presidente de la República, entusiasmado con el saber su Ministro, propuso que esta exposición fuera publicada. La versión oficial no dice si esta proposición fué o no aprobada; pero, según ella, el Ministro comenzó haciendo un análisis de la situación existente en el País en el momento en que comenzaron a ponerse en práctica los planes de la Misión Klein-Saks. Entonces, resulta evidente que lo que el País debe conocer y que especialmente debe conocer el Parlamento, no es lo que el Ministro de Hacienda repite en el Consejo de Gabinete, sino los planes originales, auténticos y completos de la Misión Klein-Saks.

Constreñido por la presión de la opinión democrática, parece que el "biministro" señor Herrera se ha visto obligado a solicitar al nuevo jefe visible de la Misión Klein-Saks una carta que revele algo de sus planes. Como es sabido, la Misión lleva el nombre de una firma norteamericana que contrata expertos asesores, pero cuyos principales no actúan personalmente. Han sido así varios los técnicos que han pasado por nuestro país y no se sabe si sus movimientos obedecen a que han completado sus tareas o a que han tenido discrepancias de opiniones con el Ministro, como se asegura que ocurrió, no sé si con fundamento o sin él, con el señor Preston Carter, anterior jefe de la Misión. Lo conocido de manera oficial es que el actual jefe señor Thomas Lockett está en líneas generales de acuerdo con el Ministro; pero el técnico extranjero cubrió sus espaldas haciendo saber públicamente

que las opiniones completas de la Misión están contenidas en 55 memorándum, lo que equivale a decir que quienes quieran conocer su pensamiento integral deben leer esos memorándum y no aceptar simplemente las informaciones del Ministro. Y eso es, precisamente, lo que hemos reclamado, *sin obtenerlo*, los Parlamentarios de Oposición: conocer el texto original completo de esos memorándum con las opiniones directas y auténticas de la Misión Klein-Saks.

El Gobierno, para lograr la aprobación de estos proyectos, sometidos a la consideración del Parlamento en forma inorgánica, ha preferido el fácil camino de constituir una mayoría parlamentaria ocasional, al debate amplio y democrático del conjunto completo de sus ideas económicas.

Ha sido así como, por imposición de esa mayoría, ha desechado iniciativas que, cuando menos, habrían hecho más equitativa la distribución de los sacrificios, y ha aceptado otras cuyos términos se apartarían sensiblemente del pensamiento de la Misión. Hasta el momento, todas las medidas en práctica y las que se proponen en el proyecto en debate sólo tienden a descargar el peso de la lucha antinflacionista sobre los hombros más débiles de las clases populares, que viven de un sueldo y un salario.

No quiero hacer esta afirmación sin dar una prueba inmediata de ella, y usaré como tal el Boletín del Banco Central, porque sus cifras tendrán que ser aceptadas por sus funcionarios que, en calidad de ex Ministros de Hacienda, llegaron hasta la Comisión del Senado a dar su respaldo a la iniciativa en debate, basándose en el éxito que, a su juicio, **habrían** tenido las anteriores medidas económicas.

Según ese boletín, en septiembre de 1952, al abandonar el Poder los Gobiernos radicales, *sobre un índice del año 1937 igual a 100, el poder adquisitivo de los*

salarios había aumentado en 70%. En septiembre de 1955, este poder adquisitivo era sólo superior en un 9% al de 1937, o sea los obreros habían perdido hasta esa fecha el 61% del poder comprador que tenían en 1952. Por desgracia, los Boletines del Banco Central no han dado hasta ahora las cifras correspondientes a los últimos meses de 1955; pero no es aventurado suponer que, en diciembre del año último, nuestra clase obrera no disponía de más poder adquisitivo que el que tenía en 1937. ¡En tres años el Gobierno del señor Ibáñez había destruido el progreso social logrado en 20 años!

Un movimiento nacional

En 1938, se produjo en el País un movimiento colectivo que abarcó no solamente a los sectores asalariados, sino también a extensos grupos de comerciantes, industriales y agricultores. Cualquiera que haya sido el lema político bajo el cual se produjo esa unión, en realidad ella tenía un hondo contenido y expresaba un deseo de independencia económica, al cual no habían sabido dar cauce los partidos tradicionales. Una masa ciudadana mayoritaria creyó llegado el instante en que Chile tomara decididamente el camino hacia esa independencia, y honradamente creo que, en este aspecto, los Gobiernos de don Pedro Aguirre Cerda y de sus sucesores hasta 1952 cumplieron ampliamente con el anhelo central de ese gran movimiento. Gracias a ellos, ha sido posible abrir nuevas rutas al destino de Chile y orientar su actividad económica por otras más promisorias que las de un país dedicado exclusivamente a exportar sus materias primas naturales, para que ellas fueran elaboradas en otros mercados, y a producir agricolamente apenas si lo suficiente para alimentar a una escasa población.

El fenómeno que hoy está ocurriendo es similar. De nuevo, se gesta silenciosa-

mente en el espíritu de los ciudadanos y tal vez por sobre los acuerdos concretos de las directivas políticas, un sentimiento de defensa de estas conquistas ya realizadas, en resguardo de los legítimos intereses de la producción y del trabajo chilenos, y en contra de una política que, por desgracia, con demasiada rapidez los está destruyendo.

Pese a las afirmaciones de sus dirigentes y de sus diarios, es entre los miembros de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Minería y de las sociedades agrícolas donde se alza un clamor de protesta que hace eco a la sorda queja que también se eleva desde las capas populares.

El Partido Radical cree, pues, señor Presidente, que aún en la incomprensión de este instante está cumpliendo un deber patriótico y representa realmente no sólo los intereses de la masa de los obreros y empleados, sino también de miles de agricultores, industriales y comerciantes, empresarios chilenos que están desamparados e inermes frente a las más formidables ofensivas lanzadas en contra del principio que desde hace tantos años había movilizadado las más serias inquietudes ciudadanas: avanzar hacia la conquista de nuestra independencia económica mediante el desarrollo industrial del País, sobre la base de sus realidades naturales.

Los dirigentes y los Parlamentarios de nuestro partido no están en contra de la idea específica del proyecto en debate; pero están decididamente en contra de todas y cada una de las medidas aisladas que se han tomado, que se pretende seguir tomando y que, a nuestro juicio, agravan cada día el problema económico del País, porque, para nosotros, ese problema no es simple análisis frío de cifras estadísticas, sino que tiene contenido humano y hay que juzgarlo a través de la vida del pueblo.

Plan según Mr. Lockett

Según la carta del señor Lockett, los planes económicos del Gobierno, propuestos por la Misión, comprenden dos etapas. En la primera, están incluidas las siguientes medidas: 1) ataque directo contra la espiral sueldos, precios y salarios; 2) limitación de la expansión excesiva de los medios de pago; 3) programa inmediato de austeridad administrativa; 4) reforma de los sistemas de jubilaciones y bonificaciones; 5) racionalización de la Administración Pública; 6) simplificación y gradual mejoramiento del régimen tributario y severas penas a la evasión tributaria; 7) Presupuesto equilibrado; 8) autofinanciamiento de las empresas autónomas; 9) reforma completa del sistema cambiario.

De acuerdo con la carta del señor Lockett, de este plan se han llevado ya a la práctica las siguientes medidas: la limitación del reajuste de los sueldos y salarios y la derogación de todo reajuste automático, de acuerdo con la ley 12.006. Obsérvese que al enunciar los puntos del plan, el señor Lockett, decía: "ataque directo contra la espiral sueldos, precios y salarios", y al comentar los resultados, con mucho decoro, se refiere sólo a que está conseguida la limitación de sueldos y salarios; *pero cuidadosamente omite hablar de los precios.*

Habla, luego, el señor Lockett, como de medida ya realizada, de la adopción de un programa de economías en los gastos variables del Presupuesto y de un estudio cuidadoso para limitar los gastos fiscales el año próximo.

Hasta el momento el Gobierno no ha propuesto economía alguna en los gastos variables del Presupuesto vigente, ni ha podido demostrar que haya economías; pero la verdad es que él presenta como economías del primer semestre las simples postergaciones de pagos inevitables. No

cursar un decreto de pago no significa hacer economías de ninguna clase, desde que, más tarde o más temprano, ese pago deberá realizarse. Por este sistema, llegará a ser posible afirmar que el Presupuesto de este año terminará equilibrado, si se postergan los pagos más allá del 31 de diciembre para iniciar el año próximo con el fardo de las deudas insolutas.

También alude el señor Lockett a la "abstención del Fisco de recurrir a emisiones directas y permanentes a través del Banco Central", aunque plantea el problema de que los reajustes de los sueldos y salarios del sector público, establecidos por la ley 12.006, no tienen financiamiento orgánico.

Esto significa que, a su juicio, esos aumentos deben ser financiados con nuevas entradas fiscales y considerados como mayores gastos presupuestarios para 1957. Por otra parte, pudiera creerse que con su calificativo de "emisiones directas y permanentes", tratara de dejar al margen las emisiones que el Banco Central se ve obligado a hacer para adquirir la moneda extranjera en poder de los exportadores, que no tiene colocación por la relativa paralización que ha sufrido nuestro comercio exterior, como resultado general de las medidas adoptadas.

También estaría realizada la idea de reformar el sistema cambiario, mediante la introducción del llamado "cambio libre fluctuante" y la formación de un fondo de Reserva Cambiaria y de Estabilización Monetaria en el Banco Central.

Lamentablemente, sectores respetables y responsables de la producción chilena se dejaron arrastrar por la demagogia política en una campaña en favor del establecimiento del régimen de cambio libre, como una esperanza cierta de una era de prosperidad y riqueza. Para nosotros, en un país pobre como Chile, que estaba trabajando arduamente por fomentar su industria, que debía satisfacer sus necesidades de importancia con el fruto de la

exportación de escasos e individualizados productos y artículos, la adopción del cambio libre significaba favorecer innecesariamente a los grandes consorcios internacionales, con grave daño para la solidez y estabilidad permanente de la economía general del País.

Ya se aprecian los primeros resultados de la medida. Los consorcios internacionales se aprestan para instalarse en el País para extraer las utilidades que nuestro mercado interno pueda proporcionarles, hasta la medida en que las exportaciones de cobre y salitre den dólares por la remesa de sus utilidades.

Por otro lado, la importación se ha restringido con el cambio libre. Inútiles son las explicaciones. La verdad es que el Banco Central se ve obligado a emitir moneda nacional —esta es la verdad— para poder comprar a los exportadores su moneda extranjera, por la cual no hay interesados. Y no los hay, porque la producción está paralizando. Nadie piensa traer maquinarias o nuevos elementos de producción, porque ¿para qué pensar en aumentar la producción cuando la política económica tiende a disminuir el consumo?

La crisis de moneda corriente por que atraviesa la COVENSA y que la ha obligado a recurrir al Banco Central, radica en su imposibilidad de vender la moneda blanda en que ha colocado su salitre. En el régimen anterior, el importador estaba obligado —como necesariamente debe ocurrir en un país pobre— a aceptar la orientación de sus importaciones desde determinados mercados, y así, también, el salitre encontraba en ellos campo de colocación. En la actualidad, nadie se interesa por importar de otros mercados, existiendo libertad para hacerlo desde el norteamericano.

La incoherencia de las medidas económicas gubernativas tiene en este caso uno de los ejemplos más rotundos. El Gobierno presentó el referéndum firmado con las compañías productoras de salitre co-

mo la definitiva salvación de la industria y como el arma que iba a producir un aumento sustancial de la producción, fortaleciendo esta fuente de riqueza y de abastecimiento de divisas para el País. Sin embargo, todas las medidas económicas tomadas posteriormente han estado orientadas de manera de cerrar toda posibilidad de crecimiento a la industria salitrera y de provocar, necesariamente, una reducción de sus mercados y, con ello, obligarla a reducir aún más su producción. El referéndum está ya en vigor y puede, no obstante, asegurarse que la situación de nuestra industria salitrera es más difícil que en ningún otro período de normalidad económica mundial y que su futuro es más incierto que nunca.

Este hecho no se compadece con las afirmaciones hechas por el señor Ministro de Hacienda, en cuanto a las nuevas inversiones en esta industria que él, con sonriente optimismo, da por descontadas, en circunstancias de que es muy difícil que se realicen si no se resuelve definitivamente el problema de la colocación de monedas blandas proveniente de la exportación de nuestro nitrato.

Tampoco creo, señor Presidente, que puedan achacarse a la Oposición mis afirmaciones de que el cambio libre fluctuante ha significado grave daño para importantes actividades productoras nacionales y sólo beneficia realmente a los círculos vinculados a las grandes empresas y consorcios internacionales. Basta leer la prensa diaria para aquilatar la alarma que reina en los productores nacionales, aun entre aquellos, que son los menos, que se dedican a exportar y creían que el cambio libre haría posible un incremento de sus operaciones.

Restricción del crédito

Estarían también cumplidos los planes de limitación del aumento del medio circulante, respecto de cuyo alcance la Mi-

sión salva en parte su responsabilidad, porque emplea la palabra "perfeccionamiento de las medidas", y añade: adoptadas por el Gobierno y el Banco Central antes de la llegada a Chile de nuestra Misión".

Nadie niega que en el País existía abuso crediticio, *no tanto por su cuantía como por su mala orientación*. La restricción crediticia aplicada cuantitativamente y no cualitativamente ha sido un factor simultáneo de agravamiento de la crisis industrial y comercial provocada por la violenta reducción de la capacidad de consumo.

No sólo soy yo, señor Presidente, sino también personas como el ex Ministro de Hacienda don Gustavo Ross, los que tenemos serias dudas acerca del valor de las estadísticas por lo deleznable de sus datos. No pretendo siquiera afirmar que ellas sean alteradas con móviles políticos. Pero sí afirmo que los datos de la estadística chilena actual, por no haber sido oportuna y adecuadamente modificadas sus ponderaciones, distan de mostrar la realidad económica del País.

En nuestro Índice estadístico están excluidos y no son considerados los siguientes grupos de industriales, todos de desarrollo más o menos reciente, pero cuya influencia en la economía nacional es día a día más fundamental: Industria Metalúrgica (Cobre y Acero); Industria de la Conserva; Industria del Cuero; Industria Mecánica y Eléctrica; Industria Plástica; Industria Farmacéutica; Industria de instrumentos de radio y fotografía; Industria del Caucho; Industria de la Refinería de Petróleo.

Comprenderá el Honorable Senado el valor real que puede tener una estadística sobre el crecimiento industrial del País, cuando no considera rubros como los que he mencionado. Más aún, en los rubros que considera, las ponderaciones, como fueron calculadas en 1928, ya no reflejan en el Índice la real estructura

económica actual del País. Así, por ejemplo, la industria siderúrgica tiene para el Índice una ponderación de 0023, inferior al grupo "gas, coque, alquitrán" y diez veces inferior a "cervezas y gaseosas", que, a su vez, dentro del grupo "productos alimenticios", que incluye a la industria azucarera, tiene una ponderación de 0,5, es decir, una importancia equivalente al 50% del Índice. Si a este grupo se agrega el de vestuario y algunas pocas otras industrias varias, se llega a la conclusión de que ellas alcanzan a un 80% del Índice, lo que fuera de toda duda, dista de reflejar la realidad industrial actual del País.

Sin embargo, señor Presidente, y a pesar de esos defectos, el Índice estadístico señala un crecimiento de la producción industrial, entre 1950 y 1954, de 45%, y no quiero utilizar las cifras del crecimiento desde 1938, que son aún mucho mayores. Esto representa una tasa de crecimiento acentuado y que permite su comparación con el de otros países, aunque es verdad que la producción total no ha aumentado en la misma proporción, debido a que en sus cifras se incluye a la industria agrícola, que se desenvuelve en un proceso de relativo estancamiento.

Esta cifra total —con la agricultura incluida— fué la utilizada por el ex Ministro de Hacienda y actual Gerente del Banco Central, don Felipe Herrera, para comparar el aumento de las emisiones del Banco Central y de las colocaciones bancarias con el crecimiento de la producción nacional.

El señor Herrera, al utilizar la cifra total del crecimiento de la producción y no sólo del crecimiento de la producción industrial, se fabricó un argumento favorable a la tesis que deseaba sostener y, con ligereza, llegó a la conclusión de que el aumento en las cifras monetarias no ha tenido ningún efecto en aumentar la producción.

Cuando el señor Herrera fué Ministro

de Hacienda y presentó también un "plan económico", hizo en la Cámara de Diputados una afirmación análoga, esa vez tendiente a demostrar que la política seguida por los Gobiernos radicales durante 14 años no sólo había sido un error, sino que no había dado resultados. Desgraciadamente, para las afirmaciones del señor Herrera, la realidad era más fuerte que todos sus argumentos y Chile entero había sentido y palpado el crecimiento industrial del País en esos años.

Naturalmente el Ministro de Hacienda, al tomar pie de la argumentación del señor Felipe Herrera a que nos referimos, de manera intencionada se fabrica otro argumento en favor de su tesis; y, así, dice: "... cometen un error quienes sostienen la teoría de que para lograr un aumento de la producción es necesario expandir en forma desproporcionada los medios de pago". Por cierto cometen un error los que tratan de expandirlos en forma *desproporcionada*, así como también cometen un error y gravísimo los que actúan para contraerlos en forma también *desproporcionada*. Precisamente, lo que nosotros propiciamos es mantener una justa y adecuada relación.

Nuestra respuesta a los argumentos del señor Felipe Herrera sirve también de respuesta para los que don Oscar Herrera funda sobre ellos. Ambos citan un aumento de las emisiones del Banco Central de 52 veces entre 1938 y 1955, y un aumento de la producción de sólo 0,8 veces. A ambos les da respuesta la realidad del País.

Cualesquiera que sean los argumentos que hagan las actuales autoridades monetarias del País, la realidad los obligará a aceptar que en general el total de los medios de pago debe aumentar en la proporción necesaria para hacer frente a los aumentos masivos de remuneraciones, las alteraciones de los tipos de cambio y los aumentos de cargas tributarias que excedan las tasas de incremento del producto

nacional. Si las autoridades monetarias no lo hicieran, paralizarían el sistema productor.

Es precisamente este fenómeno el que estamos presenciando en estos momentos. La actividad productora del País se está paralizando, porque los dirigentes de su economía, en un vano y destructor esfuerzo por aplicar a una realidad humana frías teorías económicas, se resisten a someterse al imperio de las llamadas técnicamente "presiones autónomas", que, fatalmente, deben provocar aumento en el volumen de los medios de pago.

Si tomamos en cuenta que en los últimos años el sistema monetario sólo se ha adaptado parcialmente hasta llegar cerca del nivel a que debían haberlo conducido las presiones autónomas que sobre él se han ejercido, la conclusión a que debe llegarse, con relación a los medios de pago y al crecimiento de la producción, es, precisamente, la contraria a aquella a la cual han llegado los funcionarios del Banco Central.

La verdad es que nunca en Chile la producción ha dispuesto de un crédito adecuado para el financiamiento de la producción industrial. El empleo del aparato bancario con esta finalidad se ha visto constantemente hostilizado. Las emisiones se han hecho en forma desordenada y obedeciendo simplemente al imperio de las presiones que emanaban de los aumentos de costos por alzas de las remuneraciones, tipos de cambio o impuestos. Nunca se ha realizado un esfuerzo serio, por lo menos en el campo industrial, para utilizar la técnica financiera del crédito bancario para fomentar la producción. El Banco del Estado, que fué creado con esta finalidad, no ha sido sino un banco comercial más. La realidad es que, por falta de estos procedimientos, los industriales, para expandir sus industrias y fábricas y para suplir su capital de trabajo, han debido recurrir al subterfugio del manejo de letras de cambio.

Y, paradójicamente, es precisamente en

estos aspectos donde las autoridades monetarias podrían ejercer una benéfica intervención. En la orientación y regulación de los incentivos que mueven a las empresas productoras a expandir sus actividades mediante nuevas inversiones, mediante la racionalización de sus métodos de trabajo, por mejores técnicas para bajar los costos, mejorar la calidad y diversificar los productos o los servicios que demanda la población, es donde debían haber desempeñado un importante papel, que, desgraciadamente, no han cumplido.

Resultan así apartadas de la realidad y perturbadoras las afirmaciones del señor Felipe Herrera y del actual Ministro de Hacienda, porque la verdad es que jamás las emisiones y el aumento de las colocaciones bancarias han estado destinadas a fomentar la producción. Sólo han estado destinadas a suplir la falta de medios de pago, mediante el aumento del volumen del crédito, para mantener la relación con el aumento del nivel de los costos.

La realidad del País es que nuestra producción industrial ha crecido considerablemente, a pesar de una política crediticia errada.

Muy diversa resulta, por cierto, la forma como en los Estados Unidos, no sólo en los hechos mismos, sino en el espíritu, se enfrentan los problemas. Para el ciudadano norteamericano, la principal preocupación es que su gobierno garantice la prosperidad. No faltan en el Gobierno republicano del Presidente Eisenhower asesores económicos ortodoxos y teóricos que tratan de frenar el potente desarrollo de la economía norteamericana y de restarle a la industria los medios económicos para proseguir en sus ambiciosos planes de expansión y de modernización. Sin embargo, los espíritus progresistas hacen oír su voz, y así el Presidente de la Junta de Reserva Federal dijo hace poco, en el Congreso de los Estados Unidos: "Si lo que se busca es desencadenar una crisis, no hay mejor camino que hacer que

nuestro desarrollo industrial se obtenga mediante créditos bancarios a corto plazo, en vez de hacerlo con créditos a largo plazo". Es decir, que para este importante dirigente de la economía norteamericana LA UNICA MANERA DE EVITAR UNA CRISIS ES PRECISAMENTE ADOPTANDO LA POLITICA CONTRARIA A LA QUE NUESTRO GOBIERNO IMPONE EN CHILE, DONDE EL REMEDIO DE NUESTROS MALES ECONOMICOS ESTA BASADO EN LA LIMITACION DE LA PRODUCCION, EN LA SUPRESION CASI TOTAL DEL CREDITO Y EN EL ARTIFICIAL DESCADENAMIENTO DE UNA CRISIS.

La nueva política no ha procurado un aumento del bienestar, sino, muy por el contrario, lo que simplemente ha hecho ha sido añadir nuevos sectores a los ya subalimentados, subvestidos y subresidenciados, que, por desgracia, existían en el País aun antes de estas leyes.

En Estados Unidos, en virtud de una ley dictada en 1946, el Gobierno tiene la obligación de garantizar el pleno empleo de los factores de producción y de adoptar las medidas conducentes al incremento del producto nacional, ya que la magnitud de éste determina y condiciona la prosperidad de los habitantes de un país. Sin embargo, en Chile la política económica ejecutada por el señor Herrera, bajo la asesoría de la Misión Klein-Saks está provocando una alarmante cesantía, y el Ministro no tiene reparo en venir a sostener en el Senado que esta cesantía no es sino la consecuencia del "exceso de producción", que, en su concepto, afligía a la economía chilena y que él está dispuesto a eliminar.

El Ministro ha sostenido que los límites mensuales máximos a la expansión crediticia se fijaron de manera que los medios de pago guardaran "relación con las posibilidades reales del desarrollo de la producción". En esta premisa estarían basados los planes de la regulación de créditos.

El mismo Ministro expresa que la producción no sube en ningún año más del 3,5%, lo que, según él, no justifica aumentos en los medios de pago superiores a 5 a 6% anual. Pero el Ministro olvida la presión sobre los costos de producción que significan los reajustes de 35 a 40% inducidos por la propia ley N° 12.006. ¿Cree honradamente el Ministro que las empresas productoras pueden absorber aumentos de costos de esa magnitud sin alzar los precios? Y si es inevitable que los precios deben subir, ¿cree que el volumen de las colocaciones se puede contener dentro de aumentos de 6,4%, que fué el aumento en los cinco primeros meses del año?

El desconocimiento del Ministro respecto del funcionamiento del proceso económico lo induce a pensar en forma mecánica. Ha tomado los cinco primeros meses del año y pretende sacar conclusiones permanentes de las cifras de ese período. El efecto de las fuerzas económicas no puede explicarse con tanta simplicidad.

Entre diciembre de 1954 y mayo de 1956, o sea, en un período de 17 meses, el total de los medios de pago subió, de 77,9 mil millones, a 139,9 mil millones, o sea, un aumento de 80%. Las colocaciones bancarias crecieron en sólo 70%, de 55,1 mil millones, a 93,5 mil millones. En igual período, el costo de la vida, aceptando la cifra del Ministro para los cinco primeros meses del año, ha aumentado en 100%.

Por otra parte, admitiendo la cifra del Ministro para el alza del costo de la vida en 1956, quiere decir que, entre diciembre de 1954 y diciembre de 1956, el costo de la vida habrá subido en 137%. En cambio, las colocaciones bancarias, basándonos en la última circular sobre "control" de la expansión del crédito, sólo habrán aumentado en alrededor de 90%. O sea, se pretende una contracción de los créditos del orden del 30%. Una contracción de tal magnitud nos parece

imposible, sin crear a la producción del País una situación de absoluto trastorno.

En general, estimo que la política de regulación del crédito está basada en el supuesto absurdo de que el País ha logrado ya la estabilidad de costos. Los técnicos que están recomendando una política crediticia sobre una base tan falsa, como el Ministro que la está propiciando y la mayoría parlamentaria que le presta su apoyo, no asumirán, porque no pueden hacerlo, la responsabilidad por las gravísimas consecuencias que tal restricción tendrá sobre la producción.

Nosotros creemos que la meta legítima de una política económica para Chile es el mejoramiento de sus fuentes de producción. De allí que todos los planes los juzguemos mirando, antes que nada, los resultados que las medidas tienen sobre la producción nacional.

La baja del dólar

Por esa razón, nos parece muy superficial la referencia del Ministro a los efectos que su política ha producido sobre la cotización del dólar libre.

Naturalmente, si continúa la restricción de los medios de pago, es posible que veamos el dólar libre llegar a una cifra muy inferior a la actual. Esto ocurrirá si también se produce una baja proporcional del dólar bancario.

Es posible para el Gobierno provocar artificialmente dicho fenómeno. Si se mantiene una política de restricción monetaria que no guarde relación con el nivel de los costos industriales, y se agrega a ella una política de "control" en los cambios, como la que en verdad existe actualmente, con el régimen de listas de importaciones, se puede dar al tipo de cambio del dólar cualquier precio que se desee. Pero tal cotización del dólar no probaría nada en cuanto a la efectividad real de la política del Gobierno contra la inflación.

Más aún, hasta es posible que se logre una baja de los precios manteniendo una

política de restricción exagerada, aunque los costos sigan subiendo por efecto de los reajustes. Pero dicha baja de precios iría necesariamente acompañada de una disminución de la producción, pues los incentivos de la utilidad que inducían a los productores a mantener sus empresas en trabajo se habrían perdido. Nosotros creemos —y el Ministro parece no comprenderlo— que tal resultado constituiría una verdadera catástrofe para el País.

También puede producirse una baja del dólar bancario debido a que su cotización no sea remunerativa para los productores y resulte de ello una disminución de las exportaciones. Esta sería otra forma de inducir a las empresas a reducir su producción y, con ello, a retroceder en el progreso nacional.

De lo expuesto se deduce que la cotización del cambio, en sí misma, no tiene importancia verdadera. Lo importante son los efectos que sobre la producción nacional —lo único que interesa al País— tiene el precio del dólar resultante de la política aplicada por el Ministro.

Y es en este aspecto donde la exposición ministerial es vaga e imprecisa. El Ministro atribuye importancia exagerada al mecanismo de "control" de las divisas; pero no da cifras que demuestren el resultado económico efectivo de la nueva política de cambios. Dice que las exportaciones han aumentado. ¿En cuánto? Expresa que el volumen de las importaciones ha disminuído. ¿Cuáles han bajado y por qué? ¿Ha sido esta baja provocada deliberadamente, o es el resultado imprevisible de otras medidas gubernativas? ¿Cuál ha sido la importación de bienes de capital? ¿El tipo de cambio bancario guarda relación con el nivel de los costos? ¿Hay seguridad de que las exportaciones continúen aumentando, si efectivamente ello ya ha ocurrido? Si la exposición del Ministro contuviera opiniones concretas sobre tales materias, se podría hablar de una política de cambios. Pero en su discurso el señor Herrera, desgra-

ciadamente, sólo desarrolló conceptos demasiado generales.

El señor RETTIG.—¿Podría suspenderse la sesión por unos pocos minutos?

El señor FIGUEROA (Presidente).—**Hay acuerdo del Senado para no suspender la sesión, señor Senador.**

El señor RETTIG.—Pero por una razón física, se podría suspender por cinco minutos.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si al Senado le parece, se suspenderá la sesión por cinco minutos.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 17.55.*

—*Continuó a las 18.2.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Prosigo, señor Presidente:

Debo advertir que la primera parte de las ideas expuestas, o sea, la supresión de "algunos de los monopolios de importación de entidades estatales", no aparece previamente citada entre las medidas solicitadas por la Misión, y solamente se la enuncia al hablar de lo ya realizado, con el añadido de que se dice "algunos", de lo cual parece deducirse que la Misión primitivamente no daba importancia a dicha eliminación y que, ya realizada, cree que debe limitarse a algunos. Al parecer, la Misión no quisiera tampoco cargar con la responsabilidad de dejar las importaciones de algunos productos esenciales, especialmente alimenticios, libres de todo "control" y poder compensador estatal. Esta eliminación resulta así, claramente, ser una de las exigencias políticas de la mayoría parlamentaria, cómo precio de su apoyo a los proyectos.

Debemos hacer, a continuación, un análisis de las medidas que el señor Lockett califica como segunda etapa del plan. La primera de ellas es la que incide en el pro-

yecto en debate sobre nuevos recursos para el Fisco, junto con las medidas para evitar la evasión tributaria. El señor Lockett une esta idea a las economías presupuestarias.

Reducción de funcionarios.

Uno de los éxitos políticos del Gobierno ha sido convencer a importantes sectores de la opinión pública de que la idea de demagogia está directa y exclusivamente vinculada a las aspiraciones de los sectores asalariados. Las peticiones de alzas de sueldos y salarios de empleados y obreros serían, así, siempre demagógicas, y lo mismo sus peticiones por mejores condiciones de vida, de previsión, de trabajo, etc. Es posible que puedan encontrarse ofrecimientos demagógicos en tal sentido; pero quien estudie desapasionadamente los aspectos de la vida de nuestro pueblo trabajador tiene que llegar a la honesta conclusión de que muy difícilmente sus peticiones podrían tener el carácter de demagógicas. Todas las estadísticas internacionales demuestran que nuestro pueblo está subalimentado. ¿Podría ser demagógico reclamar por mayor cantidad de alimentos?

En cambio, pocos están dispuestos a aceptar que también podría ser demagógico pretender atribuir al fenómeno de la inflación una causa única, como sería atribuirla exclusivamente al exceso de los gastos de la Administración Pública, cuando en realidad sus causas son múltiples y variadas.

La Derecha llega en sus afirmaciones hasta sostener, además, que el único camino que debe seguirse para lograr el equilibrio presupuestario es la economía drástica en los gastos del Estado. Los menos extremistas llegan a aceptar, aunque sea a regañadientes, la necesidad de aumentar los tributos. Lo que todos están dispuestos a negar enfáticamente y que rechazan como una blasfemia económica es que, en ciertas ocasiones, sea necesario financiar los gastos presupuestarios con emisiones.

Sin embargo, afirmo y sostengo que, aunque la ley en estudio y todos los planes económicos complementarios sean despachados y aunque se llegue a las últimas consecuencias en la aplicación de medidas **cuya poca ductilidad, precipitación y violencia** están ya causando tan graves trastornos, el presupuesto nacional de 1956 estará desfinanciado. ¿Por qué, señor Presidente, me atrevo a hacer una afirmación tan terminante y por qué, sobre todo, creo que tanto el Gobierno como la mayoría parlamentaria que comparte con él la responsabilidad en la aplicación de estos planes deberían partir en sus cálculos de igual base?

Simplemente, porque el estudio sereno de la realidad nos tiene que llevar a dicha conclusión, salvo que, adoptando la política del avestruz, creamos que no mirando los hechos éstos no acaecen.

¿Hay posibilidad inmediata de efectuar una racionalización en los servicios públicos que produzca economías en un plazo tan breve de tiempo, como para que ellas influyan en los resultados presupuestarios del presente año? Sinceramente creo que no. Y ésta no es mi opinión como Senador opositor. Me parece que es también la de la Misión Klein-Sacks, y ello lo deduzco de la circunstancia de que su técnico en estas materias haya hecho, como única recomendación, la de crear, como anexo de la Oficina de Presupuestos, una oficina especial, cuya misión sería iniciar el estudio, servicio por servicio, de la racionalización de la Administración Pública. Esto significa claramente y de manera innegable que por el rubro de la racionalización no se obtendrá resultado alguno en el presente año.

Con ocasión de una anterior intervención que me cupo en los debates económicos que se han suscitado en el Senado, me referí a la realidad chilena en cuanto a la distribución de su población activa, comentario a la campaña constante de ciertos círculos políticos y de sus diarios y, también, de círculos de la producción, en

favor de una violenta y cuantiosa eliminación de funcionarios fiscales.

Sostuve en esa intervención que, si en realidad hay en las funciones públicas personal en exceso, ello se debe fundamentalmente a que nuestra estructura económica imposibilita que esas personas encuentren actividad en los campos de la producción. En cierto modo, me atrevería a afirmar que se trata de una especie de "seguro de cesantía" pagado de manera indirecta.

Quiero ahora ratificar dichas opiniones con las citas que la CEPAL hace al abordar el problema. La CEPAL afirma que el fuerte ritmo de absorción de "los servicios personales y de la Administración Pública es en gran parte una manifestación de la insuficiencia dinámica de la economía chilena para acrecentar el ingreso real. Son actividades que requieren escaso capital por persona ocupada en relación con las otras ramas de la economía"; y, como conclusión del tema, dice la CEPAL, textualmente: "por otro lado, sin pretender dar una explicación unilateral al crecimiento intenso del personal empleado en la Administración Pública, sobre todo en los gastos corrientes del Estado, no cabe duda que ello es reflejo también en cierta medida de esa **insuficiencia dinámica**: parte de la población activa —especialmente de la clase media— que no encuentran ocupación productiva en las actividades económicas privadas, presiona en forma constante sobre el sector público, que cumple así, por la fuerza de las circunstancias, una función absorbente de no escasa significación social".

Estas realistas conclusiones de la CEPAL fueron adoptadas después del minucioso análisis de las cifras que inciden en el problema y planteadas en dicha forma en su estudio sobre la situación económica de Chile en 1954.

¿Han variado favorablemente esas condiciones en el momento actual, es decir, ha aumentado la posibilidad de que las actividades económicas privadas absorban

esa parte de la población activa que, por no hallar trabajo, presiona sobre el sector público? De ninguna manera, Honorable Senado. Muy por el contrario. La política económica puesta en marcha no sólo no ha aumentado esas posibilidades, sino que las ha disminuído. Ya no se trata de que las actividades económicas privadas puedan tener capacidad para absorber parte del personal que fuera desplazado de los servicios públicos, sino que se han visto obligadas a despedir al personal que para ellas trabajaba.

El Ministro señor Herrera ha dicho que en Chile, en este momento, sólo hay 14.600 obreros que buscan empleo, lo que, según él, significa un aumento de sólo 10.200 obreros sobre la cifra existente en 1955. Dudo mucho de que ésta sea efectivamente la realidad; pero, aun así, la cifra dada por el Ministro indica que, *gracias a la nueva política económica la cesantía ha aumentado en un 250%*.

Ya hay, pues, en el País una legión de cesantes de la actividad privada. Es necesario, entonces, decir claramente que toda eliminación de funcionarios públicos significará incrementar este ejército de parados forzosos, sin que ellos tengan posibilidad alguna de encontrar nuevo trabajo.

Teóricamente es sin duda inconveniente que una persona activa deba ganar su vida en labores no productivas de bienes materiales; pero a nadie puede caberle duda alguna que resulta trágico que, a juicio del Gobierno, el único remedio aplicable sea condenar a esa gente a la cesantía y a la miseria. Creo innecesario decir en esta sala con cuánta energía el Partido Radical repudia la posibilidad de tal solución.

Economías.

Por otra parte, señor Presidente, ¿a cuánto ascienden las posibles economías, una vez realizada la larga tarea de racionalizar la Administración? Los cálculos

indican que serían posibles economías del orden del 5 al 10%. Estas economías, que, naturalmente, tienen gran importancia y son indispensables con carácter permanente, no lograrían ejercer influencia fundamental en el financiamiento de un presupuesto que deberá aumentar, tal vez, en un 40%, solamente para mantener la actividad actual del Estado.

Ya he dicho que estimo prácticamente imposible dicha racionalización en el curso del año; pero, si pudiera efectuarse, su resultado no significaría la solución inmediata para el desequilibrio presupuestario de 1956.

Los cálculos más optimistas consideran que la inflación del presente año no será inferior a 30%. Personalmente, estoy convencido de que el nivel de los precios subirá por sobre este porcentaje. Pero quiero quedarme con el optimismo y aceptar esa cifra. Como en términos generales el Presupuesto absorbe el 20% de los ingresos nacionales, es decir, traspasando renta del sector privado al sector público, sería necesario que, además de los tributos que actualmente pagan, todos los chilenos entregaran adicionalmente al Gobierno un 6% de su renta. Si, como creo y temo, la inflación resulta mayor que ese 30%, el financiamiento basado en impuestos vería elevarse aun más ese porcentaje de renta privada que debería entregarse al Estado.

Si a esto se añade el hecho de que, precisamente, las medidas que se están aplicando han dado como resultado inmediato un estado de depresión de las actividades productoras —del cual dan público testimonio las declaraciones de los jefes nacionales de la industria y el comercio—, debe llegarse a la conclusión de que resulta imposible aplicar contribuciones hasta el nivel teóricamente necesario para equilibrar los Presupuestos, y que si ello se intentara, sería una nueva merma al incentivo de los productores en sus intentos por alcanzar niveles normales de producción.

De allí que, a mi juicio, resulte muy alarmante la afirmación que hizo el ex Ministro de Hacienda del Excelentísimo señor González Videla y actual Presidente del Banco Central, señor Maschke, en el sentido de que el País enfrenta un dilema: o se abandonan las nocivas prácticas de los últimos años y se dan al Estado los recursos que requiere para sanear su situación (es decir, economías y mayores impuestos), o bien se reconoce simplemente que es necesario seguir con el sistema imperante, de continuar con la inflación.

Emisiones.

Como ya he expresado que, a mi juicio, es imposible producir el equilibrio presupuestario en 1956 con las solas economías y el alza de los tributos, estimo muy grave que el Presidente del Banco Central crea que, en tal caso, no hay otra solución que continuar estimulando la inflación.

No hay duda de que sería preferible no emitir en favor del Fisco; pero afirmo que la magnitud del problema actual puede llegar a hacerlo necesario, como solución de transición, mientras no se obtenga una verdadera estabilidad de la economía nacional. Estoy convencido de que, a pesar de esta ley o de cualquiera otra que obtenga, el Ministro de Hacienda, si quiere equilibrar el presupuesto nacional de 1956, se verá forzado a acentar emisiones del Banco Central. De allí que estimo muy sorprendente que el Presidente del referido Banco formule declaraciones como las transcritas, que son, además, demostrativas de inconsecuencia entre sus palabras y los hechos. En efecto, según el Presidente del Banco Central, hay emisión inflacionista si se emite para saldar déficit presupuestario; pero acepta emitir para comprar los saldos de moneda extranjera que no se han absorbido con la importación. Según las cifras que tengo en mi poder, al 31 de diciembre de 1955, la

emisión del Banco Central para este objeto era de 7.000 millones de pesos, y al 2 de julio de 1956, alcanzó a 27.000 millones de pesos. Hay, en consecuencia, una manifiesta contradicción entre las palabras y los hechos.

La verdad —y debemos mirarla valerosamente— es que la reforma tributaria demorará en dar sus frutos mucho más allá del plazo que sería necesario para que sus consecuencias lograran equilibrar el Presupuesto del presente año. El País tiene derecho a conocer la realidad. No se puede cerrarle los ojos por momentáneas conveniencias políticas. Y esta realidad es que en 1956, o habrá un Presupuesto desequilibrado, o, si se quiere equilibrarlo, habrá que recurrir a las emisiones del Banco Central. El 31 de diciembre de 1956 no está muy lejano, y espero para entonces las múltiples explicaciones con que el Ministro de Hacienda justificará el desequilibrio o con que el señor Maschke justificará las emisiones.

Si es necesario hacer economías, es lógico que ellas incidan en rubros que no afecten vitalmente las funciones específicas y preferentes del Estado, y renunciar primero a distraer sus fondos, por ejemplo, en subvenciones particulares, ya que las circunstancias lo obligan, por carencia de recursos, a disminuir sus aportes a la Corporación de Fomento, a los Ferrocarriles y a entidades autónomas cuya acción significa progreso colectivo. También es indispensable que se aborde el problema de ciertos gastos presupuestarios que hasta ahora han sido considerados como verdaderos tubú, respecto de los cuales ni el Gobierno ni el Parlamento se han atrevido jamás a someterlos a una racionalización fundada tanto en los verdaderos fines para los que están destinados como en posibilidad económica fiscal, de cuyos recursos consumen en la actualidad montos desproporcionados.

Hay, pues, rubros importantes en los que es posible hacer economías, aunque no tengo fe alguna en que el Congreso, al

debatir el Presupuesto, vaya a contar con la mayoría suficiente para imponerlas, ya que estoy seguro de que el Gobierno no las patrocinará.

En su boletín oficial, la Sociedad de Fomento Fabril consigna el siguiente dato: "Una evidencia directa de la flojedad de las ventas, aparece en el menor rendimiento del impuesto de las compraventas, el que, según datos de Impuestos Internos, ha bajado en cerca de 30% desde fines del año pasado a comienzos de 1956".

El señor Ministro de Hacienda ha dicho que el descenso ha sido sólo de 10%. Resulta extraña esta disparidad de datos, ya que la Sociedad de Fomento Fabril afirma que el suyo proviene de Impuestos Internos. No conocemos el origen del dato dado por el señor Ministro. En cualquier caso, el rendimiento ha bajado muy sensiblemente, y es lógico suponer que esa baja se acentuará en este último semestre, cuando también se acentuarán los efectos de la disminución del poder comprador, unida al alza continua de los precios.

Frente a ello, no creemos que sea una solución posible simplemente alzar las tasas de los impuestos. Si se sostenía que había "fatiga tributaria" del contribuyente en un período de intensa actividad industrial y comercial, puede suponerse la situación actual en plena atonía de estas actividades.

Diferencia de cambio

Estos hechos, junto con la imprevisora medida gubernativa de calcular rendimientos de diferencias de cambios basadas en ilusiones más que en frías realidades, han sido causa del efectivo desfinanciamiento presupuestario.

Yo desearía que el señor Ministro nos diera a conocer cifras concretas de la suma de dólares de las cuales el Gobierno cree disponer para hacer diferencias de cambio, que es uno de los rubros de los financiamientos presupuestarios propues-

tos. Mi impresión es que las cifras gubernativas están presentadas con un optimismo que hace temer un abultamiento intencionado de ellas. Sin embargo, como es el Gobierno, y particularmente el Ministro, quien tiene la responsabilidad, quisiera que él, de una manera oficial y muy concreta, expresara en el Senado cuánto es el monto de dólares que inicialmente iba a recibir el Gobierno, cuántos de ellos deben destinarse a los gastos en moneda extranjera del propio Gobierno, cuántos están ya destinados a pagar ciertas bonificaciones y cuántos están destinados a otros rubros, para llegar a la cifra real y efectiva sobre la cual será posible hacer esa diferencia de cambios.

Préstamo bancario

Quiero también señalar que el señor Ministro ha informado al Senado que el Banco Internacional tendría prácticamente acordado un préstamo a Chile por 200 millones de dólares y que las remesas comenzarían a llegar próximamente.

Según mis informaciones, este dato no es exacto y es el fruto de un increíble optimismo gubernativo. En el número del 9 de julio de la revista "Time", se puede leer lo siguiente: "Préstamo a Chile. Señor: En nuestra información sobre Eugene Black, en Time del 25 de junio, se dice lo siguiente: "Esta semana otro nuevo préstamo —200 millones de dólares para Chile— fué aprobado en el Banco de Black, siendo la más grande operación hasta la fecha". Yo me he informado por los dirigentes del Banco Mundial que Chile está simplemente discutiendo con el Banco Mundial un largo plan cuyo costo sería de 200 millones de dólares en su total financiamiento, pero que el Banco Mundial no ha hecho ningún préstamo de este volumen a Chile y que en la actualidad no contempla hacerlo. George Boockman, corresponsal de Time Washington". La revista añade a esta carta, como nota del editor:

"Time se equivocó (pero la falta no es imputable al corresponsal Boockman)".

Este hecho no puede ser más grave. De la rectificación se desprende que no es efectivo que esté acordado ese préstamo a Chile y que ni siquiera el Banco Internacional considera actualmente la posibilidad de acordarlo. Mucho lamento que en esta circunstancia me vea obligado a solicitar del señor Ministro el conocimiento de algún antecedente oficial en que se base su afirmación; podría ser tal vez el texto completo de la carta del señor Black, que él leyó parcialmente en el Senado y de cuya traducción seguramente errónea ha deducido hechos no exactos, de los que dió cuenta en el Senado y en la Sociedad de Fomento Fabril y que han merecido amplia publicidad de la prensa afecta al Gobierno.

Quiero agregar aún que, según mis informaciones, la Misión Klein-Saks, en la carta del señor Lockett, sólo habla de la ayuda a la industria del carbón, porque sabe que de todos los planes propuestos por Chile, el único que será aceptado es el que se refiere a esta industria, que recibirá como préstamo 28 millones de dólares. Naturalmente, esta operación no debería ser considerada por el señor Ministro como un préstamo a Chile del Banco Mundial.

Hay que añadir aún...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En la carta del señor Black a Su Excelencia el Presidente de la República, se hace presente que el Banco ha considerado que ya está en condiciones de hacer el primer préstamo, consistente en 25 millones de dólares para los planes de ampliación de la ENDESA y para la industria del carbón, tanto la de Lota como la de Schwager. En esta forma, se iniciarán los préstamos por las cantidades necesarias para aumentar los combustibles.

Luego dice la carta que inmediatamente debe seguirse con los préstamos necesarios para los caminos transversales, para la ha-

bilitación de puertos y para la habilitación de los Ferrocarriles del Estado, lo que se considera también de suma urgencia. Para esto, el Banco Internacional ya ha enviado —vienen en viaje, y Su Señoría habrá podido leer la información en la mañana de hoy— los técnicos que determinarán cuáles son los tipos de maquinarias por emplearse y la forma en que se podrán otorgar los préstamos aquí en Chile.

En cuanto al desmentido a que se refiere el señor Senador, hace más de diez días sabía que él sería hecho a la revista "Time"; pero cuando dicha revista, en su edición del 25 de junio último, publicó esa noticia del préstamo, éste no estaba todavía finiquitado. En efecto, sólo existía la certeza de que el Banco estaba en vías de otorgarlo dada la mejor situación en que estaba Chile.

El señor FAIVOVICH.—Para mí y para todos, nada podrá ser más grato que la confirmación de la noticia de este empréstito. No obstante, rogaría al señor Ministro —y no quisiera correr la misma suerte que tuve con la petición que le formulé de hacer llegar al seno de la Comisión el memorándum de la Misión Klein-Saks, que hasta hoy no hemos recibido...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Ya llegó, señor Senador.

El señor FAIVOVICH.—..., a pesar de haber transcurrido veinte días...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Le repito que ya se envió dicho memorándum.

El señor FAIVOVICH.—Tal vez ha llegado hoy, pero Su Señoría lo prometió a la Comisión hace veinte días.

Como decía, es de interés nacional que el documento a que se refiere el señor Ministro llegue a la Comisión de Hacienda, para conocer el texto exacto de aquella comunicación, pues es la única forma de verificar el alcance del acuerdo —si éste existe— del Banco respecto al préstamo de doscientos millones de dólares.

El señor TORRES.— El señor Ministro habló solamente de veinticinco millones.

El señor FAIVOVICH.—Pero como se ha hablado de un préstamo global de doscientos millones, el señor Ministro dice que en esa carta se alude a un anticipo de veinticinco millones y se anuncia el estudio de otras obras para otorgar el préstamo total.

En vista de que se informó al País de la obtención de un préstamo por doscientos millones de dólares; de que se acaba de dar lectura a una información en el sentido de que se rectificaría esa noticia, y de que el señor Ministro aquí, en su exposición, hizo referencia a esa carta, aun cuando entiendo que aludió sólo a una parte de ella, estimo que, como en esto está comprometido el interés del País, el señor Ministro no puede negarse a que dicha carta, que no es documento privado, llegue al seno de la Comisión.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Esa carta es un documento privado dirigido al Presidente de la República.

Por otra parte, como lo sabe el señor Senador, el préstamo es a ocho años plazo y se hará efectivo por etapas, a medida que se vayan desarrollando las obras correspondientes.

El señor FAIVOVICH.—Señor Ministro, no puedo entender ni aceptar que en una operación de préstamo de doscientos millones...

El señor QUINTEROS.—Doscientos millones de dólares.

El señor FAIVOVICH.—... de dólares, existan documentos privados. Lo que he pedido es un documento oficial que ha recibido el Gobierno de Chile, en que se da cuenta de la gestión realizada y del acuerdo que se le ha dispensado. No podría hablar de documento privado, porque no me estoy refiriendo a negocios particulares, sino a compromisos que va a contraer el País.

El cobre

Hay que añadir aún que para encubrir el inevitable desequilibrio presupuestario,

el Gobierno calculó para las entradas del cobre rendimientos mucho más elevados que los que normalmente deberían considerarse. El nivel del precio del cobre no depende sólo de la voluntad del Gobierno de Chile ni de sus organismos. El nivel que había alcanzado era evidentemente muy elevado. Era, sin lugar a dudas, ilusorio hacer cálculos sobre la base de su indefinido mantenimiento. Ya la baja está prácticamente producida. A los productores canadienses, se ha sumado ahora el importante productor americano Phelps Dodge, para fijar el precio, en los Estados Unidos, a 40 centavos de dólar la libra. Aún Anaconda y Kennecott no han tomado ninguna resolución respecto del precio del cobre que ellas producen en Chile y que se vende en los Estados Unidos. Pero no hay duda alguna de que la baja de 46 centavos actuales a los 40 centavos debe producirse en el curso de esta semana. Por lo demás, hace ya bastante tiempo que en el mercado de metales de Londres el precio estaba por debajo del nivel que en Estados Unidos se mantenía artificialmente.

Este hecho agrava notablemente todas nuestras predicciones acerca de la absoluta imposibilidad de financiar el Presupuesto del presente año, y hace más alarmantes las opiniones que tienden a rechazar toda posibilidad de recurrir a emisiones para equilibrarlo, máxime cuando se advierte que estas opiniones no se mantienen con igual entereza al tratarse de otros aspectos de la gestión económica.

Por otra parte, es necesario agregar, también, que cada día aumentarán los compromisos nacionales en moneda extranjera. Cada nuevo aporte de capital —y se los aprueba con la mayor liberalidad imaginable— significa una sangría anual de nuestro presupuesto de divisas.

Agreguemos aún que la política seguida tiende a reducir a la órbita única de los Estados Unidos todo nuestro comercio exterior. Desde la implantación del régimen del cambio libre fluctuante, el comercio exterior con otras naciones se ha parali-

zado. Todas las importaciones provienen de Estados Unidos, y el movimiento que se registra desde otras naciones corresponde exclusivamente a aquellos productos que los Estados Unidos no producen, como café, té, azúcar, caucho y yute para sacos. Todo lo demás es norteamericano. Estados Unidos, gracias al Gobierno y a su política económica, ha llegado a adquirir prácticamente el monopolio de nuestro comercio exterior.

Planes generales

Entre los planes aún por realizarse, el señor Lockett también propone la reforma de la Administración Pública, incluida en este proyecto en debate. Debe hacer notar que contra la opinión de los señores de la Derecha y aun del propio Gobierno, que solicitó en la Comisión de Hacienda autorización amplia para eliminar empleados —la que le fué negada—, el señor Lockett no propicia la eliminación de funcionarios, es decir, su cesantía. Su indicación como medida inmediata repite la idea ya contenida en leyes anteriores sobre no provisión de vacantes, cuyo cumplimiento depende en parte decisiva de la buena fe y de la honradez del Gobierno para aplicarla, y a largo plazo propone una administración racionalizada.

También la Comisión de Hacienda eliminó del proyecto las disposiciones relativas a reforma del régimen previsional. En su carta, el señor Lockett sólo abarcaba dos aspectos de la cuestión: la eliminación de las jubilaciones prematuras, tanto en el sector civil como militar, y la eliminación de las pensiones múltiples.

No sabemos si la Misión ha estudiado hasta qué extremo el actual Gobierno ha llevado la práctica de las pensiones prematuras, y cómo ha llenado la Administración Pública de funcionarios que ya están en goce de jubilación, a los que abre camino legal para disfrutar, en lo futuro, de jubilaciones múltiples. Si lo ha hecho, no creemos que pueda abrigarse verdade-

ra esperanza de que algo serio y práctico haga en este sentido.

La reforma del régimen previsional y de administración de las Cajas debe ser materia de un estudio acucioso y completo, que no dañe los legítimos intereses de imponentes que por años de años han hecho sus aportes legales; que tienda a transformar el actual sistema, en el cual resulta beneficiado un grupo ínfimo con cargo a las imposiciones de la inmensa mayoría, que jamás logrará recibir iguales beneficios, y que ofrezca a todos los habitantes del País un sistema equitativo y efectivo de seguridad social. Por esta razón, la Comisión de Hacienda no aceptó las inorgánicas ideas que venían contenidas en el proyecto.

Nuevas alzas

La gradual eliminación de bonificaciones a los artículos importados propuesta por el señor Lockett, significa, lisa y llanamente, un nuevo encarecimiento del costo de la vida. Significa mayores alzas del trigo y, por ende, del pan, del aceite, del azúcar y de los combustibles, con su repercusión en todas las órbitas de la economía. Igual resultado tendrá su frase de que debe irse a la adopción de una política realista en las tarifas de todos los servicios públicos. Esto significa alza de los ferrocarriles y alza de la locomoción, aparte los naturales reajustes de las tarifas de agua, luz, gas, etcétera. Todas estas alzas repercutirán sobre las masas populares con la máxima intensidad y en porcentaje evidentemente injusto. Porque no debe olvidarse que el multimillonario o el obrero deben consumir, para mantenerse, igual cantidad de pan o azúcar, y que cocinar un guiso les representa igual consumo de combustible; pero la incidencia que el alza representa en la renta de uno y otro no tiene comparación alguna.

Los sueldos y salarios fueron congelados con un margen de 50% respecto del alza del costo de la vida. *Es decir, el ele-*

mento trabajador, por ministerio de la ley, recuperó con el reajuste sólo un 50% del poder adquisitivo perdido, y no puede olvidarse que sus sueldos y salarios se congelaron cuando tenían un poder adquisitivo igual o ligeramente superior al de 1937. En cambio, los precios no han podido ser detenidos en sus alzas.

A pesar de muchas cifras estadísticas y de muy floridos razonamientos, la cruda realidad es que el Gobierno ha autorizado el alza de los precios de artículos tan vitales como el arroz, el aceite, la parafina, el azúcar y muchos otros. Próximamente, subirán la locomoción y los medicamentos. El alza de los transportes, por efecto del ya producido aumento de precio de los combustibles, provocará, a su vez, alzas de todos los productos. Cuando llegue fin de año, los sueldos y salarios estarán en realidad congelados a un nivel 100% inferior al alza real del costo de la vida. ¿Qué significará esto? Simplemente, que el poder adquisitivo de los sueldos y salarios apenas si alcanzará para cubrir las mínimas necesidades de una frugal alimentación. Todo otro rubro tendrá que desaparecer de los presupuestos familiares. Si ya, actualmente, según afirma la Sociedad de Fomento Fabril, el ritmo de crecimiento de las ventas industriales se ha reducido en un 50%, puede esperarse que a fin de año el ritmo de ellas sea simplemente agónico.

Y volvemos al hecho de que esta agonía tendrá fatalmente que traducirse en cesantía de obreros y de empleados, y agravará la cadena de la disminución del poder comprador.

No nos hacemos ilusión acerca de la sensibilidad del Gobierno respecto de estos problemas. Nos basta para ello analizar el cálculo que ya hizo oficialmente sobre la repercusión que, en el costo de la vida y en el sueldo del trabajador, tenían las alzas del aceite, el arroz y el azúcar, que autorizó el propio Ejecutivo.

El Ministro de Hacienda, tal vez para tranquilizar su conciencia, se refirió a un estudio hecho por el Instituto de Econo-

mía de la Universidad de Chile, con cuya publicación parcial se ha procurado demostrar que el costo de la vida no ha tenido los efectos que, sin embargo, el consumidor está palpando. A este respecto, según mis informaciones, lo publicado por "El Mercurio" es sólo parte de un informe mucho más amplio, en el cual se analizan más a fondo las diversas consecuencias del plan económico del Gobierno sobre el "standard" de vida de nuestras clases trabajadoras; y, por ello, sería de desear que el señor Ministro de Hacienda hiciera llegar al Congreso el texto íntegro de ese informe.

La utilización parcial del informe del señor Grunwald demuestra que, en forma intencionada, se quiere llegar, forzosamente, a conclusiones preestablecidas. Tengo antecedentes para suponer que el autor de ese estudio no pretendía sacar las conclusiones que parecen reflejarse de la publicación de "El Mercurio" y de su cita por el Ministro. Lo que el señor Grunwald pretendía era simplemente demostrar el significado del índice del costo de la vida.

Era, en consecuencia, un gráfico y estudio sobre premisas teóricas que partían de supuestos que llevaban necesariamente a una conclusión determinada. Así, para el ejemplo de la "política de estabilización", el estudio partía de la premisa de que el alza del costo de la vida era menor que el de las remuneraciones. En cambio, en el ejemplo de la "política falta de estabilidad", el estudio partía de la premisa de que el alza de los precios era substancialmente mayor que el de las remuneraciones. Con estos datos, es lógico que la conclusión sea que con un "plan de estabilidad" haya una pérdida menor de poder adquisitivo.

Pero se trataba de un ejemplo teórico; jamás de un análisis de lo ocurrido o de lo que vaya a ocurrir en Chile. La verdad chilena es que en 1956 el alza del costo de la vida absorberá toda alza de las remuneraciones que exceda al posible aumento

en la eficiencia de la producción. Los aumentos de remuneraciones que excedan la cifra aproximada de 5%, se reflejarán necesariamente en aumentos de costos y, en consecuencia, en aumentos de precios. Sólo pueden absorberse en los costos, sin consecuencias en aumentos de precios, las alzas de remuneraciones que correspondan a aumentos en el grado de eficiencia de las empresas. Es cierto que algunos grupos de la producción tienen la posibilidad de absorber con las utilidades de las empresas parte de los aumentos de los costos; pero esta posibilidad de absorción es de pequeña magnitud, y en ningún caso puede alcanzar cifras del orden del 40%, como ha sido el alza de los sueldos y salarios durante este año. Ya hemos aludido al papel que las autoridades monetarias debieran haber cumplido y que no han realizado en este aspecto del aumento de la eficiencia de la producción.

La construcción

Estimo que el señor Ministro mira con demasiada superficialidad a la industria de la construcción. Reconoce que ha sido la más afectada por la política de restricción, pero agrega que la construcción era la actividad beneficiada directamente por el proceso inflacionista. No entiendo exactamente la idea del señor Ministro. Es efectivo que en los últimos años se han hecho algunas construcciones de tipo suntuario, pero son las menos. La realidad es que en los últimos años se ha dado un vigoroso impulso a la construcción de viviendas para empleados y obreros, o sea, en general, a las viviendas de tipo económico. El País tiene un inmenso déficit de arrastre en viviendas, y lejos de disminuir la construcción de éstas, sería indispensable adoptar medidas para intensificar aún más el ritmo con que se está solucionando el problema pavoroso de la falta de habitaciones higiénicas y adecuadas para la población. Si como uno de los efectos de la política de "control" de la inflación,

el Gobierno persigue la paralización en la construcción de viviendas, se deberá necesariamente concluir en que tal política es altamente perjudicial. Otro antecedente que parece olvidar el señor Ministro es que la mayor proporción de las nuevas construcciones de viviendas han sido ejecutadas por organismos del Estado; la construcción de viviendas por el sector privado, en los últimos años, ha ido disminuyendo en fuerte proporción, precisamente porque no ha existido una efectiva política de fomento de este tipo de construcción, de las que el País no puede prescindir. En todo caso, y cualquiera que sea la opinión del Gobierno respecto de las construcciones, es peligroso que el Ministro de Hacienda desconozca la influencia directa que esta industria tiene en el movimiento de todas las actividades económicas del País. Aun se encuentran en trabajo construcciones iniciadas el año pasado; sin embargo, ya se sabe que en los próximos meses serán muy pocas las nuevas construcciones a que se dará comienzo. Aquí se encuentra uno de los aspectos más delicados del proceso productivo, que el Gobierno debe considerar cuidadosamente a fin de evitar perturbaciones que después será difícil salvar.

Es importante que el Gobierno recuerde que la construcción de viviendas, sumada a las obras públicas, constituyen en conjunto la mayor proporción de los fondos que el País capitaliza anualmente. Al actuar contra la construcción se está afectando directamente el futuro del País. Aunque indirectos y a largo plazo, los efectos beneficiosos sobre la salud general y las demás ventajas sociales de viviendas adecuadas y de obras públicas suficientes, son tan manifiestas en cuanto a promover la productividad nacional que nadie puede honradamente pretender que la construcción en estos rubros pueda disminuir. Por el contrario, hay que impulsarlas vigorosamente.

Es curioso que las dificultades de la Caja Fiscal se las haga pesar con el mayor

rigor precisamente en los programas de construcción de viviendas de las entidades del Estado y en los de obras públicas. Estas inversiones son las únicas que no deberían restringirse.

Todo esto demuestra que en el Gobierno no parece existir una verdadera "política económica" que parta fijando claros propósitos de acción positiva (aumento de la producción, construcción de viviendas, mayor volumen de obras públicas, etc.), y que, sobre la base de estos propósitos, maneje las finanzas del Estado. Por el contrario, se está actuando a la inversa: se está otorgando una importancia exagerada a los aspectos financieros y se está sacrificando, para solucionarlos, los aspectos concretos que interesan al bienestar colectivo.

Al analizar estas medidas y las explicaciones gubernativas que las fundamentan, no puedo olvidar que "The Economist", de Londres, en su edición del 31 de marzo, al analizar la política económica puesta en práctica por el Gobierno, la calificó sin ambages, de "política reaccionaria". De más está advertir que los redactores de la prestigiosa publicación inglesa son los más destacados economistas de esa nación, todos de gran solvencia técnica y, por cierto, sin ningún interés por hacer oposición al Gobierno del señor Ibáñez.

Legislación contra monopolios

Entre otras recomendaciones del señor Lockett, tendientes a dar un aspecto popular a sus ideas, señala una "acción anti-monopolista para acabar con las situaciones abusivas en la producción y la distribución". No es aventurado señalar que en un mercado interno tan reducido como el nuestro, y artificialmente aún más reducido por las medidas gubernativas, esta proposición no saldrá del campo de las buenas intenciones. ¿O alguien puede seriamente creer que el Gobierno impulsaría la adopción de medidas que realmente lesionen los intereses creados de esos mo-

nopolios, o que en este Parlamento se formaría una mayoría suficiente para imponerlas? Por el contrario, señor Presidente, todas las restricciones que importan estos planes que el Gobierno propicia y que su mayoría parlamentaria está aprobando, y los aumentos de los tributos, sólo pueden dar por resultado la obligada entrega de nuestros productores en manos de distribuidores monopolistas que, a cambio de financiar aunque sea parcialmente su producción, pasan a ser dueños anticipados de sus frutos, con los cuales realizan pingües utilidades.

Por último, el señor Lockett cree que es necesario simplificar y codificar las disposiciones tributarias no de acuerdo con planes que al parecer no ha elaborado su Misión, sino con las recomendaciones de la Misión Lidstone. Si este plan existe, si hay el propósito serio de llevarlo a la práctica en un futuro próximo, no parece conveniente ni lógico presentar proyectos aislados que crean nuevos tributos, alzan las tasas de otros, crean excepciones, etc., y hacen aun más enredada la maraña de nuestra legislación tributaria.

El señor Lockett termina su nota diciendo que, aparte todo esto, su Misión ha hecho recomendaciones: 1) para llegar a una gradual libertad de precios; 2) para llevar a cabo un programa de inversiones y reestructuración de los Ferrocarriles del Estado; 3) para ayudar a la industria carbonífera a realizar su programa de expansión.

Libertad de precios

Respecto del primer punto, debemos anotar que en un mercado reducido como el nuestro, los "controles" de precios han estado destinados tanto a proteger al consumidor de las alzas en los períodos de escasez de un artículo, como al productor cuando la abundancia ha provocado quiebras de los precios. En un país de mercado reducido y de producción de temporada, la libertad absoluta de precios resulta-

rá a veces fatal para el productor, que, repetimos, no tendrá otra defensa que entregar su producción en manos de los monopolios distribuidores; y, a veces, esa libertad resultará muy dañina para los consumidores.

Esto último parece fuera de discusión. En cuanto a la protección que ellos representan para el productor, me atengo a las afirmaciones del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, en la reciente reunión con el Ministro del ramo.

Los Ferrocarriles

El plan de inversiones y de reestructuración de los Ferrocarriles parece estar basado en la implantación de tarifas que las cubran íntegramente, tal como si los ferrocarriles fueran una empresa privada de negocio. Olvidan la Misión y el Gobierno que, por nuestra configuración geográfica, el ferrocarril es un medio vital y obligado de transporte de gran parte de nuestra riqueza y que, por ello, no debería ser nunca considerado como una empresa destinada a hacer utilidades, sino como uno de los factores de la producción que siempre merecerán y deberán recibir ayuda estatal.

El carbón

Sobre la expansión de la industria carbonera, sólo nos cumple señalar que el Partido Radical está siempre presto a dar su apoyo a toda iniciativa que signifique incrementar la producción chilena y sus actividades, como lo demuestra su apoyo a la reciente ley de Fomento de la Marina Mercante. No parece, eso sí, que en el terreno de restricción de la economía que han impuesto los planes que comentamos, estuviera fuera de lugar pensar en incrementos de producción, y hasta es posible que si ellos se mantienen y avanzan, la industria carbonera atravesase por un período de dificultades para la colocación de sus productos, como, por otra parte, ya

ha ocurrido con algunos de ellos, por ejemplo, el carboncillo.

Cesantía obrera

Muy someramente quisiera, Honorable Senado, hacer una revisión del ambiente social que los planes económicos han creado entre las fuerzas del trabajo. Todas ellas viven y actúan bajo el signo del temor: temor a la cesantía, temor a la miseria. Algunas de ellas expresan sus sombríos pensamientos en concentraciones y reuniones sindicales. Otros, más ilusos, llegan con sus quejas y peticiones hasta los Poderes Públicos y aun hasta al propio Presidente de la República, quien en cada ocasión promete solicitar un informe al Ministro del ramo. Los ilusionados obreros textiles, o metalúrgicos, o del calzado, parecen creer que el problema de cesantía que los amenaza podría ser resuelto parcialmente. Tan ingenua opinión demuestra que aun no hay conciencia de la dramática realidad del futuro nacional en grandes masas asalariadas que no comprenden que sus problemas no son el fruto de crisis esporádicas y circunstanciales que afecten a su actividad productora, sino el resultado de la crisis general que gravita sobre toda la economía nacional, como natural consecuencia de una política económica errada, basada en posibilidades teóricas sin vínculos con la realidad chilena.

Esos obreros aun no comprenden que su cesantía es inevitable y que no habrá informes de Ministros ni promesas presidenciales que puedan detenerla. El anuncio de ella está contenido en las mesuradas palabras que aparecen en el Boletín Informativo N° 7 de la Sociedad de Fomento Fabril, que dicen: "Los resultados preliminares de la encuesta realizada por nuestra Sociedad entre un número representativo de industriales, permite deducir que en el primer trimestre del año en curso ha habido una baja en el ritmo de la expansión de las ventas, en comparación

con lo ocurrido en el primer trimestre del año 1955. En efecto, entre enero y abril del año pasado, las ventas industriales aumentaron en 45%, en tanto que durante igual período de este año, sólo han crecido en 23%. En otras palabras, el ritmo de aumento de las ventas se ha reducido a la mitad. No obstante esta menor actividad en las ventas, los industriales han soportado la situación manteniendo los niveles de la producción del año pasado y dando trabajo al mismo número de obreros, aun cuando, en algunos casos, reduciendo la jornada de trabajo”.

Esto lo decía la Sociedad de Fomento Fabril después de investigar lo acaecido a este respecto en los primeros tres meses del año. Ya entonces los industriales estaban tomando la medida de reducir las jornadas de trabajo. Tres meses después la situación se ha agravado sensiblemente. La cesantía ya es un hecho que no puede negarse. Diariamente la prensa da cuenta de despidos en todas las industrias y fábricas. No se puede culpar de ello a los industriales, porque, ¿hasta cuándo podría la industria nacional “soportar” —para usar la misma palabra empleada por la Sociedad de Fomento Fabril— la situación, tratando de mantener los niveles de producción y dando trabajo al mismo número de obreros, aun cuando sea reduciendo la jornada de trabajo, lo que significa, naturalmente, menores salarios?

No es muy difícil predecirlo. Cuando vea disminuir más aún el ritmo de sus ventas; cuando vea crecer sus “stocks”, a pesar de las reducciones de las jornadas de trabajo; cuando vea aumentadas, en virtud del proyecto en debate, las tasas de sus impuestos, se verá forzada a adoptar la única solución posible: disminuir aún más y drásticamente el ritmo de su producción —que ya bajó en 1955 y que ha disminuído más aún en los meses de este año— y despedir un número substancial de sus trabajadores. No es, por eso, aventurado predecir que, violentamente, la más grave cesantía, ya iniciada, por lo demás,

caerá sobre el sector del trabajo, con su cortejo de necesidad y miseria.

Y este hecho tremendo, el más grave que puede enfrentar una nación, el obligado paro de sus trabajadores por falta de oportunidades de trabajo, ¿será acaso el fruto de una crisis mundial frente a la cual nos encontramos inermes? No, Honorable Senado. Será el fruto de medidas internas, deliberadamente adoptadas. Será el resultado de una crisis de deflación artificialmente provocada y hasta celebrada como un éxito económico.

¿De qué modo podrían los industriales mantener el ritmo de su producción si simultáneamente se reduce el poder de sus compradores y, a la vez, se cierra el crédito que transitoriamente podría haber utilizado para hacer frente a las exigencias económicas de su producción?

Competencia desleal a los industriales nacionales

No comprendemos, realmente, cómo puede afirmarse que la meta que se trata de alcanzar con lo que el Ministro ha llamado el “segundo plan económico” sea el fomento y la diversificación industrial, cuando todas las medidas parecen deliberadamente adoptadas para producir la más completa atonía de la producción nacional. Se le ha disminuído drásticamente el crédito; se ha disminuído al máximo posible y se seguirá disminuyendo el poder consumidor de los productos, y ahora se trata de gravarla con más altas tasas tributarias.

Al propio tiempo, señor Presidente, el Gobierno aplica, respecto de la industria extranjera, una política diametralmente opuesta a la que adopta con la nacional. Le ofrece franquicias aduaneras para la internación de equipos y herramientas de los cuales carecen los productores nacionales; le concede una estabilización mínima de 10 años de las cargas tributarias; todas las facilidades para el rápido reembolso de los capitales que aporten, e inde-

finidamente, para la exportación de sus utilidades; garantiza estas utilidades al comprometerse a no someter a sus productos a ningún "control" o fijación de precios; etc. Y, lo que era simplemente inícuo, había eliminado de las listas de importaciones autorizadas las maquinarias con que la industria nacional podía modernizar sus equipos para bajar sus costos y enfrentar la competencia; y, en cambio, se autorizaba su internación sólo por la vía del aporte capital, o sea, únicamente para el industrial o la gran empresa extranjera que quisiera traer sus capitales a competir a Chile. Tengo entendido que se piensa reaccionar en este aspecto. Ojalá así sea, porque esta protección estatal a la competencia desleal del capital extranjero contra el nacional superaba ya todo lo predecible. En todo caso, ¿es éste el camino para estimular y diversificar la producción industrial? Si lo es, hay que tener la seguridad absoluta de que a muy breve plazo toda esa industria estará en manos extranjeras y, por lo tanto, tributando permanentemente hacia el exterior sus intereses y dividendos. En las actuales condiciones, solamente un chileno enajenado podría pensar en invertir capitales en nuevas industrias, cuando sabe que puede aparecerle un competidor extranjero que disfrutará de todas las facilidades y seguridades de que él carece y cuya instalación en el País puede ser irrevocablemente autorizada por un Comité de Inversiones Extranjeras formado por un Ministro de Estado y cuatro funcionarios que no obedecen sino a la voluntad del Jefe del Estado.

En esta política, que necesariamente debemos considerar complementaria de la que se sigue en otros aspectos económicos, de autorizar aportes de capital extranjero que viene a competir con ventaja con el capital nacional, ya no existe ni la valla de los informes técnicos, y los aportes se aprueban en contra del criterio de organismos como la Corporación de Fomento o la Dirección de Industrias Fabriles, cuya anuencia exige la propia ley.

Ya hay aprobados, de esta manera liberal e irresponsable, aportes por cerca de 35 millones de dólares, que al cambio libre representan casi 20 mil millones de pesos chilenos. Estos capitales extranjeros no han llegado al País en función de beneficencia: vienen a hacer utilidades. Eso significa que la balanza de pagos de Chile ya está gravada anualmente en una suma considerable por los rubros, primero, de reembolso de esos capitales y, luego, de sus utilidades anuales. Como prácticamente ninguna de esas industrias autorizadas tiene posibilidades de exportación, resulta que muy luego, de los recursos en moneda extranjera que proporcionan el cobre y el salitre, habrá que destinar gruesas partidas al pago de los dividendos de esas empresas.

No se extrañen Sus Señorías si muy pronto tenemos en el País una United Fruit o alguna similar o subsidiaria, para hacerse cargo de modernizar y negociar con nuestra industria frutícola. Muy pronto la metalurgia, o sea nuestra incipiente industria chilena de elaboración de nuestros metales, materia prima de nuestro suelo, estará también en manos de capitalistas extranjeros; pronto una editorial extranjera editará libros y revistas en el País. Hasta la medida en que el cobre y el salitre nos aporten dólares, llegaremos al camino de Venezuela, cuya industria ya está totalmente en manos extranjeras.

Me parece conveniente recordar al actual Gobierno, a propósito de esta política indiscriminada en favor de las inversiones extranjeras, la frase, no de un "opositor" chileno, sino de un ilustre norteamericano, el ex Alcalde de Nueva York Fiorello La Guardia, pronunciada en el banquete con que festejó al Presidente de Chile, don Juan Antonio Ríos. Dijo, en esa ocasión, La Guardia: "Señor, permita y estimule la inversión de capitales extranjeros en su país; pero jamás les conceda mayores facilidades y privilegios que los que esos mismos capitales gozarían en su país de origen".

Bien podría el Gobierno, y sobre todo los Parlamentarios que afirman ser los representantes en este Parlamento de las fuerzas de la producción, meditar en estas palabras.

Una gestión misteriosa

Antes de finalizar mis observaciones, señor Presidente, quiero, una vez más, protestar por el misterio con que el Gobierno ha rodeado las actuaciones de la misión norteamericana, contratada como asesora económica. No debe olvidarse que ese contrato fué posible gracias a una ley que autorizó los pagos correspondientes y que, por lo tanto, todos los ciudadanos, y con mayor razón los Parlamentarios, tienen derecho a conocer sus recomendaciones, métodos y procedimientos. En muchas ocasiones se ha rumoreado que la Misión ha formulado proposiciones que más adelante ha cambiado en forma radicalmente opuesta. En otras se ha asegurado que las proposiciones gubernativas no coinciden con las de los asesores. Hasta se ha hablado de serias disidencias entre personeros del Gobierno e integrantes de la Misión. Todo esto no puede ni debe ser un secreto para la ciudadanía. No debe olvidarse que el dinero con que el Gobierno paga a la Misión es dinero de todos los contribuyentes.

Antes de poner término a mis observaciones, señor Presidente, quiero protestar por la actitud asumida por el señor Ministro de Hacienda, al no haber proporcionado oportunamente, como le fué solicitado, el informe de la Misión Klein-Saks. Creo que ello nos habría permitido, al participar en este debate, confrontar los planes anunciados por el Gobierno con las recomendaciones hechas por la Misión. Es un hecho comprobado no en una oportunidad, sino en muchas, que las resoluciones adoptadas por el Gobierno no han concordado con las recomendaciones de la Misión. O, a la inversa, que los informes de aquéllas se han adaptado a los propósitos del Gobierno.

Ahora me felicito de que el señor Ministro, como lo acaba de expresar, haya hecho llegar, en estos momentos, los informes en referencia, los cuales, evidentemente, serán de muy escasa utilidad, ya que en estos instantes se agota el debate en general sobre el proyecto.

Entretanto no estemos seguros del fin a que nos conducen las medidas que, en forma inorgánica, propone a nuestra deliberación el Gobierno, nosotros estaremos en contra de ellas. Los resultados parciales obtenidos hasta ahora distan, a nuestro juicio, de ser satisfactorios. No nos conforman las simples cifras estadísticas, que son, por lo demás objeto de controversias y negaciones. Nos preocupa mucho más la realidad que está viviendo nuestro pueblo y que no puede ser más deplorable.

En el último número de la revista "Panorama Económico", un alumno de Economía de la Universidad Católica demuestra, de manera elemental, esta dura verdad que están sufriendo todos los hogares de la clase media y de la clase obrera, pero que los técnicos del Gobierno y de la Misión Klein-Saks se obstinan en negar, apelando a peregrinos malabarismos estadísticos.

En defensa de Chile

Señor Presidente, todos suscribimos los buenos deseos del señor Lockett de servir a los chilenos en el gran esfuerzo de rehabilitación económica que deberán hacer dentro de las instituciones de una democracia vigorosa. Pero, hasta el momento, disentimos de los métodos empleados, que creemos que perjudican muy gravemente a la gran mayoría de los chilenos.

El Ministro de Hacienda hace una afirmación injusta y temeraria cuando dice que sólo desean la estabilidad económica de Chile el Presidente de la República, él mismo, los miembros de la Misión Klein-Saks y los Parlamentarios que en este recinto apoyan sus iniciativas. No, señor Presidente. Ellos no tienen el monopolio de esta iniciativa patriótica. Todos que

remos la estabilidad económica de Chile. Seguramente, la diferencia radica en el concepto que el Gobierno y la misión norteamericana tienen de lo que es estabilidad y el que nosotros, radicales, tenemos de ella. Nosotros no aceptamos que, so pretexto de estabilidad económica, se redistribuya la renta nacional en directo perjuicio de los trabajadores y en beneficio de los monopolios y grandes consorcios nacionales y extranjeros y de la derecha económica. Para nosotros, no puede haber estabilidad económica si el pueblo tiene hambre, si los trabajadores padecen cesantía, porque, en resumidas cuentas, creemos que toda la organización jurídica, legal, económica y social de la Nación no tiene otro objeto que proporcionar el máximo de felicidad al mayor número posible de sus habitantes.

Estamos en contra de las medidas que atenten contra la incipiente industrialización de nuestro país, porque ellas alejan el cumplimiento de ese ideal de independencia económica que es una de las razones fundamentales de nuestra actuación pública.

Tenemos el convencimiento de que sólo en el camino de lograr esa independencia económica, puede alcanzarse también la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la gran masa de nuestros conciudadanos.

Al terminar, quiero manifestar que, aun cuando seamos incomprendidos por algunos sectores políticos al adoptar nuestra actitud de votar en general contra el proyecto, queremos dejar constancia de que lo hacemos convencidos de que la política económica iniciada por este Gobierno es errada y de que, a corto plazo, el propio Gobierno y la mayoría parlamentaria que le da respaldo tendrán que reconocer su error, y quién sabe si entonces será posible superar las consecuencias de tal error.

Nosotros no queremos hacernos responsables de esta política, que consideramos desgraciada, y por ello, en nombre de los

Senadores radicales, debo expresar que votaremos en general contra el proyecto de ley en debate.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente:

El equilibrio presupuestario es algo fundamental en toda política financiera que persiga un efectivo saneamiento de la hacienda pública, a la vez que sirve de eje decisivo para la estabilidad económica de un país como el nuestro, donde el sector público mueve la mayor parte de la renta nacional. La concepción socialista del presupuesto es diferente de la sustentada por los partidarios del régimen liberal, quienes limitan su proyección a un cálculo anual de los probables ingresos y gastos, mientras para nosotros representa, además, un plan económico que debe realizarse por el Gobierno en beneficio de la comunidad. Pero, disquisiciones aparte, coincidimos en la necesidad de su financiamiento, por lo que nos inquieta profundamente la situación presupuestaria del año en curso, que es dolorosamente grave.

En efecto, existe un déficit acumulado en la actual administración que asciende a 46.188 millones de pesos y un desfinanciamiento producido por los reajustes señalados en la ley N° 12.006, de 20 de enero del presente año, que suma 41.300 millones de pesos. Estos déficit, que juntos llegan a 87.488 millones de pesos, tendrán un fuerte aumento debido a que algunos impuestos han rendido cantidades menores que las pronosticadas. No es aventurado predecir, entonces, que, a fin de 1956, el déficit total será de \$ 100.000 millones, o más, si es que no se pone pronto remedio a tan delicada situación. Sin embargo, en el proyecto en discusión el Gobierno ha solicitado sólo el financiamiento que requiere la ley N° 12.006.

También el proyecto expresa en su exposición de motivos que tiende "a un ordenamiento tributario y a lograr un mayor control y una mejor percepción de los impuestos" y agrega que las reformas pro-

puestas "constituyen un complemento a las medidas antinflacionistas en que está empeñado el Gobierno". Examinado el Mensaje, no encontramos ninguna novedad impositiva, ni alcanzamos a encuadrar sus disposiciones con los términos recién transcritos. En gran parte, el proyecto en discusión no hace más que ampliar o reemplazar las disposiciones contenidas en la ley N° 11.575, de 14 de agosto de 1954, denominada Reforma Tributaria. Y en cuanto a que constituya un complemento de las medidas antinflacionistas, el claro tenor literal del artículo 17 pone luz roja a esta simpática aseveración, por cuanto faculta al Presidente de la República para emitir pagarés hasta por \$ 15.000 millones, que se destinarán a pagar deudas pendientes que tenga el Fisco con organismos estatales; y como la ley N° 11.575, en su artículo 59, autoriza a los bancos, nacionales y extranjeros, para adquirir pagarés fiscales, esta emisión puede aumentar el proceso inflacionario.

Asimismo, estimamos desafortunados los recursos tributarios con que se desea financiar el déficit antes referido, en circunstancias de que el impuesto a la compraventa durante el primer semestre de 1956 ha tenido un rendimiento inferior al que figura en el Presupuesto, y en lugar de los probables \$ 3.000 millones mensuales, su cifra ha sido de más o menos \$ 2.750 millones como rendimiento medio por mes. Otro tanto puede decirse respecto al rubro bienes raíces, que, en el mismo semestre, produjo \$ 2.622 millones, es decir, sólo un 64% de lo presupuesto, lo que arroja un saldo de 36% de contribuciones morosas. Estas cifras revelan peligrosas trizaduras en la política económica y financiera del Gobierno, se vuelven en su contra con insospechadas repercusiones en el campo presupuestario y hieren cruelmente nuestra estabilidad social. Como abogado, compruebo diariamente con estupor que las causas caratuladas "Fisco con Deudores Morosos" llenan casilleros de casilleros de los Tribunales y ocu-

pan gran parte del estado diario. Muchos de esos juicios son por no pago de contribuciones de bienes raíces pequeños o medianos cuyos propietarios lograron adquirirlos mediante ahorros restados a justas comodidades o a premiosas necesidades de vida, pero ahora se enfrentan al temor de perderlos en una subasta pública. ¡En el hecho, se está rematando a Chile!

Fundados en estas apreciaciones, y más que todo en las cifras expuestas, consideramos que no existe seriedad ni seguridad en los cálculos pronosticados para los nuevos tributos, y nos asiste la duda, que surge lógicamente de la realidad nacional, de que sobrevenga una disminución violenta en la percepción de los impuestos a las ventas y bienes raíces, o una perniciosa baja del cobre en el mercado mundial, que patrióticamente no deseamos, aunque discrepamos de las medidas dictadas por la misión norteamericana que el Gobierno contrató generosamente, con el objeto de combatir la inflación, haciendo tabla rasa de los planes elaborados por expertos chilenos o por la Misión Económica del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Los defensores de los planes Klein-Saks arguyen que la situación del País hoy sería desastrosa en caso de que no hubieran venido estos magos a conducirnos técnicamente y a equiparnos en nuestra batalla antinflacionista. Con este argumento, creen desarmar a la Oposición, olvidando que, con semejante lógica, puede estimarse que, si el Gobierno hubiera adoptado lealmente cualquiera de los otros planes elaborados por sus Ministros o por el Senador señor Frei, en su oportunidad, con el propósito de cumplirlo y con la voluntad de perseverar en su ejecución hasta su completo término, la situación del País hoy sería mejor, muchísimo mejor que la incierta y antipopular, más que antinflacionista, en que al presente estamos, regidos por una política financiera que, en brazos de sofismas, siembra vientos de reacción y de

desnacionalizaciones, sorda a la tempestad que se avecina y que ya comienza a hablar el lenguaje de la cesantía, de la deflación y la miseria. Ciertamente, por el camino de la falacia, y llevando en los hombros el cántaro de la fabulosa lechera, no se puede esperar un fin promisorio.

Día a día, sabemos como las fábricas reducen su personal o sus horas de trabajo; día a día, sabemos que las construcciones se paralizan; día a día, sabemos que el comercio despide a sus empleados; pero para el Gobierno no hay cesantía, sino ocupación plena.

Oficialmente, en Chile existen apenas 14.600 obreros cesantes. Mucho tememos que si, en un mañana cercano, se investiga la composición de esta cifra, acaso se descubran los rastros de un procedimiento malabarista semejante al empleado en la elaboración de los superávits de recordada memoria, que se dieron a conocer al País en los tiempos que precedieron al 26 de julio de 1931, en cuya pirueta financiera no le cupo responsabilidad directa al gobernante de esa época, sino a sus subalternos, pero que, a pesar de la buena fe de aquél, precipitaron los acontecimientos que abreviaron su mandato. Igual aprensión nos embarga cuando oficialmente se nos dice que el costo de la vida sólo ha subido en el primer semestre de este año en un 13,6 por ciento, cuando continuamos siendo víctimas de las alzas de los precios en forma desorbitada y sin más armisticio que algún informe contrario de la Contraloría General de la República.

Ha llegado a tal extremo la situación que el Gobierno, desautorizando a su Ministro de Economía, acordó, a mediados del mes de junio, que las próximas alzas de precios y tarifas deben ser resueltas previo acuerdo del Consejo de Gabinete. Ello no ha sido obstáculo para que el ritmo inflacionista invada hasta las instituciones públicas. Por ejemplo, un pequeño departamento de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que a fines de 1955 producía una renta mensual de

\$ 21.400, deberá pagar, de acuerdo a la resolución del Consejo de esa Corporación, de fecha 11 de junio último, la suma de \$ 30.000 al mes. ¿Puede alguien sostener que esta alza, y las que, por decreto, han subido el pan, arroz, agua potable, azúcar, aceite y parafina, que son artículos de primera necesidad, en un 40, 50 y hasta ciento por ciento, permiten establecer honradamente un alza del costo de la vida de sólo un 13,6%? Si las repercusiones de estos aumentos son tan pequeñas como estima el Gobierno, entonces ¿de qué vivimos?

La verdad es distinta de la propagada por las esferas oficiales; tanto que ya es un hecho que los trabajadores no ganan lo suficiente para absorber estas alzas inflacionarias, y comienzan a moverse a lo largo del País por una bonificación o un reajuste para los empleados particulares, por la Escala Unica justa para los empleados públicos o por mejores salarios para los obreros, exigiendo todos asignaciones familiares compatibles con los altos precios que tienen que pagar por lo que usan o consumen, mientras sus remuneraciones permanecen sarcásticamente congeladas.

Sufre el Gobierno de daltonismo mental cuando afirma que el pueblo ha aceptado su programa económico, porque existe un clamor general en contra de la ley N° 12.006, que contiene la base principal de su política. En una reciente encuesta practicada por alumnos del segundo año de la Escuela de Periodismo, ¡el 71% del público votó decididamente en su contra! No podía ser de otra manera, desde el momento mismo en que la política recomendada por la Misión Klein-Saks no se ha preocupado de estimular la producción, o, al menos, de mantenerla en su nivel actual; al contrario, sus efectos han sido contraproducentes en el campo de la producción nacional, y en provecho directo de los inversionistas extranjeros.

Las medidas en ejercicio han hecho retroceder la producción interna, abriendo de par en par las compuertas de nuestro país a las mercaderías extranjeras, que

pronto invadirán nuestra economía como una avalancha destructora de las industrias, de la agricultura y del comercio establecidos, en lugar de ser traídas por los canales de un sano "control", indispensable en todo país nuevo que aún no consolida su desarrollo económico.

En las industrias, el programa del Gobierno tiende a proporcionar a los inversionistas extranjeros mayores franquicias que a los nacionales, quienes han mantenido aquí sus negocios, sea en tiempos de guerra o en tiempos de paz, contribuyendo a forjar el romance industrial de Chile, reconocido por propios y extraños. Si la industria nacional no recibe oportuna ayuda, será rápidamente desplazada por la competencia desleal que significa el mejor trato que ahora tendrán las industrias extranjeras.

¿Qué medida se ha dictado en favor de la industria metalúrgica, que necesita urgentes ampliaciones y modernizaciones de sus equipos, y carece de los créditos adecuados para su desenvolvimiento? ¿Qué se ha hecho en bien de la producción maderera, que permanece sin precios y sin fletes en los aserraderos del Sur, golpeada por la paralización de las ventas al extranjero y la restricción del crédito bancario? ¿Cuál parte del programa económico del Gobierno favorece a la industria de la construcción, entorpecida por la escasez de fondos fiscales y la restricción crediticia?

En la agricultura, los términos del Convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos de Norte América, sobre colocación de excedentes agropecuarios, si bien, a primera vista, algunos piensan que son favorables para Chile, en la práctica ya están disminuyendo fuertemente las explotaciones trigueras, influirán en nuestro intercambio con Argentina y nos empujarán al sacrificio de la masa ganadera nacional. Además, la agricultura, pese a las circulares que dicen ayudarla, debe recurrir a créditos bancarios a corto plazo, de 60 a 90 días, con subidos intereses que, en caso de aprobarse el im-

puesto a los préstamos, alcanzarán a más de un 20%.

En el comercio, las exportaciones disminuyeron notablemente en los primeros tres meses de 1956, y es público y notorio que las ventas han bajado en forma alarmante, hecho que los círculos comerciales atribuyen especialmente a falta de poder comprador del público, restricción de los créditos y desorientación económica. Esta desorientación económica es causada por la falta de conocimiento total del plan o planes de la Misión Klein-Saks, los cuales, hasta la fecha, ni siquiera el Congreso conoce en su integridad. Mas el Gobierno, con un candor que en otras circunstancias podría parecer ingenuo, pero que, en la actualidad, adquiere irritantes contornos, no ve la faena que se paraliza, no siente la angustia de los trabajadores ni oye las necesidades de la industria, de la agricultura y del comercio, mientras avanza, para hacerse presente como un convidado de piedra, la deflación que viene a pedir cuentas al plan Klein-Saks. Ni siquiera trata de paliar esta crisis con la ejecución de todas las obras públicas que figuran en el Presupuesto, las que se alejan y diluyen en medio de un mundo de tramitaciones. Acaso para las esferas oficiales esto sea mejor y abriguen la esperanza de solicitar a fin de año que no se reserven estos fondos, sino que sirvan para disminuir el déficit o para evitar suplementaciones.

Tampoco nada hace en el sentido de que los organismos previsionales ejecuten un vigoroso plan habitacional de casas de bajo costo, para cuyo efecto cuentan con los fondos necesarios. Y, lejos de dar ejemplo en consecuencia con sus propósitos, en este mismo proyecto pide autorización para efectuar nuevos gastos, muchos de ellos dispendiosos, como el que señala \$ 13.000.000 para automóviles de la Presidencia de la República.

El Partido Socialista Popular estima que, sin perjuicio de un plan económico de gran envergadura, hay muchas medidas

que el Gobierno pueda adoptar en bien de la producción y con el carácter de efectivamente antinflacionistas, como la exención de impuesto a las producciones que sobrepasen el nivel actual, drásticas economías fiscales, austeridad en la vida pública predicada con el ejemplo, estudio de la racionalización de la Administración Pública, divulgación de normas para el aumento de la productividad, fomento de las cooperativas de producción y consumo y, así, muchas otras que no requieren nada más que capacidad y decisión.

Somos partidarios de una seria campaña antinflacionista, que permita una justa distribución de la renta nacional y en forma equitativa reparta los sacrificios que las circunstancias exigen, sin desarticular la producción; pero no aceptamos que el precio de esta campaña recaiga arbitrariamente sobre el sector que percibe rentas fijas, como los obreros y empleados, que ven cercenados sus ingresos con nuevas alzas inflacionarias y sin tener defensa alguna que las compense, pues por la ley N° 12.006 el reloj de sus remuneraciones fué detenido al 31 de diciembre de 1955.

Puestos ante el dilema de votar en favor o en contra el presente proyecto de ley, nuestra respuesta en conciencia es absolutamente en contra, sin que ello signifique que rechazamos la idea de legislar sobre esta materia en forma seria y equitativa.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, en el estudio de este proyecto sobre tributos, que podría tener como finalidad precisa la de financiar el déficit del Presupuesto del presente año, se ha aprovechado para hacer un análisis de la gestión económica del Gobierno hasta la fecha. En ello, han estado de acuerdo todos los sectores políticos. A la Comisión de Hacienda de esta Corporación, fueron citados varios ex Ministros de Hacienda que, más que el

análisis del proyecto mismo, hicieron la crítica de un modo u otro de la gestión financiera a que me refiero. Los señores Senadores han abundado en los mismos conceptos y el propio señor Ministro de Hacienda, en las palabras que pronunció al iniciarse esta discusión, también reseñó su política financiera y los resultados favorables que, en su concepto, con ella se han alcanzado.

Me corresponde, señor Presidente, tener que hacer algunas consideraciones a este respecto, breves por muchísimos motivos, de los cuales tal vez el fundamental sería, lo confieso, el de la carencia de los conocimientos técnicos para hacerlo en forma correcta. Ya alguna vez reconocí, señor Presidente, que quizás el que habla es uno de los pocos chilenos que van quedando que no sea economista, profesional o aficionado. Tengo que confesarlo una vez más. Pero me veo obligado a decir aquí cuál es el pensamiento de numerosos sectores de obreros y de empleados de mi partido y del FRAP, con respecto a esta gestión económica que preside el señor Herrera.

Se han tomado conjuntos de medidas económicas en este plan, todas en cumplimiento de informes de la Misión Klein-Saks, informes que, como observaba el Honorable señor Faivovich, sólo recientemente han llegado a poder de miembros de esta Corporación...

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción el señor Senador?

No son informes. Son opiniones sobre determinadas cosas. No es un informe amplio, no es un plan económico, un plan de desarrollo. Por lo demás, en el momento oportuno, si el tiempo me lo permite, demostraré que ni siquiera en algunos aspectos se han aceptado las insinuaciones de la Misión Klein-Saks, que aparece menos dura que los jerarcas nativos de nuestra economía.

El señor AMUNATEGUI.—Existe un plan completo. Sobre cada punto del plan existe, naturalmente, un informe, pues,

si no, sería una especie de Torre de Babel, como parece creerlo Su Señoría. Y creo que Su Señoría tiene en sus manos el resumen de los informes.

El señor ALLENDE.—La agudeza habitual del Honorable señor Amunátegui no le permite ver a través de la carpeta. Yo tengo en mis manos, aquí, una recopilación de cartas con recomendaciones, y he dicho que obedecen, parece, a consultas aisladas. No ha llegado a poder de los señores Senadores nada que implique el conocimiento total del criterio que tiene la Misión Klein-Saks sobre planes de desarrollo económico, etcétera.

El señor AMUNATEGUI.—Se publicó en toda la prensa una exposición de las recomendaciones de la Misión Klein-Saks, que contiene los resúmenes de cada uno de los puntos. Y sobre cada uno de éstos existe un informe o carta, como dice el Honorable señor Allende, que contiene el detalle del asunto respectivo. ¿Qué otra cosa podría haber?

El señor ALLENDE.—Quiero respetar el tiempo del Honorable señor Quinteros. En el momento oportuno, intervendré sobre el particular.

El señor QUINTEROS.—Estoy llano a conceder todas las interrupciones que sean necesarias; pero no quiero, tampoco, que se agote el tiempo de que dispongo.

Señor Presidente, son tres órdenes de medidas las que se han tomado para frenar la inflación, según lo que expuso el señor Ministro y según sus luchas y su acción. Primero, una congelación de sueldos, salarios y precios, así llamada. En mi concepto, sólo se trató de congelar los sueldos y los salarios y ningún precio. En seguida, una restricción de los créditos y, tercero, medidas de tipo cambiario.

Se afirma que con estas tres medidas tomadas hasta la fecha, se ha disminuído el ritmo de la inflación que, según afirmó el señor Ministro, en lo que va corrido del año, habría significado un 13,6% de aumento sobre lo que existía en enero de este año.

Yo, francamente, no puedo dudar de la seriedad con que el señor Ministro hace sus afirmaciones; pero ésta de que el costo de la vida ha subido en un 13,6% solamente, se contradice con la experiencia de todas las personas que ganan un sueldo o salario, o sea, de todos los habitantes de Chile. Las clases asalariadas saben que ha subido entre un 50% y un 100% el valor de los artículos de consumo esencial. El azúcar, el arroz, la parafina, el aceite, el gas, la luz, los zapatos, las conservas, todos estos productos no han subido en un 13,6%; han subido entre un 50 y un 100 por ciento.

Ha subido la habitación. En la ley de congelación se estableció una posibilidad de aumento en los arriendos de sólo un 5%, y sabe el Honorable Senado que esta congelación no se ha efectuado. Saben los señores Senadores que aquella ley que pretendió congelar los arriendos al 16 de noviembre de 1955, quedó defectuosa porque no estableció sanciones para los arrendadores que no cumplieran sus disposiciones, y sólo las estableció, en cambio, para los vendedores de mercaderías.

Saben los señores Senadores y sabe el señor Ministro que el propio Gobierno, por boca del señor Ministro del Interior, reconociendo los defectos de esta ley en materia de arrendamientos, prometió un nuevo proyecto sobre ello, que no se ha enviado hasta la fecha. Esto es una realidad.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Senador, el índice del costo de la vida del 13,6% fué dado por la Dirección General de Estadística exactamente con los mismos estudios que han permitido señalarlo en los últimos quince años. Cuando la inflación adquirió un ritmo loco, y los porcentajes de alza eran del 80% o del 90%, no discutíamos tales índices. Comprendo que resulte extraño que, a pesar de que algunos precios tuvieron que ser alzados hasta su valor real por el aumento de precio del dólar, aparezca un índice tan bajo. Sin embargo, es, simplemente, el resultado del estudio de un ins-

tituto del todo serio, que en nada ha variado su procedimiento para hacer el cálculo. Si en algo hubiera variado, podría haberse supuesto que existiera arreglo. El índice, Honorable Senado, fué dado exactamente sobre las mismas bases anteriores.

El señor QUINTEROS.—Acepto los datos de ese instituto, que es serio y casi trágico desde el punto de vista de las cifras que señala.

Sin embargo, en materia de arriendos, yo me atrevo a proponer al señor Ministro que compare, por la lectura del diario "El Mercurio" —seguramente de la confianza del señor Ministro—, . . .

El señor ALLENDE.—¡No mucho . . .!

El señor QUINTEROS.—. . . lo que se cobraba al 1º de enero de 1955 y lo que se cobra actualmente. Verá, así, el señor Ministro, que el alza de los arriendos es infinitamente superior a los porcentajes que nos indicó en el Senado.

Es decir, no se puede sostener, seriamente, que el alza del costo de la vida, en lo que va corrido del presente año, es de sólo un 13,6%. La experiencia, la sufrida experiencia de todos los asalariados y de todos los chilenos revela que el alza, en el primer semestre del presente año, alcanza, tal vez, al 50%.

En consecuencia, por una parte, mediante la ley de congelación de sueldos y salarios dictada en enero del año en curso, se redujo ya el valor adquisitivo de los sueldos respecto del que tenían en enero de 1955. En efecto, los sueldos establecidos en esta última fecha sufrieron, durante todo ese año, el impacto de un alza del costo de la vida de casi un 100%. ¡Piénsese en lo que significan esos sueldos, ya reducidos en su valor adquisitivo por la ley de congelación, frente al alza del costo de la vida en el primer semestre del año en curso!

Ahora bien, en cuanto a los cálculos que invocó el señor Ministro de Hacienda y a los gráficos que ha publicado la prensa, creo, señor Presidente, que no son del todo dignos de fe.

Desde luego, hay que recordar lo siguiente. No ha sido nunca desmentido que la influencia de sueldos y salarios en el costo de las mercaderías es sólo del 20%. De manera que no son exactamente iguales los reajustes de sueldos y salarios con los del alza del costo de la vida. La comprobación es perfectamente clara. Si a fines de 1954 se reajustaron los sueldos y salarios, conforme a las leyes vigentes, en determinada cantidad, el alza del costo de la vida en 1955 fué muy superior al valor de esos reajustes. O sea, el impacto de sueldos y salarios en el precio o en el costo de las cosas es sólo del 20%. De manera que la inflación se debe a otros motivos muy superiores en importancia que los reajustes de sueldos y salarios.

El señor POKLEPOVIC.—Con la venia del Honorable colega, quiero expresar que Su Señoría ha afirmado que en la ley Nº 12.006 no se estableció ninguna sanción para los que violaran o burlaran sus disposiciones respecto de la congelación de los arrendamientos. Al respecto, quiero rectificar al señor Senador, pues si bien es cierto que en esa ley no existe ninguna sanción, ella está consignada en la ley sobre arrendamientos, a la que se remite la ley Nº 12.006.

En segundo lugar, ha dicho Su Señoría que el aumento del costo de la vida, según los antecedentes que ha suministrado, es superior al indicado por la Dirección General de Estadística. No quiero entrar a discutir el punto, pues sólo deseo afirmar una cosa. Los datos de esa Dirección están basados en los mismos antecedentes que los dados el año pasado. Pueda ser que, efectivamente, el alza sea mayor, mayor en cuanto a que Su Señoría hace los cálculos en forma diversa. Pero el hecho es que en la relación del alza del costo de la vida de este año con el del año pasado, resulta muy inferior el de este año.

El señor AMUNATEGUI.— De uno a tres.

El señor POKLEPOVIC.— Y no cabe duda de que es inferior, y no sólo lo reconoce la estadística misma, sino que puede

comprobarlo cualquier particular viendo cómo subieron los precios este año y la proporción de aumentos del año pasado.

Hay que agregar otro antecedente. En realidad, si los precios han aumentado menos y se ha disminuído la velocidad de la inflación, ello se ha debido exclusivamente a las medidas económicas tomadas. Si no se hubieran adoptado esas medidas, no tendríamos el ritmo del año pasado, sino —está en la conciencia de todos— uno mucho más veloz.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Quinteros no conceder más interrupciones, pues quedan sólo 15 minutos y hay cinco señores Senadores inscritos.

El señor QUINTEROS.—Continúo, señor Presidente, y contestando al Honorable señor Poplepovic, solamente diré que la experiencia de los que ganan un sueldo o un salario es completamente distinta del porcentaje a que ha aludido.

La segunda iniciativa que se ha adoptado, en este conjunto de medidas de tipo económico, ha sido una restricción de créditos. Yo no creo que esta restricción del crédito —y todos los señores Senadores, creo que sin excepción, conocen mejor que el Senador que habla este problema— haya estimulado en forma alguna a ninguna industria.

A este respecto, observo lo siguiente: ya el propio Ministro nos confiesa que, con relación a los aproximadamente cinco mil cesantes que había, según estas mismas estadísticas, el año pasado, en este momento hay cerca de 15 mil. De manera que, por estas medidas económicas, la cesantía ha aumentado, como observaba el Honorable señor Faivovich, en un 200 por ciento, por lo menos.

Para entregar datos más concretos, quiero leer rápidamente lo que me han informado los obreros de la industria metalúrgica de la ciudad de Santiago:

“INDUSTRIA SUPER-POLAR: fabricaba 300 refrigeradores por mes, actualmente sólo fabrica 80. Tenía 300 obreros y ahora quedan en trabajo 120”.

“INDUSTRIA SOCOREL: fabrica motores monofásicos. Tiene paralizadas las ventas. Ha despedido a 8 obreros semanalmente. No cumple el convenio que tiene con los obreros, debe 2 millones de pesos de pagos retroactivos y 8 millones de pesos al Servicio de Seguro Social”.

“INDUSTRIA JOSE FORTUÑO: fabrica artefactos sanitarios y muebles. Esta industria está en liquidación. Hay semanas que no tiene el dinero para pagar los jornales. Tiene en venta las nuevas instalaciones que estaba construyendo en Maipú”.

“INDUSTRIA FENSA: fabrica ferreterías, enlozados en general, ollas a presión, baños, refrigeradores, calentadores, etc. Esta industria trabajaba en tres turnos; hoy sólo trabaja turno y medio. Ha disminuído el personal de 1.400 a 800 obreros. Sus bodegas están repletas de mercadería sin vender”.

“INDUSTRIA NIETO HERMANOS: se dedica a la construcción de maquinaria y envases para la industria conservera. La sección envases, de 40 operarios, queda sólo con 18. En total la industria ha disminuído el 30% del personal”.

“INDUSTRIA DARIO POLI, DE BUIN: fabrica candados. De 120 obreros, sólo quedan en trabajo 20, e incluso han sido despedidos empleados y técnicos”.

“INDUSTRIA SORENA: esta industria refinadora de metales, que trabaja normalmente con cuatro hornos y tiene una producción de 9.000 kilogramos diarios como término medio, ha bajado su producción a 3.000 kilogramos diarios, a sólo dos hornos y, en la mayoría de los días, funciona uno sólo. La situación de esta industria se debe a que sus artículos no pueden competir en el mercado nacional en la actualidad por las facilidades que encuentran los artículos importados con el nuevo cambio del dólar”.

“INDUSTRIAS EIBAR: industria de manufacturas que ha despedido al 50% del personal, pese a que es una industria importadora de máquinas de coser, bicicletas y otros de España. No tiene ventas”.

“INDUSTRIA INDESA: está despidiendo a 8 obreros semanalmente. Esta industria se dedica a la fundición de aceros y estaños”.

“INDUSTRIA A. WAINER: se dedica a la fundición y fabricación de maquinaria agrícola y construcción. No tiene colocación para sus productos. Notificó al directorio del sindicato que despedirá personal después de la solución del pliego de de peticiones pendiente”.

En cuanto a otras industrias, como MADECO y MADEMSA, la situación es más grave en estos momentos.

La situación de MADECO es la siguiente: tenía, antes de las medidas económicas, una venta mensual de \$ 470 millones; ahora la ha disminuído a \$ 70 millones mensuales.

La industria del calzado tiene en bodegas...

El señor AMUNATEGUI.— Perdone, señor Senador, ¿a qué firma se refirió?

El señor QUINTEROS.—A MADECO.

El señor AMUNATEGUI.—Sí, porque MADEMSA ha aumentado su producción.

El señor QUINTEROS.—La industria del calzado tiene almacenados cuatro millones de pares...

El señor PRIETO.—¿Y por qué no baja los precios?

El señor QUINTEROS.—La industria textil ha disminuído las ventas en un 50%. ¿Para qué hablar, señores Senadores, del ramo de la construcción!

En resumen, si un sentido ha tenido la rección crediticia, ha sido el de disminuir la producción en general.

El Honorable señor Opaso, en su intervención de hace un momento, decía que alguno de los miembros de la Misión Kleinsaks había afirmado que, entre las medidas que debían adoptarse en su concepto, estaba la de disminuir la producción. Ello me parece tan grave que espero que el señor Ministro se referirá, en el momento oportuno, a dicha afirmación, desmintiéndola o confirmándola.

El señor AMUNATEGUI.—Esa puede

ser una opinión personal de alguno de sus miembros; pero no de la Misión, que ha dicho precisamente lo contrario.

El señor QUINTEROS.—En cuanto al cambio libre, la tercera de las medidas conjuntas, debo recordar que el dólar ha subido para la clase asalariada, pues ha subido para la importación de artículos alimenticios indispensables, tales como el azúcar, café, algodón, parafina, etc.

Por otra parte, el alza del dólar ha significado, como es evidente, un beneficio para las grandes empresas exportadoras, en especial, las del cobre. En efecto, exportaban a razón de \$ 300 por dólar; ahora lo hacen con un dólar a \$ 500. Es simplemente un regalo el que se les ha hecho a estos exportadores.

Ahora bien, ha bajado el dólar, ¿para quién? Para los exportadores norteamericanos. Probablemente en este momento los automóviles pueden costar menos en pesos chilenos de lo que valían antes; pero, como decía con toda razón el ex Ministro de Hacienda señor Vial, quien fué escuchado en el seno de la Comisión de Hacienda, ni en todo este proyecto ni en los anteriores se consigna una sola medida para estimular la producción; y parece que todos los señores Senadores están de acuerdo en que la solución definitiva, seria y efectiva, es, precisamente, el aumento de la producción.

Señor Presidente, ¿cuál es, en el concepto del Senador que habla y, por su intermedio, el de la representación que ostenta, el objeto de estas medidas? El mismo que tuvieron las otras medidas financieras, más que económicas, que estaban destinadas a financiar el Presupuesto Nacional.

La congelación de sueldos y salarios evitó el reajuste total de remuneraciones que habría sido de cargo del Fisco. De paso, se hizo un regalo a las empresas privadas al no exigírseles el reajuste total.

El alza del dólar de exportación, beneficiosa también para el Presupuesto fis-

cal, aprovechó, por su parte, a los exportadores de cobre y salitre.

Por último, debo recordar que otro ex Ministro de Hacienda, el señor Wachholtz —a quien en la exposición del señor Herrera se trató en una forma tal vez exageradamente desdeñosa—, afirmó que el señor Ministro de Hacienda pudo haber echado mano de otras entradas, que no están consignadas en el proyecto en discusión.

El señor Wachholtz observó lo siguiente: al pagarse 500 pesos por dólar a los exportadores de cobre, en lugar de los 300 que se les pagaban, lógicamente disminuyen los costos de producción, con la consiguiente participación del Fisco en los beneficios.

También el señor Wachholtz sostuvo que el convenio sobre excedentes agrícolas con Estados Unidos, por valor de 34 millones de dólares, va a significar, no que vamos a recibir tal cantidad de dólares, sino que quedarán disponibles en el presupuesto de divisas esos 34 millones, con los cuales se podrá importar otra clase de mercaderías. Con esta nueva posible importación por valor de 34 millones de dólares, se va a producir una entrada aduanera a favor del Fisco superior, tal vez, a los 5.000 millones de pesos.

Finalmente, el propio señor Ministro ha confirmado aquí el aporte a Chile de más de 200 millones de dólares por capitalistas norteamericanos, en el plazo de ocho años, y en forma escalonada. De esta entrada en dólares, un 30% se invertirá, sostiene el señor Wachholtz, en cosas nacionales, en el pago de salarios, adquisiciones, etc. Además, ese aporte va a significar también disponibilidad de dólares para Chile, con la cual podrán realizarse nuevas importaciones que, a su vez, permitirán obtener nuevos recursos aduaneros.

Renito que no tengo los conocimientos suficientes para discutir tales hechos, pero me gustaría una explicación más cabal que la que ha dado el señor Ministro,

desdeñando estas afirmaciones, las que, en este caso, harían innecesario el proyecto en debate, que es de gravamen y cuyos efectos pesarán especialmente sobre las clases más modestas.

Hay otra observación. Se grava por primera vez a las fuentes de soda, que son los restaurantes populares de mucha gente necesitada. En esta forma, todo lo que no pagaba tributo en las fuentes de soda será recargado por un impuesto. Se gravan, también, como observaba un comerciante, hasta el jabón para lavarse las manos y la pasta dentífrica.

El señor MARTONES.— También las escobas.

El señor QUINTEROS.— Como señala el Honorable señor Martones, las escobas pasarán también a ser artículos con gravamen. Es decir, se crea un impuesto sobre la mugre.

El señor ALLENDE.— Es que la escoba es un artículo de lujo, por el símbolo.

El señor MARIN.— Eso sí.

El señor QUINTEROS.— Como es sabido, se intentó —y fué algo sorprendente— establecer un impuesto sobre las deudas. En esa forma, el fallido iba a ser el mayor contribuyente. Por fortuna, la Comisión de Hacienda desechó ese impuesto, y espero que el señor Ministro no insista en su reposición.

El señor AMUNATEGUI.— Menos mal que nos reconocen algo siquiera.

El señor QUINTEROS.— Y respecto de este problema, que abordaré en la discusión particular del proyecto, se advierte que, como broche de oro y como de soslayo, el Ejecutivo consigue un éxito que no había obtenido antes, al dársele la posibilidad de la reorganización total del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta es cuestión que no tiene nada que ver con la reforma tributaria, y no la habría mencionado si no estuviera incluida en el proyecto. Es una tercera tentativa, en la cual ha tenido éxito el Ejecutivo, para obtener la facultad de reorganizar dicho Ministerio, medida que incidentalmente se inclu-

ye en el proyecto en debate, sobre tributos. Sin embargo, no sé qué conexión tiene una cosa con otra.

El señor MARIN.—Esa disposición la votaremos en contra, señor Senador.

El señor QUINTEROS.—Me alegro.

Y con esto, señor Presidente, pongo termino a mis observaciones, para dejar tiempo a la intervención de otros señores Senadores.

El señor FIGUEROA (Presidente).—El señor Ministro ha solicitado la palabra para referirse a algunas observaciones que se han hecho.

Debo advertir al Senado que faltan cinco minutos para proceder a la votación, y todavía hay cinco señores Senadores inscritos.

El señor PRIETO.—Se le puede conceder un minuto a cada uno.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—No me referiré a las indicaciones formuladas por los señores Senadores con relación a las observaciones del señor Wachholtz, por haber hecho ya mención de ellas en mi exposición.

Quiero hacer presente que la Misión Klein-Saks, cada vez que he sostenido conversaciones con sus miembros, ha opinado que la base fundamental y final de todo el programa es dar impulso a la producción.

No puedo desmentir categóricamente lo afirmado por otro señor Senador, porque el señor Preston Carter ya no se encuentra en Chile; pero creo muy difícil que él haya declarado lo que el señor Senador sostiene. Posiblemente, ha habido un mal entendido, pues a mí nunca me formuló una declaración semejante.

El señor OPASO. — El señor Preston Carter, en reunión con los agricultores, declaró que, para contener el proceso inflacionario, era indispensable que la producción disminuyera.

El señor FIGUEROA (Presidente).—

Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Señor Presidente, ya el Honorable señor Prieto ha dado a conocer la opinión de mi partido y la de los Senadores de estos bancos sobre el proyecto en debate. Por ello, sólo me referiré a una indicación que he formulado y al alcance de ella, como, asimismo, a la necesidad de acogerla. Es para agregar, en el artículo 22, una nueva letra que diga: "Los productos exentos conforme a la ley 7.896".

La indicación que formulo representa la exención del impuesto del 3% a la compraventa respecto de los productos de la Compañía de Acero del Pacífico.

La exención del 3% solicitada debe estimarse como consecuencia de las disposiciones de la ley 7.896 y del decreto de Hacienda 1.896, del año 1946, así como una consecuencia de existir un contrato celebrado por la CAP con el Fisco, debidamente autorizado por ley.

El señor MARTONES.—¿Apoyará esta indicación su partido?

El señor CURTI.—La estamos apoyando.

El señor MARTONES.—Abrigamos la esperanza de que sea aprobada.

El señor CURTI.—En materias económicas, hay, en mi partido, completa libertad para opinar.

El señor MARTONES.—Lo ideal sería obtener los votos necesarios para aprobar su indicación.

El señor CURTI.—Suscriben la indicación los Honorables señores Prieto y Coloma y el que habla.

El señor MARTONES.—Idéntica indicación hemos presentado otros Senadores por Concepción y deseamos que la mayoría de los Honorables colegas nos acompañen para aprobarla, pues es de toda justicia.

El señor CURTI.—También yo espero que habrá la debida comprensión.

La existencia de la CAP corresponde a un contrato ley, que es de aquellos en que

el Estado interviene en calidad de tal, o sea, como sujeto de Derecho Público.

Autorizado por una ley, el Estado contrata con particulares y pasa a ser sujeto de derechos y obligaciones regidos por el Derecho Privado.

La ley y el decreto reglamentario respectivo fueron reducidos a escritura pública firmada por el Tesorero General de la República, en representación del Fisco, y por el Gerente General, don Desiderio García, y en dicha escritura se contrajo el compromiso de eximir, por veinte años, a la CAP de *todo* impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución fiscales, cualquiera que fuere su naturaleza.

Nació así un contrato bilateral, que quedó incorporado al patrimonio de la CAP y no puede ser modificado sin su consentimiento.

No estamos, pues, en presencia de un impuesto que pueda establecerse sobre determinada producción, pues la ley y el decreto de Hacienda referidos, así como la escritura firmada posteriormente, vinieron a incorporar al patrimonio de la Compañía de Acero del Pacífico, como un derecho, la exención de gravámenes sobre su producción.

Al respecto, son muchas las objeciones que se aducen. La primera que he escuchado es que una ley se deroga o modifica mediante otra ley; pero, por lo ya expresado, no es ése el caso que nos ocupa, por cuanto dicha ley está vinculada a un contrato entre la Compañía y el Fisco y no puede abrogarse sin la voluntad de aquélla.

En segundo lugar, se objeta que se estarían parcelando los tributos de acuerdo con las producciones locales, para ser invertidos en las provincias que los originan. Esto se sostiene en conocimiento de que se halla en estudio, por una Comisión del Senado, un proyecto de ley que impone tributos a beneficio municipal, a fin de atender a situaciones provocadas por la misma Compañía, por cuanto, al instalarse en la región de Talcahuano, absorbió a una

gran población industrial, lo que ha originado diversas dificultades derivadas de la falta de viviendas y de capacidad de los servicios públicos para atender a esa población, que ha aumentado en tres veces el número de habitantes de la zona.

Una tercera objeción que se formula es que el sujeto tributario reside en el comprador de los productos y que, al gravarse las transacciones de la compraventa, no se está imponiendo una tributación a la Compañía, sino a personas ajenas a la industria. Esto no es efectivo, por cuanto la prohibición de imponer tributos durante veinte años a la CAP, que le garantiza la ley N° 7.896, no tiene carácter de mera declaración platónica, sino que está destinada a garantizar a la Empresa un precio de venta adecuado, que le permita incorporar sus productos a la construcción y tonificar la economía general del País.

Es un hecho que imponer una tributación a beneficio fiscal sobre una industria o sobre el precio de venta de sus productos conduce en ambos casos a idéntico resultado, cual es elevar el precio de venta del artículo fabricado, precisamente lo contrario de lo que se deseaba garantizar y proteger.

Por otra parte, se hace especial hincapié en que la industria siderúrgica sólo desempeña el papel de cobrador de un impuesto que pagan sus compradores, en quienes radicaría el sujeto tributario; pero al mismo tiempo la ley ubica en la CAP la responsabilidad del pago del impuesto de compraventa de los productos vendidos y llega hasta acusarla de estafa por los valores que no hubiere cobrado. Esto ubica claramente el sujeto tributario en la Compañía de Acero, por cuanto la responsabiliza en forma estricta por el tributo establecido.

Tal vez un ejemplo podría aclarar el asunto. Si suponemos que se encarga al cobrador de una empresa comercial cualquiera la cobranza de los productos que vende. ¿Se le ocurriría a alguien acusar a dicho cobrador de estafa por las cuentas que no le cancelaron? Pues bien, si la

ley responsabiliza a la CAP, es porque ella es el sujeto tributario en circunstancias de que no puede ser gravada con impuestos de ninguna especie, de acuerdo con la ley 7.896, que le dió nacimiento y le otorgó garantías que hicieron posible el establecimiento de tan importante industria nacional.

Por las razones expuestas, espero que la Honorable Comisión, en primer lugar, y, después, la Sala del Senado, en el segundo informe del proyecto, acojan la indicación que he tenido a honor presentar, para restablecer la verdadera situación de una empresa nacional instalada en la confianza y garantía que le daban las leyes a cuyo amparo se formó.

El señor FIGUEROA (Presidente).—La Mesa ha sido informada de que se habría producido acuerdo entre los Comités para dar plazo a la Comisión de Hacienda hasta el sábado a fin de evacuar el segundo informe; para suprimir las sesiones del viernes próximo, y para citar a sesiones el lunes en la mañana y en la tarde, con el objeto de despachar en ellas totalmente en segundo informe.

El señor BELLOLIO.—No he sido consultado, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—A la Mesa se le informó que había acuerdo de los Comités.

El señor MARTONES.—Todo está bien: que el Senado sesione el lunes, que se reciban las indicaciones hasta mañana, que la Comisión trabaje hasta el sábado. Pero lo que no está bien es que ciertos Senadores subestimen a algunos Comités y entreguen a la Mesa acuerdos que ellos adoptan sin consultar a sus colegas. En este caso, yo no he sido consultado, y protesto. Tengo tanto derecho como cualquier otro Senador que sea Comité. Espero que, en lo sucesivo, se guarden las debidas consideraciones de respeto a los miembros de los Comités.

El señor FIGUEROA (Presidente).—A la Mesa se le informó que había acuerdo entre los Comités.

El señor MARTONES.—¿Quién informó en tal sentido?

El señor FIGUEROA (Presidente).—El Comité Radical.

El señor MARTONES.—El Comité Radical no me ha hecho consulta alguna.

El señor AMUNATEGUI.—A mí tampoco, y presido la Comisión de trabajo.

El señor BELLOLIO.—No he sido consultado en absoluto, tampoco.

El señor VIDELA (don Hernán).—Los liberales siempre consultamos al Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Es que son muy liberales.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Solicito nuevamente el acuerdo de los Comités para proceder en la forma que he indicado al principio.

El señor TORRES.—¿Hasta qué hora se recibirían mañana las indicaciones?

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si no hay oposición, se recibirán indicaciones hasta las cuatro del día de mañana.

El señor AMUNATEGUI.—¿Podría sesionar la Comisión mañana a la misma hora que la Corporación?

El señor FIGUEROA (Presidente).—No hay sesión del Senado mañana.

Solicito nuevamente el acuerdo unánime de los Comités para proceder en la forma ya manifestada.

Acordado.

El señor CURTI.—Señor Presidente: ¿la intención de los Comités es que la votación se efectúe el lunes, es decir, que el proyecto quede totalmente despachado ese día?

El señor PRIETO.—El lunes se comenzará a votar.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se celebrarán dos sesiones el lunes.

El señor AMUNATEGUI.—Permítame. Entiendo que el lunes termina la votación.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Queda acordado votar el lunes en particular.

El señor BELLOLIO.—¿Y empezaría-
mos a qué hora?

El señor FIGUEROA (Presidente).—
En la mañana: de 10 y media a una. Si
no hay inconveniente, quedaría así acor-
dado.

Acordado.

Se va a proceder a votar en general el
proyecto.

—*Durante la votación.*

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba
o no en general el proyecto?

El señor MARIN.—Voy a fundar mi
voto.

Estaba inscrito, señor Presidente, para
tomar parte en la discusión general.

Como estoy fundando mi voto y es tar-
de, seré lo más breve posible.

Está el País haciendo frente al proce-
so inflacionista; trata de detenerlo. Para
detener un proceso inflacionista, es ele-
mental el Presupuesto equilibrado. Los
déficit presupuestarios son fuente de emi-
siones inorgánicas. El alza del costo de la
vida, producto del aumento del circulante
sin mayor producción, exige mayores suel-
dos y salarios, y continúa el círculo vi-
cioso.

Comprendiéndolo así nuestros partidos,
cuando han tenido las responsabilidades
del Gobierno, buen cuidado tuvieron de
sacrificar la popularidad barata y efímera
en aras de obtener lo que es más im-
portante en la estabilidad económica del
País: Presupuestos equilibrados.

La República Socialista de 1932 dejó
un déficit de 188 millones de pesos de seis
peniques, como eran los de entonces. In-
mediatamente después que nuestros par-
tidos tomaron la responsabilidad del Go-
bierno, hubo, desde 1933 a 1938, un supe-
rávit permanente. Gracias a eso, la mo-
neda se revalorizó en un 250%. El señor
Ross, al hacerse cargo de la Cartera de
Hacienda, recibió el dólar a 74 pesos, y lo
estabilizó, durante seis años, en 25 pesos.
Ninguna moneda en el mundo, en ese lap-
so, estuvo más firme que la nuestra. Más
firme que el dólar y que la libra esterli-
na. Más aún que el oro.

En 1939, en circunstancias de que se
entregó un Presupuesto calculado con su-
perávit, el superávit se rebajó a sólo
\$ 30.100. Desde 1940 a 1946, todos los
Presupuestos tuvieron un déficit inmenso,
contribuyendo de año en año a acelerar
el proceso inflacionista.

Los Presidente de Izquierda compren-
dieron, en más de un momento, el grave
mal que le hacían al País. Fué llamado a
la Cartera de Hacienda, cuando se anun-
ciaba un déficit de 1.222 millones de pe-
sos, don Arturo Matte, nuestro Honorable
colega; y, en un año salvó virtualmente
el déficit.

Se alejó luego el señor Matte del Minis-
terio, y continuaron los déficit presupe-
starios. Hasta que fué llamado a desem-
ñar la Cartera de Hacienda don Jorge
Alessandri, cuando se anunciaba un défi-
cit superior a 1.000 millones de pesos. Al
año siguiente, el señor Alessandri presen-
tó un Presupuesto con superávit de 368
millones de pesos, que se elevó en 1948, al
año subsiguiente, a 1.353 millones de
pesos.

Estábamos a punto de estabilizar el va-
lor de la moneda cuando la demagogia,
cuando la ignorancia, cuando los malos
políticos derribaron el Gobierno de Con-
centración Nacional. Y continuó el déficit
presupuestario. Ese año fué de 1.750 mi-
llones de pesos y se elevó, en 1952, a 5.700
millones, y a 8.500 millones en 1954.

No se extrañen, pues, el País y el Sena-
do de la vehemencia con que nosotros, no
obstante estar alejados del Gobierno, a
pesar de no tener por qué tener simpatías
de ningún orden por el Gobierno, lo ayu-
damos con verdadero entusiasmo, con
ahinco, en su esfuerzo por estabilizar el
valor de la moneda y, en este momento,
para saldar el Presupuesto. Somos conse-
cuentes con lo que siempre hemos sido:
patriotas y no politiqueros. Año a año, se
presenta aquí el Ministro de Hacienda pi-
diéndonos nuevos tributos, con la promesa
de que saldará el Presupuesto, y cada vez,
nosotros, patrióticamente, hemos dictado
leyes que han ido a aumentar las cargas.

Terrible mal para el País. He demostrado, señor Presidente, que Chile es el país más gravado de la tierra. Esto no es una afirmación antojadiza. Es muy fácil comprobarlo. Según el completo estudio hecho por el distinguido economista Zarko Luksik, Chile es el país que de su renta nacional entrega mayor porcentaje a arcas fiscales: más del 50%.

El nivel de vida de un pueblo, que es lo que debe inquietar a los verdaderos estadistas, a los Parlamentarios conscientes y a los gobernantes con sentido de responsabilidad, es la esencia de lo que constituye el bienestar social. Esto es obvio. Pues bien, este nivel de vida no es sino consecuencia de la rentabilidad nacional. Y, como todos saben, la mayor rentabilidad nacional depende exclusivamente de la mayor capitalización. Ahora, los particulares sólo pueden capitalizar el exceso de dinero que les queda después de pagar los gastos personales, sus costos de trabajo y sus tributos. En un país donde el 50% de la renta nacional pasa a arcas fiscales, no se puede obtener cuota alguna de capitalización. Esto es gravísimo. Toda otra lucubración referente a mejorar el nivel de vida, que no sea dar un mayor margen de capitalización, es ilusoria, es sueño. Por lo tanto, solemnemente quiero declarar, interpretando el pensamiento de todos los liberales, que ésta es la última vez que votaremos afirmativamente mayores cargas. Una vez más acordaremos ahora mayores tributos, para estabilizar la moneda y saldar el déficit presupuestario. Hacemos, por última vez, fe en las repetidas promesas que nos hacen los Ministros de Hacienda. No volveremos a votar favorablemente nuevos tributos, porque con ello contribuimos a descapitalizar al País y a bajar su nivel de vida. Las nuevas obras que querían emprenderse deberán hacerse con el aumento vegetativo de los actuales impuestos, como una consecuencia del aumento de la producción nacional.

El Presupuesto de 1953, cuando subió al poder el señor Ibáñez, era de 47 mil

millones de pescos. El de 1955, ¡ya era de 153 mil millones! Las emisiones del Banco Central eran, en 1952, de 15 mil millones, y a fines del año pasado, ascendían ya a 52 mil millones. El costo de la vida, cuyo índice en 1952, al asumir el mando el señor Ibáñez, era de 933 puntos, como consecuencia del aumento presupuestario y de las mayores emisiones, subió, al 31 de diciembre de 1955, a 5.987 puntos.

Creo que interpreto el sentir de mi partido al expresar que tarde, muy tarde, el Gobierno vino a abrir los ojos frente al abismo a que avanzaba inconscientemente. Es muy seria la responsabilidad que cabe al Gobierno hasta el primero de enero del presente año: gravísima, inconmensurable. Procedió con terrible, con incalificable inconsciencia.

El ritmo del proceso inflacionista, casi imperceptible de 1932 a 1938, debido especialmente al financiamiento de los Presupuestos, tomó un ritmo de 16%, en término medio, desde 1939 a 1951. En 1952, era ya de un 22%. De 1953 a 1955, fué superior a un 50%, y al 31 de diciembre del año 1955, llegaba a un 96%.

La hecatombe debió venir. Al 31 de diciembre de 1956, de seguir el ritmo inflacionista que Chile había tomado, como se desprende de su amarga experiencia, éste debía llegar a un 192%, con un promedio anual de 148%.

A contar de fines del año pasado, se vio el esfuerzo del Gobierno por contener la inflación, aunque muy tarde.

Cuando el Ministro señor Herrera vino aquí con el proyecto de estabilización, manifesté que no podía ser ajeno al anhelo de estabilizar el valor de la moneda y combatir el proceso inflacionista. Manifesté, entonces, que me asaltaban dudas respecto a la capacidad del señor Ministro, en quien no veía experiencia económica.

Consecuente siempre con la sinceridad que quiero tener, debo rectificar mi apreciación. He podido observar, en el semestre que llevamos corrido, que el señor Mi-

nistro tiene excepcional tino, prudencia, abnegación y talento. Me complazco en así reconocerlo: se ha improvisado como un buen Ministro. Nosotros no podemos, en caso alguno, ser ajenos al esfuerzo del señor Ministro; sería no responder a lo que hemos sido, somos y seremos siempre.

Un estado de cosas a que muchos habían acomodado su vida y sus intereses, no podía detenerse sin producir serios trastornos y resentimientos. Lo sabíamos muy bien.

Todos los sectores, llenos de patriotismo, contribuyen a la estabilización del valor de la moneda. Represento especialmente a los agricultores de la provincia de Coquimbo. Los agricultores han visto estabilizados sus precios como consecuencia de la ley de estabilización. Se vieron contreñidos a efectuar un reajuste cercano a un 50% en los salarios el 1º de mayo; y, en razón del cambio libre fluctuante, han debido sufrir los efectos del alza en el precio de la bencina, de la maquinaria agrícola, del petróleo, etc. No obstante, continúan prestando esta colaboración patriótica y abnegada en aras del bien del País.

El proyecto en debate fué estudiado detenidamente por la Comisión de Hacienda. Hay que reconocer el sacrificio y la dedicación que ella ha desplegado para restringir a un minimum las cargas y, sobre todo, para ordenar y hacer posible que se perciban debidamente las entradas fiscales y los recursos que se precisan.

Declaro, pues, que será la última vez que votaré favorablemente proyectos de esta índole, porque seguir gravando al País significa contribuir a bajar el nivel de vida del pueblo, de la nación entera.

Por otra parte, es una lástima que en este proyecto no aparezca ninguna disposición tendiente a la derogación de los monopolios. Estos no deben subsistir, porque ello atenta contra la libertad de comercio que establece la Constitución y porque son fuentes de negociados. Deben

terminar. Esto lo ha prometido el señor Ministro; espero que cumplirá con su palabra.

Se ha dado un paso hacia el cambio libre; nosotros deseamos la libertad total. A nuestro juicio, la posibilidad de una importación libre trae aparejado un estímulo inmenso a la producción nacional exportable, lo cual redundará en mayor trabajo, actividad y enriquecimiento colectivo. Ello se ha demostrado plenamente en el Perú, a raíz de las medidas adoptadas después de haber actuado en esa vecina república la Misión Klein-Saks.

También debe reconocerse que falta una decidida colaboración de parte del Gobierno en lo que se refiere a un plan de economías. Son pequeños detalles que tienen influencia psicológica ante el País y que se han dejado de mano. Así, sugerimos la supresión de la Embajada en Bélgica; sin embargo, el Ejecutivo insistió en su propósito de mandar allá un Embajador. En nuestro concepto, perfectamente puede atenderse el servicio diplomático de varias de esas naciones pequeñas con un sólo representante de Chile. Asimismo, se pudo mandar un Embajador "ad honorem" a la Santa Sede, pero el Presidente de la República insistió en enviar un Embajador rentado.

Es una lástima que las Fuerzas Armadas, que deben representar siempre, sobre todo, el sacrificio y la abnegación en aras de la Patria, como que en todo momento deben estar dispuestas a dar la vida por ella, no contribuyen en esta oportunidad en la cruzada nacional de sacrificios para estabilizar el valor de la moneda. Esto no enaltece a las Fuerzas Armadas; coloca a la ciudadanía como débil y temerosa frente a ellas. Su tradición de honor, de abnegación y civismo les habría exigido también este sacrificio, mucho más cuando casi todos los gastos de las Fuerzas Armadas sólo se refieren a remuneraciones, y no a armamentos. El País no tiene armamento adecuado; le faltan especialmente avio-

nes. Bien podrían los soldados, que están dispuestos a dar su vida, someterse al sacrificio de su reducción en un 20%, como todos los demás sectores de la Administración. Al no hacerse así, se deja a las Instituciones Armadas —símbolo de la abnegación y del deber— en una situación de antipático privilegio.

Lo que es triste, aunque constituye un detalle casi insignificante, es que el Presidente de la República nos pida 13 millones de pesos para automóviles. Esta actitud tendrá consecuencias morales nefastas. Mientras la ciudadanía hace ímprobos sacrificios, no es posible que el Primer Mandatario solicite 13 millones para automóviles. El Presidente de la República no tenía por qué hacer este gasto, bajo ningún pretexto. No me convencen las explicaciones que ha dado el señor Ministro al respecto. Cabe aquí recordar la frase tan citada de Talleyrand después del asesinato del duque de Enghien: "Esto, más que un crimen, es una torpeza". Trece millones de pesos constituyen una suma muy pequeña dentro del Presupuesto, pero es necesario que el País vea que el Jefe del Estado, que fué elegido especialmente porque un gran porcentaje de la ciudadanía lo creyó un hombre austero y sobrio, se somete, al menos en esta hora, al sacrificio que, patrióticamente, se han impuesto todos los chilenos.

Los que nos vemos en la obligación, en aras del deber para con el País, de apoyar este proyecto, miramos con profundo desagrado, con repugnancia, cómo el Presidente de la República no aporta también parte del sacrificio que se exige a la Nación. ¡Qué remotos están los tiempos de don Aníbal Pinto, ese gran señor, lleno de modestia, que tenía una sirviente y un mozo en la Moneda y que, a las diez de la noche, bajaba a apagar el gas con una llave inglesa, para prevenir cualquier incendio que pudiera afectar al Palacio!

Es lamentable, también, que no se haya ido a la reorganización de la Administra-

ción Pública. Si había temor de que se cometieran injusticias y persecuciones políticas con la reorganización, se pudieron haber tomado las medidas de garantía necesarias para que una comisión insospechable tuviera a su cargo la reestructuración de la Administración del Estado.

Es indispensable hacer economías. El País ha hipertrofiado su Presupuesto en forma tal que se calcula que, desde 1938 a esta parte, ha subido nueve veces su valor en moneda dura. La Nación entera ha de comprender lo que significa, en un lapso corto, multiplicar por nueve el Presupuesto Nacional, lo que exige multiplicar por nueve las cargas. Hay que hacer severas economías, aunque sea en sacrificio de algunos amigos y correligionarios.

El proyecto establece que las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes quedan incluidas en todos los beneficios que el País obtendrá con la supresión de CONDECOR. Se había dado a esas provincias una situación de ventaja como tonificación de su economía. Hoy día, es necesario, entonces, incorporarlas al beneficio general que el País tendrá con el nuevo régimen cambiario, que es superior al que se les había otorgado.

Cuando se votó la estabilización de precios y salarios, expresé que no se detendría el proceso inflacionista, el cual llevaba ya un ritmo de ascenso de 96 por ciento; pero que con dicha estabilización evitaríamos la hecatombe que se produciría si continuaban las cosas como estaban. Agregué entonces que como la hecatombe que íbamos a evitar no sería vista por el País, la opinión pública no comprendería ni agradecería suficientemente la actitud de quienes contribuyeron a evitarla, y que en cambio la pequeña política, de demagogia frente a la cruel restricción que siempre se produce con el detenimiento de un proceso inflacionista, nos culparía a nosotros de todos esos resentimientos y restricciones; pero que nosotros, conscientes de nuestro deber, afrontaríamos

mos serena y noblemente ese estado de cosas en aras del interés nacional.

Pues bien, en el primer semestre de 1955, el costo de la vida había subido en un 37%, y, en el segundo, en un 46%. La emisión del Banco Central subió de 32.732 millones de pesos a 52.890 millones, o sea, en un 65%. El ritmo inflacionista de este año es sólo de un 20,7%.

Tomando como base los mismos antecedentes estadísticos que proporcionaron las cifras de los años anteriores, el alza del costo de la vida en este semestre es de solamente un 13,8%. En el primer semestre de 1955, fué de 37,2%, y en el segundo semestre de 1955, alcanzó a un 46,6%. En agosto de 1955, el valor del dólar era de \$ 752, y llegó a más de \$ 800. Ahora vale \$ 525. Se ha estabilizado el dólar en un 30% más bajo.

Es evidente, señor Presidente, que el esfuerzo que se ha hecho ha producido sus frutos, y si la politiquería y la demagogia lo niegan, lo reconocen las cifras y todos los círculos económicos internacionales. Debemos perseverar en este esfuerzo con energía y con elevación. No nos interesa que el Gobierno no sea nuestro. Es el País entero el que debe resguardar su moneda. Cualquiera que sea el Gobierno que se empeñe por estabilizarla, debe contar con el apoyo de los hombres conscientes. Sabemos que estas medidas hieren muchos intereses; que existe malestar en muchos círculos; pero, al respecto, ya un estadista inglés sostuvo: "Nunca será conveniente para el partido lo que no lo sea para el país", y otro estadista inglés agregó: "El político actúa pensando en la próxima elección, y el estadista, en la próxima generación".

Nosotros, con abnegación, con sacrificio, lejos del Gobierno, censurando todos sus errores, sin estar de acuerdo con la mayoría de las medidas administrativas que se toman al margen de los esfuerzos en favor de la estabilización monetaria, apoyamos este proyecto. Lo hacemos —re-

pito— con abnegación y sacrificio en aras de los superiores intereses de la Nación. Somos consecuentes con lo que siempre hemos dicho y hecho cada vez que hemos tenido la responsabilidad del mando. Cuando éramos Gobierno, presentamos Presupuestos financiados, con superávit, y estabilizamos la moneda. Lejos del mando, más de una vez, los propios partidos de Izquierda, frente a una hecatombe, llamaron a nuestros hombres y salvaron el precipicio que se acercaba. Así lo hicieron con Jorge Alessandri y Arturo Matte. Hoy, el Ministro Herrera, que no es de nuestras filas, nos pide evitar la hecatombe. Nos pide los medios para equilibrar el Presupuesto a fin de llegar a la estabilización monetaria. Solicita nuestro patriótico apoyo. No se lo negamos; estamos acostumbrados a sacrificarnos por Chile, por esta democracia que los nuestros fundaron.

Hago un llamado a la conciencia de la opinión pública, a los hombres sanos y conscientes, para que nos digan si somos o no consecuentes con la trayectoria que nos trazaron nuestros mayores, que independizaron a Chile y que, durante cien años, lo llenaron de gloria y de respetabilidad.

Voto que sí.

El señor CERDA.—No voto, por estar pareado con el Honorable señor Rodríguez.

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente:

En el curso del debate sostenido en el seno de esta corporación, se han analizado desde todos los ángulos los diversos aspectos económicos y financieros del proyecto que estamos votando. Los Senadores conservadores unidos hemos sido representados, para ese efecto, a nuestra plena satisfacción, por el Honorable señor Prieto Concha.

No es mi propósito volver sobre un tema que ya está agotado. Sólo quiero decir y explicar cómo es ésta la primera vez, en muchos años, que concurro con mi voto a

un proyecto tributario sin sentir en mi fuero interno una verdadera repugnancia.

Durante muchos años, los proyectos de esta clase, o constituían un atentado contra la economía nacional o eran simples paliativos destinados a prolongar artificialmente la vida de una economía gravemente enferma. Estábamos sumidos en un régimen económico totalmente anticientífico y nos íbamos precipitando, cada vez con mayor velocidad, en una de las pendientes inflacionistas más acentuadas que registra la historia del mundo; pero nuestros gobernantes no tenían plan alguno para combatir esos gravísimos fenómenos y, más aun, carecían de la voluntad y el valor necesario para enfrentarse con la realidad.

Ahora podemos comprobar, con satisfacción patriótica, que la situación ha cambiado fundamentalmente. Se está tratando de reorganizar la economía sobre bases reales y de acuerdo con técnicas precisas. Se está luchando contra la inflación resueltamente, valientemente, con toda la energía y todo el tesón que la magnitud del fenómeno hace necesarios.

Si algo hay que lamentar, es el hecho de que esta tarea de salvación nacional no haya logrado reunir los esfuerzos de todos los sectores representados en el Honorable Senado y, especialmente, de aquellos que estaban más obligados a prestar su concurso, por haber sido quienes engendraron y precipitaron, desde el Gobierno, la desorganización de nuestra economía y el cáncer de la inflación.

Es duro decirlo, pero los partidos que tienen mayor responsabilidad en la situación por que atravesamos, no han aportado nada, ni siquiera la crítica constructiva, a la pesada tarea de rectificar los rumbos que nos conducían al caos.

Vivimos actualmente los momentos más duros de la lucha contra la inflación. Todos los sectores del País soportan grandes sacrificios y cada uno cree que el suyo es el más grande de todos. En momentos

tales, resulta fácil agitar el descontento y salir alegremente en demanda de fáciles triunfos electorales. Pero puede ser que nuestro pueblo tenga esta vez una visión que no siempre ha tenido y sepa discernir entre quienes lo halagan con palabras y quienes lo sirven con obras.

Nadie puede desconocer que, en los seis meses últimos, se han conseguido las primeras victorias en la lucha contra la inflación. Ha disminuído fuertemente la velocidad con que aumentaba el costo de la vida y, sobre todo, el País se ha recuperado de la psicosis inflacionista que lo tenía desmorälizado y postrado. Los capitales y los esfuerzos están cesando de desviarse hacia el negocio especulativo y la ganancia fácil, y poco a poco renacen en Chile la fe y el amor por el trabajo cotidiano que, a la larga, es el que produce satisfacción en la conciencia de los individuos y progreso en la vida de las naciones.

Por estas consideraciones, porque el proyecto que votamos no es una contorsión más en una economía dislocada, sino un elemento necesario en un plan maduro y completo, le doy, esta vez sin repugnancia, mi voto afirmativo.

El señor ALLENDE.—Quiero fundar mi voto, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, lamento no haber podido intervenir en la discusión general del proyecto por haber llegado la hora acordada para la votación. Trataré, al fundar mi voto, de ser tan breve como mi Honorable colega el señor Marín.

El señor PEREZ DE ARCE.—¡No fué muy breve...!

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, los sectores de Izquierda, los sectores socialistas, hemos sido permanentemente contrarios a la inflación; pero estimamos que hay diversas maneras, que hay dife-

rentes criterios y formas de combatir el proceso inflacionista. Por eso, aunque somos partidarios de la lucha antinflacionista, no hemos estado con las iniciativas que ha patrocinado el Ministro señor Herrera, en representación del Gobierno del señor Ibáñez. De todas maneras, debo reconocer que, indudablemente, en las iniciativas del Ministro actual de Hacienda y de Economía se ve siquiera un pensamiento que, sin ser orgánico, ha tocado distintas medidas que, dentro del criterio del señor Ministro, pudieran constituir puntos de una lucha antinflacionista. Digo esto porque el Senado recuerda otras iniciativas legales de Ministros de Hacienda del señor Ibáñez, tales como las leyes N^o 11.137, 11.493 y 11.575, que sirvieron, única y exclusivamente, para modificar algunos aspectos tributarios: aumentar las tasas de impuestos, ampliar los impuestos indirectos, o sea, hacer pesar los tributos fundamentalmente sobre la mayoría del País.

Política económica del Gobierno

No quiero ofender a los colegas que, con encendidas palabras, dicen que son partidarios del proyecto porque lo vinculan al interés nacional. Creo, por el contrario, que esta iniciativa es contraria al interés del País y que también lo son las medidas antinflacionistas del Gobierno.

¿Por qué lo digo? Veamos, esquemáticamente, cuál ha sido la orientación de la política patrocinada por el Ejecutivo en la económico.

Estatuto del Inversionista: gran ventaja para el capital foráneo. Tremenda amenaza para nuestras industrias mediana y pequeña, las que han expresado su disconformidad en reiteradas oportunidades, por intermedio de hombres que no tienen domicilio político y que son exclusivamente industriales o comerciantes. Recuérdense las palabras del señor Arteaga, en representación de la Sociedad de Fomento Fabril.

No hay que olvidar que en las listas de

internación no se incluyeron las maquinarias, con lo cual nuestras industrias tienen que producir, por utilizar maquinarias viejas, a un costo mayor y, por lo tanto, quedan imposibilitadas para competir con aquellas que han sido autorizadas, en virtud del Estatuto del Inversionista, para internarlas. Además, muchas empresas extranjeras han conseguido internar, como aporte de capital, diversos artículos: autos, "chassis", maquinarias, etc., etc.; y los han vendido con grandes utilidades, financiando así parte de las industrias con nuestro propio dinero; industrias que —digo— en no pequeña proporción, harán competencia desleal a las nuestras, que han estado impedidas de renovar sus instalaciones y maquinarias por las resoluciones del Gobierno.

Liberación del comercio exterior: cambio libre. Ya muchos señores Senadores han hecho presente, desde el ángulo de sus convicciones y de nuestras ideas, lo que esta medida significará en algunos aspectos de la vida nacional: encarecimiento apreciable de muchos artículos importados, que son de consumo obligado de la población, entre ellos, especialmente, drogas, antibióticos y medicamentos en general. Los antibióticos se importaban aún con dólar a \$ 200. En cambio, las grandes empresas, que estaban satisfechas con un retorno a \$ 300, se beneficiarán extraordinariamente.

Además, si no se hacen listas muy estrictas y rígidas en relación con las verdaderas necesidades nacionales, gran parte de nuestras divisas se invertirán en artículos superfluos.

Nuevo trato a la industria del cobre

Esta mañana he visto, con inquietud cívica, cómo y de qué manera se ha pasado, con una liviandad increíble, sobre lo que constituye la base, el pilar de nuestra economía. Y no existe dato alguno concreto, exacto, serio, que permita al Senado y al País saber qué ocurre en el

problema del cobre. Sólo puedo decir que tengo antecedentes para asegurar que la producción de este semestre, de 200.000 toneladas, está colocada en un mercado de especulación, como es Londres, y todavía sin precio fijo; o sea, estamos expuestos a grandes pérdidas.

Recuérdese que todos los días la prensa anuncia nuevas bajas del precio del metal. El Honorable señor Opaso ha advertido que un centavo de variación representa para nosotros seis millones de dólares a favor o en contra, es decir, fluctuaciones de 3.000 millones de pesos.

Nuestro país sigue ajeno a los mercados. Nosotros no vendemos: venden las compañías.

Pido al señor Ministro que diga si estoy en un error. Y les manifiesto a los señores Senadores que esa política es antinacional, es contraria al interés de Chile. Aún más: es nefasta; es algo más que una hecatombe. Y, como decía el Honorable señor Marín, hecatombe significa "sacrificio de uno o cien bueyes". ¡Y éste es sacrificio de seis millones de chilenos!

Consecuencias de la ley 11.828

Solicito al señor Presidente se envíe oficio al señor Ministro de Minería, en mi nombre, para que tenga a bien responder el siguiente cuestionario, relativo a las consecuencias de la ley 11.828, de 5 de mayo de 1955:

I.—*Incremento de la capacidad instalada*: a) Monto de las inversiones nuevas autorizadas. b) Plazo señalado para el desarrollo del plan de cumplimiento de las mismas. c) Inversiones nuevas efectivamente hechas según las letras que preceden hasta la fecha.

II.—*Características de las nuevas inversiones*: a) Habilitación de nuevos establecimientos. b) Instalaciones nuevas en explotación. Y c) Tipo de la inversión, ¿extracción, fundición o refinación?

III.—*Consecuencias del mecanismo tri-*

butario decreciente: a) ¿Cuál será el impuesto efectivo del actual ejercicio, según los cálculos de producción para el actual ejercicio fiscal? Compararlo con el ejercicio fiscal último de la anterior ley. b) Normas de "control" que se aplican en la actualidad para determinar los descuentos que condicionan la renta efectivamente imponible. c) Monto de los impuestos que pagarán en el presente ejercicio las nuevas empresas. d) Significado económico para el Fisco de la aplicación de los descuentos por rebaja nacida de las inversiones nuevas para producir cobre electrolítico. e) Rebajas del decreto 437 (artículo 10). Monto de las inversiones efectuadas en educación y viviendas, reconocidas como gastos.

IV.—*Divisas de costo en Chile*: Rendimiento en dólares para el País, sobre la base de las alternativas cambiarias producidas desde la vigencia de la ley y del sistema de retornos parciales.

V.—*Anticipos hechos en Chile*: Origen de los dólares preferenciales que se han distribuidos entre las importaciones bonificadas.

VI.—*Diferenciación de la producción*: a) Cantidad de blíster. b) Cantidad de fire refined. Y c) Cantidad de electrolítico. Cifras desde la vigencia de la ley.

VII.—*Rendimiento para Chile de las ventas de cobre*: Cifras calculadas y pauta de precios tenida en cuenta para dichos cálculos. Influencia de cada centavo de dólar de merma del precio en las entradas de Chile.

VIII.—*Distribución de las exportaciones de cobre chileno entre USA y Gran Bretaña*: ¿A dónde va el cobre que en la actualidad se vende según el mecanismo de la Bolsa de Londres?

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Espero que el señor Ministro contestará a la brevedad posible, ya que el interés nacional así lo exige. Sólo en conocimiento de los antece-

dentes y datos que solicito, podremos tener una idea clara de lo que realmente ha significado la política del nuevo trato.

Señores Senadores, otro aspecto de esta política...

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite, señor Senador, una palabra, nada más?

El señor ALLENDE.—Con el mayor agrado. Estoy fundando mi voto y, reglamentariamente, no puedo conceder interrupciones. Me atenderé a lo que diga la Mesa.

El señor FIGUEROA (Presidente).—En realidad, estamos en votación, y el señor Senador está fundando su voto.

El señor ALLENDE.—Si la Mesa lo autoriza, con el mayor agrado.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Reglamentariamente, no puede abrirse debate en este momento.

El señor ALLENDE.—Prosigo, señor Presidente.

El Referéndum Salitrero

Nuevo trato del cobre, nuevo trato del salitre: esta mañana, algunos señores Senadores manifestaron en forma muy clara que el referéndum salitrero no era ya solución para el problema del salitre. Aquí se nos dijo otra cosa; y yo tengo, entre otros documentos, una carta de la Misión Klein-Saks en la cual se pide que se apruebe sin modificaciones el referéndum salitrero, porque es fundamental para la vida del País; y que, de aprobarse dicho referéndum, se iba a conciliar la voluntad de los inversionistas e iban a obtenerse empréstitos y capitales extranjeros para nuestra industria salitrera.

Han pasado tres meses. Todo Chile oyó las declaraciones de los señores Gunggenheim: "Los empréstitos están listos". Se aprobó el referéndum, y ¿qué ha ocurrido? ¡Hasta ahora no ha llegado un centavo! Es una severa lección para aquellos que tienen tan dispuesta la mano para pedir la ayuda extranjera!

Ya a los productores de salitre no les basta el dólar de \$ 500. Ya se han paralizado tres industrias salitreras pequeñas, como lo he advertido en este recinto.

«El señor VIDELA (don Hernán).—¡Pero no por culpa del referéndum!

El señor AMUNATEGUI.—¿Cómo habría sido sin el referéndum!

El señor ALLENDE.—Comprenderá el señor Presidente que, como soy reglamentista, no podré tomar en consideración las interrupciones de los señores Senadores, ni podré hacerme eco de ellas. Sólo diré que se afirmó rotundamente que el referéndum era la solución definitiva y permanente del problema salitrero. A los tres meses ya se sostiene que no bastan las ventajas otorgadas a las compañías.

Otras medidas económicas

Proyecto de nuevo trato a la Compañía de Electricidad: cuando llegue al Senado, demostraré lo monstruoso que es, cómo encarecerá las tarifas y de qué manera se favorecerá a la Compañía, en desmedro del interés nacional.

Entrega a particulares de filiales de la CORFO, disminución del ritmo de inversiones públicas —ENDESA, ENAP—, política de aflojamiento general de la tuición estatal sobre la economía, y, por último, congelación de sueldos y salarios, son pilares de la acción gubernativa en materia económica.

Ayuda al capital foráneo

Sostengo que esta política se ha caracterizado por un sentido de libertad económica, de libre empresa, de liberalismo económico; por apoyo y ayuda al capital foráneo, con perjuicio del capital nacional, y que tal política redundará en una mayor dependencia nuestra del capital extranjero y en una mayor zona de influencia del capitalismo internacional. Eso, a mi juicio, es contrario al interés de Chile.

He dicho y sostenido que somos partidarios de un plan orgánico contra la inflación. Yo esperaba que el señor Herrera nos hubiera expuesto —con criterio de estadista que mereciera los pródigos elogios que le dedicó esta tarde el Honorable señor Marín— un plan de desarrollo económico, un programa de intensificación de la producción. Pero tal cosa no sucedió.

Política nefasta para la clase trabajadora

Repito que para las clases populares, para la clase trabajadora y para los que viven de un sueldo o de un salario, la política del Gobierno del señor Ibáñez ha sido nefasta, dramática, injusta; tanto más injusta cuanto que ni siquiera se han seguido las indicaciones del Jefe de la Misión Klein-Saks, el señor Carter, como lo demostraré oportunamente.

Para comprender exactamente lo que sostengo, es útil recordar algunos hechos.

En un estudio de la Corporación de Fomento, se establece que en Chile el 73 por ciento de la población dispone tan sólo del 26% de la renta nacional; un 21% de la población, del 23% de dicha renta, y un 6%, del 51%. Esta separación por estratos económicos, esta injusticia en la distribución del ingreso, se acentuó con la dictación de la ley 12.006; y es dramático comprobarlo.

¿Saben los señores Senadores cuál es, en realidad, el salario medio campesino o el salario medio industrial en Chile? ¿Podría el señor Ministro de Hacienda rebatir lo que voy a sostener?

Puedo decir —son datos oficiales, extraídos del organismo técnico correspondiente— que el salario medio imponible campesino, en el año 1955, fué, señor Ministro, de \$ 22.450 al año. ¡Más o menos \$ 1.700 mensuales! El salario medio imponible fué de poco más de \$ 58.200 al año. ¡Cinco mil y tantos mensuales, señor Ministro! El salario medio industrial alcanzó a cerca de \$ 7.200.

Sobre esta realidad ha operado la ley 12.006, disminuyendo el escaso poder de compra de los sectores populares. El proyecto en debate acentuará aún más la gravedad de la situación de los que viven de un sueldo o de un salario.

Estamos viviendo un clima peligroso. Porque, de la protesta muda y de la rebelión silenciosa, se podrá pasar, señor Ministro —óigalo bien Su Señoría—, a la acción desesperada que provocan el hambre y la miseria.

Creo que los jerarcas nativos de nuestra economía han sido más implacables que los tutores extranjeros que han patrocinado estas líneas económicas.

Falta de austeridad administrativa

En una comunicación dirigida por el señor Prescott Carter, Jefe de la Misión Klein-Saks, al Ministro de Hacienda, en fecha 17 de noviembre de 1955, entre otras cosas, le decía, en relación con la ley 12.006: "...Tampoco puede uno esperar que ni los patrones ni los empleados asuman su parte de sacrificios de poner fin a la carrera inflacionista, a menos que el mismo Gobierno dé el ejemplo de austeridad administrativa y proceda a reformar el actual régimen de cambio internacional...".

Ya lo han dicho varios señores Senadores: ¡no ha habido un solo acto de austeridad administrativa patrocinado por el Gobierno del señor Ibáñez!

Agrega el Jefe de la Misión, a propósito del reajuste del 50 por ciento en relación con el aumento del costo de la vida:

"...Con respecto al artículo 3º, tenemos alguna duda de si la fórmula de limitar los aumentos de jornales en 1956 al 50 por ciento del aumento del costo de la vida en 1955 no daría lugar a injusticias entre varios grupos de jornaleros. Aunque los empleados públicos y particulares se reajustan uniformemente

al 1º de enero, no es así con los jornaleros cuyos jornales son determinados por el proceso de negociaciones colectivas de los contratos que van venciendo en fechas distintas. Además, algunos de los sindicatos más poderosos han conseguido obtener varios ajustes durante 1955 y, por lo tanto, sus miembros podrían entrar en el de 1956 sin que sus jornales hayan quedado muy por debajo del aumento del costo de la vida, mientras que por el otro lado y, probablemente en la mayoría de los casos, ha habido pérdidas de renta realmente serias; por tanto, no parece equitativo aplicar exactamente el mismo porcentaje de reajustes en estos casos. Podría pensarse en limitar los reajustes en 1956 tomando en consideración la proporción de reajustes conseguidos durante —digamos— los últimos tres o cuatro meses de 1955”.

En la mañana de hoy, el Honorable señor Frei recordaba las palabras con que se interrumpió al señor Jorge Alessandri en una concentración, para advertirle que la inmensa mayoría de los trabajadores no tienen organizaciones sindicales.

Nivelación de la asignación familiar

Por último, en la misma comunicación, el Jefe de la Misión, ante la dramática situación de algunos sectores populares, aconsejó que se modifique la asignación familiar. Dice así:

“La Misión estima que el artículo 6º, que vendría a nivelar las asignaciones familiares de empleados públicos y particulares, es recomendable. Sin embargo, creemos que el Gobierno debe ir aún más lejos y establecer que la *misma* asignación familiar sea hecha extensiva a los trabajadores manuales. El sistema actual de asignaciones familiares más altas para empleados particulares cuyo nivel de sueldos en promedio excede en un 50 por ciento a aquel de los trabajadores manuales, es contrario a la idea básica de la asignación familiar que debe proteger la posición de los hijos, atendiendo

precisamente a aquellos menos capacitados para proveer a sus alimentos, gastos médicos y su educación. Así, los trabajadores manuales tienen el mayor derecho para una asignación familiar adecuada. Además, es evidente que alguna modificación del actual sistema de cambio internacional tendrá que llevarse a cabo en una fecha no lejana, y cuando esto se haga, el costo de muchos artículos importados tendrá que subir apreciablemente. Es la opinión de la Misión que la forma más justa de amortiguar el impacto de tal modificación en el sistema de cambio internacional, en cuanto esto afecte al presupuesto familiar de los que menos sueldos y jornales ganan, sería por el aumento en la asignación familiar de los trabajadores manuales”.

Ahora —¡óigalo bien el Honorable Senado de la República!—, saben los Honorables colegas lo que representa la asignación familiar para unos y otros grupos del País. ¡Ojalá no olvide estas cifras el señor Ministro de Hacienda!

El señor MARTONES.—¡Ni se inmuta el señor Ministro!

El señor ALLENDE.—Son las siguientes:

Asignaciones familiares. 1955

I.—Asignación familiar fiscal

A.—Activos:

A.1.—Civiles.	1.573	millones
A.2.—Militares.	1.944,8	”
A.3.—Municipales.	607,6	”
	—————	
Subtotal	4.125,4	millones

B.—Pasivos:

B.1.—Civiles.	283,6	millones
B.2.—Militares.	1.859,0	”
B.3.—Municipales.	33,6	”
	—————	
Subtotal.	2.176,2	millones
Total general	6.301,6	”

Si sumamos los millones destinados a la asignación de pasivos y activos de este grupo, resultarán 6.301,6 millones de pesos como asignación familiar en el año 1956.

¿Cuántos son los beneficiarios de este grupo? ¿Ciento veinte mil o ciento cincuenta mil personas? No lo creo.

Pues bien, el millón y ciento cincuenta mil obreros recibieron en total, como asignación familiar en el año 1955, la cantidad de 5.077 millones de pesos. Del millón ciento cincuenta mil, tienen derecho a asignación familiar 900.000, más o menos.

Se repite aquí el mismo fenómeno que ocurre en la distribución de la renta nacional.

Este hecho es dramático, injusto; esto sí que siembra inquina y odio; esto sí que va contra el sentido nacional.

La asignación familiar de los empleados particulares y de los bancarios alcanzó, en el año 1955, a 9 mil y tantos millones de pesos. El total de este grupo no sobrepasa los 140 mil empleados.

No hay un plan antinflacionista

Con los datos que he debido dar tan brevemente, quiero demostrar, por lo menos a aquellos que quieren entender nuestra posición, que nosotros no podemos aceptar la política antinflacionista del Gobierno, porque no representa un criterio económico organizado, no hay un plan en desarrollo, no hay un plan de productividad, no hay apreciación de los factores sociales que están en juego. Ni siquiera hay una mirada humana y tibia para darse cuenta de los miles y miles de nuestros compatriotas que tienen hambre, que viven en condiciones míseras. No hay siquiera la decisión de encarar con sentido de estadista las tremendas desigualdades e injusticias existentes. Tampoco hay voluntad para comprender que el fenómeno de la previsión social tam-

bién requiere una solución definitiva. Recuerdo que hace más de año y medio reclamé al Senado de la República la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para estudiar en forma seria y responsable la previsión social chilena.

El proyecto de ley que estamos votando en general es, a mi juicio, una iniciativa más sin vitalidad constructiva, es un simple proyecto destinado a tener más recursos, y ni siquiera con él se financiará el déficit presupuestario.

Porque la iniciativa en debate constituye un privilegio para determinados sectores —y ésta es la razón por la cual tiene apoyo político—, votaré negativamente. Y al hacerlo, pido al señor Ministro de Hacienda que cumpla la obligación moral que tiene de venir al Senado a exponer el pensamiento amplio del Gobierno —si lo tiene— sobre las medidas que se piensa desarrollar para paliar en parte las consecuencias de su política antinflacionista.

Nosotros no queremos que se vuelva al crédito "incontrolado", al amparo del agio y de la especulación. Pero tampoco aceptamos que el peso total del sacrificio antinflacionista caiga sobre el pueblo eliminando los esfuerzos para conquistar la independencia económica y la orientación social de la economía. No queremos que se paralice el País y que se afecten brutalmente nuestras industrias pequeña y mediana.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, habría deseado votar negativamente este proyecto de ley, pero debo expresar que me encuentro pareado con el Honorable señor Frei, quien me manifestó que, de haberse encontrado en la Sala, lo habría votado favorablemente.

El señor OPASO.—Señor Presidente, mis colegas los Honorables señores Rivera y Eduardo Alessandri no han votado por estar pareados: el primero, con el Honorable señor Figueroa y, el segundo, con el Honorable señor Ampuero.

Por mi parte, debo declarar que, no obstante las observaciones que formulé, me veo obligado a votar afirmativamente, en cumplimiento de instrucciones de mi partido.

El señor ACHARAN ARCE.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede hacerlo Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, cada vez que el Ejecutivo necesita recursos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación, y aun los déficit de caja, apela a los sentimientos de patriotismo de los Parlamentarios y nos presenta con caracteres dramáticos el cuadro desolador de la Hacienda Pública.

El Parlamento, frente al imperativo de facilitar la marcha de la Nación y como un medio de asegurar el funcionamiento normal de las instituciones fundamentales de la República, que constituyen el orgullo de Chile y de nuestro régimen democrático de Gobierno, accede generalmente al llamado que Su Excelencia el Presidente de la República formula por intermedio de su Ministro de Hacienda, a pesar del duro sacrificio que significa para el País y que resulta casi insoponible e irritante, por ser el responsable de este estado de cosas quien golpea las puertas del Templo de las Leyes, sin haber encuadrado antes su política administrativa con las normas de economía, sobriedad y austeridad que deben presidir todos los actos de su Gobierno.

El proyecto que nos ocupa, y sobre el cual tenemos que pronunciarnos en el día de hoy, tiene precisamente por objeto financiar el déficit presupuestario de este año, que asciende a más de 11 mil millones de pesos, sin considerar el déficit de arrastre del año anterior y algunos aportes extraordinarios a instituciones semifiscales y de administración autónoma, que representan una masa de dinero superior a 47 mil millones de pesos.

Por eso, ya el señor Ministro ha anun-

ciado al Congreso el envío de un nuevo proyecto de reforma tributaria y que será más oneroso que el actual. Tiene el propósito de proponer, como compensación, modificaciones al régimen de previsión social existente y reducir la planta del personal de la Administración Pública, que había entrado ya a conocer la Cámara de Diputados.

El Ejecutivo debió haber principiado por dar el ejemplo de moderación en los gastos públicos y no hacer el papel del gran dilapidador dentro y fuera del País, especialmente en el exterior.

Si comenzara por adoptar una política de sobriedad, tal vez nos encontraría cerca de él, sólo para los efectos de devolver al País su pasado histórico, y porque tenemos un concepto acabado de nuestros deberes y de nuestras obligaciones de chilenos y de patriotas.

No me detendré ahora a hacer el análisis de todo el proyecto, que ha resultado un voluminoso código de disposiciones legislativas. Me basta con los nutridos antecedentes que han dado a conocer en esta sala mis Honorables colegas del Partido Liberal y aun de otros sectores. Quiero sólo concretarme a algunas ideas que habría que consignar y a otras que habría que modificar o suprimir, especialmente en el Capítulo de Sanciones, porque de otra manera este proyecto, a pesar de las enmiendas fundamentales que le ha hecho nuestra Comisión de Hacienda, convertirá al País en una sola cárcel de Arica a Magallanes, a la cual caerán en mayor número los buenos ciudadanos que los malos, porque estos últimos recurrirán a todos los medios, por vedados que sean, para eludir el castigo.

No desconozco que entre las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda están aquellas que han logrado reemplazar, en el Capítulo de Sanciones y Penas, las consistentes en cárcel y presidio, por severas multas; sin embargo, se ha dejado subsistente la facultad concedida al personal subalterno de Impuestos

Internos para hacer denuncias y aplicar sanciones que en muchos casos serán inapelables y que también implican prisión. Esto constituye a los funcionarios en juez y parte.

Yo soy, señor Presidente, el primero en pedir medidas drásticas para los que burlen o traten de burlar la ley; pero no acepto que los funcionarios, por medios administrativos, lleguen a erigir el abuso en sistema, desnaturalizando el espíritu del legislador e invadiendo las atribuciones de los tribunales de justicia.

Para evitar algunas de estas demasías en que podrán incurrir, entregaré oportunamente a la Mesa las indicaciones pertinentes y otras que tienen por objeto corregir errores involuntarios en que ha caído la Comisión por falta de tiempo y agotamiento producido por el exceso de trabajo que les ha demandado este pesado proyecto y que el Senado sabrá reconocer.

Dentro de este orden de ideas, propondré la modificación del artículo 45, que destina algunos fondos para la construcción de la Municipalidad de Valdivia, que se incendió, lo que significa una pérdida de varios cientos de millones de pesos, que los Senadores por esa agrupación electoral hemos tratado de aliviar por medio de una indicación que no fué, seguramente, conocida por la Comisión, ya que no hubo pronunciamiento sobre ella. Dicha indicación tiene por objeto constituir un fondo de recursos para obras públicas de la ciudad de Valdivia. Se comenzaría por la construcción del nuevo edificio consistorial, que serviría, además, para reunir en él a todas las oficinas públicas que funcionan en esa ciudad. Se financia con un recargo que se imponen voluntaria y generosamente los habitantes de Valdivia sobre los tributos que paga la comuna y que representa un aporte de 80 millones de pesos por año, durante un período de 10 años.

Con este proyecto, se le hace un servi-

cio al Estado, y no lo hace el Estado a la comuna. Sin embargo, no hubo pronunciamiento de parte de la Comisión, lo que me hace suponer un olvido, que ahora será, sin duda alguna, reparado, destinando, como primera medida, 100 millones de pesos.

En caso parecido se encuentra la ciudad de Osorno, a la cual se le rebajó la cuota asignada de 100 millones a 50 millones de pesos, para la construcción de la nueva Municipalidad. Esto forma parte de un plan de obras públicas que se propone realizar como celebración del IV Centenario de su fundación.

Ojalá, estos gastos de desprendimiento y espíritu público sirvan de ejemplo y el Gobierno sepa corresponder.

Las primeras noticias que llegaron a esa ciudad del acuerdo de la Comisión de Hacienda, conmovieron a la opinión pública y motivaron la inmediata reunión de los más altos valores de la ciudadanía osornina para formular su protesta y representar respetuosamente al Senado la necesidad de hacerle justicia. Se comisionó, para tal objeto, al inteligente y activo Alcalde, don Carlos Follert, quien se entrevistó con algunos de los miembros de la Comisión y algunos miembros más del Senado, y logró aunar voluntades para reparar el daño que se había cometido involuntariamente.

Formularé, además, entre otras, indicaciones para los siguientes fines:

Supresión del artículo 55, que dispone la prisión inconvertible al contribuyente que tuviera atrasada su contabilidad en treinta días. La sanción es excesiva y no se puede arrastrar a la cárcel a un contribuyente por el solo hecho de estar atrasada su contabilidad apenas un mes.

Supresión del inciso segundo del artículo 112, que establece la pena de prisión para el contador de una firma comercial o de otra naturaleza, por errores cometidos o de apreciación. El llamado a aplicarle sanciones drásticas debería

ser el Colegio de Contadores, como lo hace el colegio respectivo tratándose de abogados, ingenieros, médicos u otros profesionales.

Supresión, en el inciso nuevo final del artículo 112, de la frase relacionada con sanciones penales (cárcel, por ejemplo), para los que no hayan pagado oportunamente sus tributos.

Propondré, también, la supresión del artículo 6º, que establece un impuesto de tres mil pesos por tonelada al año de los camiones que se dedican al transporte de carga. De otro modo, se los colocaría en situación desventajosa frente a los Ferrocarriles del Estado.

Finalmente, formularé indicación para devolver sus derechos a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, que se sienten seriamente afectadas con las facultades otorgadas a la Comisión de Cambios Internacionales, las que llegarían a amargar la ley 12.008, de 23 de febrero último, que las declara puerto libre y les concede, asimismo, otros beneficios.

Señor Presidente, dentro las observaciones que me merece la iniciativa del Ejecutivo en que pide nuevos recursos al País, son muchas las que me inducían a rechazar el proyecto. Sin embargo, he debido ceder ante el imperativo y la obligación patriótica que pesa sobre nosotros, como miembros del Parlamento, en orden a facilitar la acción del Gobierno para evitar daños mayores, y más si tenemos presente que frente al Ministerio de Hacienda se halla un ciudadano de reconocida solvencia moral y de capacidad necesaria para arrancar al País del caos económico en que se encuentra.

Por estas consideraciones, votaré favorablemente el proyecto, reservándome el derecho de formular las indicaciones que he anunciado.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa; 11 por la negativa, y 4 pareos.*

El señor FIGUEROA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Pasa a Comisión en segundo informe con los plazos ya acordados por el Senado.

El señor Ministro de Hacienda ha solicitado la palabra. Con la venia de la Sala, puede hacer uso de ella.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, habría deseado hacer uso de la palabra en presencia del Honorable señor Allende...

El señor MARTONES.— ¡Podríamos llamarlo, señor Presidente!

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—El Honorable señor Allende me ha manifestado que, por tener que ausentarse, desea que le conteste cuando se encuentre presente durante la discusión particular de este proyecto. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente, si regimentariamente ello es posible, para referirme a algunas observaciones de carácter general que hizo el señor Senador.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Con el acuerdo de la Sala, Su Señoría puede hacer uso de la palabra en la oportunidad a que alude.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Si es así, prefiero hacerlo en esa ocasión.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20.50.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 14ª, en 9 de julio de 1956.

Presidencia de los señores Alessandri, (don Fernando) y Figueroa. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 663).

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 11ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, y 12ª, especial, en 4 y 5 del mes en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 13ª, especial, de fecha de hoy, que no se celebró por no haber quórum en la Sala, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 663.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que modifica la legislación tributaria vigente y diversas disposiciones de carácter administrativo

Prosigue la discusión general de la iniciativa de ley enunciada en el rubro y usa de la palabra el señor Prieto. Con motivo del discurso de Su Señoría, intervienen los señores Ministros de Hacienda y Amunátegui, replicando, a su vez, el señor Prieto.

En seguida, usa de la palabra el señor Lavandero, durante el curso de cuya intervención se promueven debates en los

que participan los señores Amunátegui, González Madariaga, Bossay, Opasso, Ministro de Hacienda y Curti.

Se suspende la sesión.

Reanudada, continúa la discusión general del citado proyecto de ley y usa de la palabra el señor Rivera.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ QUE AUTORIZA LA ENAJENACION DE DETERMINADA CANTIDAD DE FIERRO DE PROPIEDAD FISCAL, CUYO PRODUCTO SE DESTINARA A LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE CONSUMO PARA OBREROS

Honorable Senado:

Existen en la actualidad depositados en los recintos aduaneros-portuarios de Valparaíso, más de 800.000 kilos de fierro inutilizados, material excluido de los Servicios de Aduana, del antiguo Departamento de Obras Marítimas (Construcción) y en especial de la propia Administración del Puerto de Valparaíso.

De acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se ha solicitado del Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras, la respectiva "baja" de este material inutilizado.

No obstante lo anterior, por razones que se desconocen, el Departamento de Bienes Nacionales no ha procedido aún a la enajenación en pública subasta de este fierro, el que acumulado y diseminado en los recintos fiscales del Puerto, obstruye y dificulta la movilización de la mercade-

ría, privándole de espacios que bien podrían aprovecharse para el depósito de la carga. Esta situación —que origina graves perjuicios a la recepción de las mercaderías— ha obligado a las autoridades aduaneras y portuarias a depositar un alto tonelaje de materias importadas, en los paseos públicos y sitios en la Avenida Costanera, con el consiguiente peligro de incendio, robos, temporales, etc., que directamente afectan a esa zona del puerto.

Por otra parte, el 30 de agosto de 1892 y por decreto supremo N° 2.270, de 14 de septiembre de 1893, se dió vida y se concedió personalidad jurídica a la Asociación "José Mariano Valenzuela", actualmente constituida por la casi totalidad de los obreros fiscales pertenecientes al Servicio de Explotación de Puertos, cuya finalidad es propender al desarrollo cultural, social y económico de sus miembros.

Las primeras actividades de esa Asociación fueron de carácter mutualista, las que, en esa época, tenían una alta significación, por la carencia absoluta de leyes de previsión social. Posteriormente, dedicó sus actividades al mejoramiento económico de sus asociados, obteniendo de los poderes públicos la dictación de varias leyes que coronaron el esfuerzo de esa colectividad gremial. Entre las más importantes destacamos la Ley N° 10.676, de 24 de octubre de 1952, que fijó la planta de los obreros fiscales de todo el litoral de la República.

Una de las grandes aspiraciones de esta organización ha sido la de constituir una Cooperativa de Consumo, con el objeto de mejorar el "standard" de vida de sus asociados, pero, hasta ahora, se ha encontrado con un inconveniente económico: sus cooperados no disponen de los recursos necesarios para formar un capital que les permita dar forma a tan halagadora como necesaria aspiración.

En atención a las razones expuestas, obedeciendo a un imperativo de orden social en favor de los obreros portuarios

fiscales del puerto de Valparaíso, se permite someter a la consideración del honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley

"Artículo único.—Autorízase a S. E. el Presidente de la República para enajenar en subasta pública, ochocientos mil kilogramos de (800.000 kls.) de fierro inutilizado, de propiedad fiscal, actualmente depositados en los recintos portuarios de Valparaíso.

El producto de esta enajenación se destinará a la creación de una cooperativa de consumos para los obreros fiscales del mencionado puerto."

(Fdo.): *Carlos Alberto Martínez.*

2

MOCION DEL SEÑOR CORREA SOBRE PENSIÓN DE GRACIA PARA DOÑA SUSANA AEDO ACUÑA VIUDA DE SALAZAR

Honorable Senado:

Don José Luis Salazar Aedo ingresó al Cuerpo de Carabineros de Chile el día 7 de julio de 1921, como guardián 3° en la Tercera Comisaría de la Prefectura de Santiago, y después de 17 años falleció en actos del servicio en la revuelta del 5 de septiembre de 1938.

El señor Salazar Aedo era casado con doña Susana Aedo Acuña y, a la fecha de su fallecimiento, tenía tres hijos de 2, 7 y 11 años de edad, respectivamente. Con posterioridad, murió el menor de estos hijos.

La viuda recibió de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, una pensión mensual de \$ 275.50 líquidos, la que actualmente alcanza a \$ 2.363 mensuales. Con esta cantidad, que constituye su única entrada, se ve en la imposibilidad de sobrellevar los gastos que demanda su subsistencia.

Tiene en el presente 50 años de edad y su estado de salud no le permite desempeñar ninguna labor para procurarse mayores medios económicos, por lo cual atraviesa por una situación muy aflictiva. Ni siquiera cuenta con la ayuda de sus dos hijos, quienes están casados y viven lejos de ella.

Como un medio de aliviar en parte la delicada situación de esta señora, viuda de un ex servidor público, vengo en presentar a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Susana Aedo Acuña viuda de Salazar, una pensión de quince mil pesos (\$ 15.000) mensuales, sin perjuicio de la pensión de montepío que actualmente percibe.

El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Ulises Correa Correa.*